Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 173 **1 de octubre de 2026** **XIII Legislatura**

S U M A R I O

Página

1. Textos Aprobados

1.4 Resoluciones de Comisión

— **Resolución núm. 1/2026 de la Comisión de Sanidad,** de fecha 21 de septiembre de 2026, sobre la Proposición No de Ley PNL-315/2026 RGEP.15710, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Implantar un Programa de Detección Precoz de la Fase Preclínica de la Diabetes Mellitus Tipo I, mediante determinación de anticuerpos frente a islotes pancreáticos, dirigido a menores familiares de primer grado de pacientes diagnosticados de diabetes mellitus tipo I, con el objetivo de identificar la enfermedad en sus estadios preclínicos antes del debut sintomático. 2. Aprobar un protocolo único para todo el Servicio Madrileño de Salud que regule los criterios de inclusión, la realización de las pruebas, la periodicidad del seguimiento, la derivación a Endocrinología Pediátrica y el manejo clínico de los menores con anticuerpos positivos. 3. Garantizar la implantación homogénea del programa en todos los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, evitando desigualdades derivadas del área sanitaria, del hospital de referencia o del lugar de residencia. 4. Crear un circuito asistencial específico de seguimiento de los menores identificados en fase preclínica, coordinando Atención Primaria, pediatría y Endocrinología Pediátrica. 5. Desarrollar un programa de información y asesoramiento dirigido a las familias sobre el riesgo familiar de diabetes tipo I, el significado de los distintos estadios preclínicos, los beneficios del diagnóstico precoz y las opciones de seguimiento existentes. 41810

2. Textos en Tramitación

2.1 Proyectos de Ley

— **PL-9/2026 RGEP.14258 y RGEP.19215/2026.** Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-9/2026 RGEP.14258, por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid. 41811-41813

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **Proposición de Ley PROP.L-18/2026 RGEP.19389.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de regulación de la capacidad de carga turística en la Comunidad de Madrid. 41814-41817

— **Proposición de Ley PROP.L-19/2026 RGEP.19402.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de liderazgo público y aceleración de la transición energética en la Comunidad de Madrid. 41817-41829

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-368/2026 RGEP.18826.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Rendir homenaje, reconocimiento y agradecimiento permanente a quienes sirven a España en las Fuerzas Armadas, en los servicios de inteligencia y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su servicio abnegado en defensa de la soberanía e independencia de la Patria, de su unidad e integridad territorial y la protección de la soberanía, la libertad y la seguridad, de fronteras e intereses nacionales de España, con especial reconocimiento a quienes desempeñan sus cometidos en condiciones de riesgo, peligrosidad, penosidad o especial exigencia. 2. Reconocer la profesión y servicio en la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de la Policía corno profesión de riesgo. Asimismo, dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de la Policía Nacional de todos los medios humanos y materiales necesarios, así como de la cobertura jurídica y legal necesaria para el correcto cumplimiento de sus funciones. De igual forma, extender el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo a todos los militares, incluidos aquellos que ingresaron antes del 1 de enero de 2011. 3. Articular un Mando Integrado de Gestión de las Fronteras Exteriores del norte de África, formado por las Fuerzas Armadas, el Centro Nacional de Inteligencia y los demás servicios de inteligencia e información del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el servicio de Vigilancia Aduanera, y las unidades que desempeñen funciones de policía judicial, y bajo una dirección operativa común, sin perjuicio de la dependencia orgánica y competencias de cada organismo. 4. Desplegar a las FFAA y a las unidades de las FCSE especializadas, junto a medios materiales suficientes, en las fronteras españolas de Ceuta y Melilla, incluida la Armada Española en la línea fronteriza marítima, con el objeto de impedir y repeler cualquier nuevo intento de violación de éstas y, en todo caso, de garantizar la soberanía y la integridad territorial de España. 5. Reforzar de forma permanente las Fuerzas Armadas y todas las FCSE en Ceuta y Melilla, dotándolos de los efectivos y de todos los medios materiales, tecnológicos, logísticos, personales y jurídicos necesarios para impedir cualquier nuevo acto de agresión; y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. 41830-41834

— **PNL-369/2026 RGEP.19157.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Fondo de Edificación Madrileño (FEM) como instrumento financiero destinado a financiar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de vivienda social y asequible en la Comunidad de Madrid. El fondo deberá orientarse a generar un circuito financiero sostenible en el que los ingresos procedentes de los alquileres de las viviendas financiadas permitan cubrir los costes de mantenimiento y financiación y, progresivamente, generar recursos para nuevas inversiones en vivienda social y asequible. Para su tramitación ante el Pleno. 41834-41836

— **PNL-370/2026 RGEP.19197.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Transformar la Mesa de Autónomos y Economía Social de la Comunidad de Madrid en un órgano estable de deliberación, participación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas al trabajo autónomo y a la economía social. 2. Ampliar las medidas autonómicas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores autónomos, así como implementar acciones que protejan al pequeño comercio y a los trabajadores autónomos frente a situaciones de competencia desigual. 3. Establecer un programa específico de ayudas a la consolidación de trabajadores autónomos durante los primeros años de actividad, prestando especial atención a quienes cuenten con menos de cinco años de antigüedad. 4. Impulsar la inclusión efectiva de los trabajadores autónomos en las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando su acceso a programas de prevención de riesgos laborales adaptados a las características específicas del trabajo autónomo. 5. Desarrollar programas integrales de asesoramiento y acompañamiento dirigidos a personas que deseen iniciar una actividad por cuenta propia o autónomos en sus primeros años de negocio, con el objetivo de mejorar la viabilidad de los proyectos y reducir el riesgo de cierre prematuro. 6. Establecer un sistema de apoyo integral para negocios en riesgo, que incluya asesoramiento, ayudas y acceso al sistema de segunda oportunidad antes de que su situación se vuelva irreversible; y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. 41836-41840

— **PNL-371/2026 RGEP.19223.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar, en el plazo máximo de tres meses, un Protocolo de Transparencia Reforzada para todas las adquisiciones, enajenaciones y operaciones patrimoniales sobre bienes inmuebles realizadas por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus organismos, empresas públicas, fundaciones y demás entidades integrantes del sector público autonómico. 2. Garantizar que, con carácter previo a cualquier adquisición de un inmueble superior a 500.000 euros, exista y se haga pública una memoria justificativa que detalle la necesidad y finalidad de la operación, el órgano que la impulsa, las alternativas estudiadas, los criterios de selección, las tasaciones y valoraciones realizadas y los informes técnicos y jurídicos emitidos. 3. Garantizar la trazabilidad completa de la decisión, identificando expresamente en el expediente el órgano o autoridad que define la necesidad, impulsa la operación y autoriza su ejecución, incorporando obligatoriamente cualquier instrucción, encargo o decisión que origine la adquisición, sin que puedan existir decisiones o instrucciones informales que no queden documentadas en el correspondiente expediente administrativo. 4. Publicar, una vez formalizada la operación y con las únicas limitaciones legalmente justificadas, el expediente patrimonial completo, incluyendo ofertas, tasaciones, informes, actas, acuerdos, contrato, escritura, importe, gastos asociados, financiación y reflejo presupuestario y contable. Toda operación no prevista inicialmente en los presupuestos deberá incorporar una memoria específica que justifique su necesidad y su impacto económico. 5. Crear en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid un Registro Público de Operaciones Patrimoniales, actualizado trimestralmente, que permita consultar de forma centralizada todas las adquisiciones y enajenaciones inmobiliarias realizadas por la Comunidad y su sector público, con indicación de su finalidad, procedimiento, órganos intervinientes, importe, tasación, financiación, fecha y situación patrimonial. 6. Remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe sobre las operaciones patrimoniales realizadas durante el ejercicio y su grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, garantizando asimismo la supervisión por parte del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y la publicación de toda la información legalmente accesible relativa a operaciones que hayan suscitado controversia por insuficiencia de transparencia. Para su tramitación ante el Pleno. 41840-41842

— **PNL-372/2026 RGEP.19224.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar la planificación y justificación previa de las necesidades de contratación, garantizando que toda decisión contractual responda a una necesidad de interés general previamente identificada y suficientemente acreditada, de conformidad con los artículos 1 y 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. 2. Garantizar una mayor trazabilidad de las decisiones de gasto, permitiendo conocer la relación entre la necesidad detectada, su planificación, la solución elegida, los informes que la fundamentan, el procedimiento utilizado, su coste definitivo y el resultado obtenido. 3. Reforzar la transparencia y la libre concurrencia durante todo el ciclo contractual, favoreciendo la competencia efectiva entre operadores económicos y prestando especial atención a aquellos procedimientos en los que exista una concurrencia significativamente reducida. 4. Impulsar una contratación pública con mayor retorno social, incorporando, cuando resulte legalmente procedente y guarde relación con el objeto del contrato, criterios sociales y medioambientales y favoreciendo la participación de pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social. 5. Garantizar la aplicación de los principios de necesidad, planificación, eficiencia, transparencia, concurrencia, integridad y rendición de cuentas al conjunto de la Administración y de las entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid, dentro del régimen jurídico aplicable a cada una de ellas. 6. Reforzar la evaluación de las contrataciones de especial relevancia económica, permitiendo comprobar si la necesidad de interés general que justificó inicialmente la utilización de recursos públicos fue efectivamente satisfecha, cuál fue su coste definitivo y qué resultados económicos y sociales produjo. 7. Garantizar, de conformidad con los artículos 31.2 y 103.1 de la Constitución Española, que la utilización de recursos públicos mediante la contratación autonómica responda de manera verificable a los principios de interés general, objetividad, eficacia, eficiencia y economía, reforzando la rendición de cuentas sobre el destino y los resultados del dinero público. Para su tramitación ante el Pleno. 41843-41845

— **PNL-373/2026 RGEP.19413.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Manifestar la gravedad de las consecuencias que la inmigración masiva tiene para los servicios públicos en la Comunidad de Madrid y en España, en términos de saturación y en muchas ocasiones de colapso, así como en la devaluación de la calidad de las prestaciones y el empeoramiento de las condiciones laborales de los empleados públicos. 2. Manifestar la realidad de que los recursos de las Administraciones públicas para la prestación de los servicios públicos en España y en la Comunidad de Madrid son limitados y que, dada la presión provocada por la inmigración masiva, estos recursos están alcanzando su límite material y ya son insuficientes para dar respuesta a las necesidades de la población española. 3. Frenar las políticas de inmigración masiva, asegurando una prestación adecuada y de calidad para todos los madrileños y españoles. 4. Garantizar las ayudas directas y bonificaciones fiscales a las familias madrileñas y españolas por gastos educativos, incluidos gastos de comedor, material escolar, uniformes, transporte o clases Extracurriculares. 5. Atender de forma urgente y prioritaria las necesidades reales de nuestro Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) en materia de personal, financiación y medios, con el fin de revertir el deterioro y el colapso generalizado tras años de abandono, de falta de inversión y de saturación provocada por las políticas de efecto llamada a la inmigración masiva. 6. Acabar con la opacidad informativa y garantizar la máxima transparencia de nuestro sistema sanitario mediante la publicación de todos los datos relacionados con el impacto y el coste que tiene la inmigración masiva y descontrolada para el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS); y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. 41845-41850

2.7 Preguntas para Respuesta Escrita

2.7.1 Preguntas que se formulan

— **PE-3368/2026 RGEP.18854.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para reforzar la transparencia de los contratos públicos tramitados por emergencia? . . 41850

— **PE-3369/2026 RGEP.18855.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Consejo de Gobierno que la contratación de emergencia se limita a situaciones imprevisibles y estrictamente indispensables? 41850

— **PE-3370/2026 RGEP.18856.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías ofrece el Gobierno de que los datos publicados sobre listas de espera reflejan la demora real de los pacientes después de conocerse los cambios de prioridad de 57 pacientes del Hospital Ramón y Cajal? 41850

— **PE-3371/2026 RGEP.18857.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el resultado económico neto obtenido por Planifica Madrid, mediante la venta de Santa Catalina, 6 a BE GRAND ESPAÑA, S.L.? 41850

— **PE-3372/2026 RGEP.18866.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles fueron las causas por las que el presupuesto de 2026 destinado a los contratos basados del Acuerdo Marco de acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes de 18 a 25 años en situación o grave riesgo de exclusión social presentó una insuficiencia de crédito cuantificada por la Dirección General de Presupuestos en 3.500.000 euros? 41851

— **PE-3373/2026 RGEP.18867.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a SERVEO SOCIAL S.L., por incumplimientos relacionados con la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41851

— **PE-3374/2026 RGEP.18868.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a SERVEO SOCIAL S.L., por incumplimientos relacionados con la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual? 41851

— **PE-3375/2026 RGEP.18869.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro correspondiente a la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado, gestionado por SERVEO SOCIAL S.L.? . . . 41851

— **PE-3376/2026 RGEP.18870.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes a la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado gestionado por SERVEO SOCIAL S.L.? 41851

— **PE-3377/2026 RGEP.18910.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué "motivos organizativos" han causado el traslado del acto de apertura de los sobres/archivos electrónicos nº 2 del procedimiento de Oferta Pública de Edificios propiedad de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A., en el marco del Plan de Comercialización de Inmuebles de 2026, al 17 de septiembre a las 14:00? 41851

— **PE-3378/2026 RGEP.18913.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 193? 41851

— **PE-3379/2026 RGEP.18916.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 191? 41852

— **PE-3380/2026 RGEP.18925.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas de las más de 50.000 horas de apoyo y acompañamiento anunciadas el 4 de agosto de 2026 dentro del servicio extraordinario de atención domiciliaria para personas mayores y dependientes afectadas por los incendios de la Sierra Oeste han sido efectivamente prestadas hasta la fecha? 41852

— **PE-3381/2026 RGEP.18926.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto ha destinado específicamente el Consejo de Gobierno al servicio extraordinario de atención domiciliaria para personas mayores y dependientes afectadas por los incendios de la Sierra Oeste? 41852

— **PE-3382/2026 RGEP.18927.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas han recibido hasta la fecha actuaciones de terapia ocupacional, estimulación funcional o estimulación cognitiva dentro del dispositivo extraordinario activado tras los incendios de la Sierra Oeste? . . 41852

— **PE-3387/2026 RGEP.19009.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: identificación de los centros residenciales, centros de día, viviendas tuteladas y demás recursos destinados a personas con discapacidad que resultaron afectados directamente por los incendios de julio de 2026 o por las órdenes de evacuación o confinamiento, en la Comunidad de Madrid.. 41852

— **PE-3390/2026 RGEP.19015.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incidencias se han producido durante las evacuaciones o traslados de personas con discapacidad: retrasos, dificultades de transporte, pérdida o falta de productos de apoyo, problemas de medicación, dificultades de comunicación, separación de personas de sus cuidadores o cualquier otra incidencia registrada? 41852

— **PE-3395/2026 RGEP.19043.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las 58 medidas anunciadas para la recuperación de la comarca de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano? 41852

— **PE-3396/2026 RGEP.19047.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a distribuir los 100 millones de euros anunciados para la recuperación de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano? 41852

— **PE-3397/2026 RGEP.19066.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto la Comunidad de Madrid llevar a cabo las obras de mejora y mantenimiento de las viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda en Colmenar Viejo? 41853

— **PE-3398/2026 RGEP.19069.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de las obras del IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo? 41853

— **PE-3399/2026 RGEP.19071.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes de afectados por incendios forestales de agosto de 2025, en los términos municipales de Colmenar Viejo y Tres Cantos han sido tramitados? 41853

— **PE-3400/2026 RGEP.19072.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo es posible que la lista de espera de valoración de discapacidad de personas mayores de 6 años permanezca invariable desde el 31 de agosto de 2025, siendo exactamente idéntica cada mes, un año después? 41853

— **PE-3402/2026 RGEP.19080.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos ganaderos afectados por los incendios forestales del pasado verano, agosto de 2025, en los términos municipales de Colmenar Viejo y Tres Cantos han sido indemnizados? 41853

— **PE-3403/2026 RGEP.19081.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se ha declarado el Municipio de Colmenar Viejo como Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales 41853

— **PE-3404/2026 RGEP.19082.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se ha declarado el municipio de Tres Cantos como Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales..... 41853

— **PE-3405/2026 RGEP.19088.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación en la que se encuentra los garajes de la calle Arenas de Iguña número 9 en el municipio de Madrid pertenecientes a la Agencia de Vivienda Social?..... 41853

— **PE-3406/2026 RGEP.19097.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que el Metro no va a llegar a Parla, tras lo anunciado la Presidenta en el Debate del Estado de la Región? 41853

— **PE-3407/2026 RGEP.19098.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que el Metro no va a llegar a Perales del Río, tras lo anunciado la Presidenta en el Debate del Estado de la Región? 41854

— **PE-3408/2026 RGEP.19099.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que el Metro no va a mejorar su frecuencia en la Línea 9B, tras lo anunciado la Presidenta en el Debate del Estado de la Región?..... 41854

— **PE-3409/2026 RGEP.19135.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una plaza pública a aquellas familias vulnerables que se han visto abocadas al periodo extraordinario de admisión por demoras en los dictámenes de Atención Temprana? 41854

— **PE-3410/2026 RGEP.19139.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de las plazas adjudicadas para los campamentos de verano 2026 organizados por la Comunidad de Madrid cuenta con una bonificación del 100% de la tasa por motivos de exclusión social acreditada? 41854

— **PE-3411/2026 RGEP.19141.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué volumen de gasto corriente del Capítulo 4 se ha destinado en el primer semestre de 2026 a sufragar los sobrecostes derivados de la apertura de plazas residenciales de menores mediante la vía del contrato de emergencia con entidades mercantiles lucrativas? 41854

— **PE-3412/2026 RGEP.19143.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas presupuestarias de urgencia va a adoptar la Consejería para reducir las listas de espera de valoración en el CRECOVI y garantizar plazas públicas de atención temprana a los menores de 0 a 6 años? 41854

— **PE-3414/2026 RGEP.19149.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del programa 232F ha sido ejecutada de forma efectiva hasta septiembre de 2026 para el mantenimiento y mejora de las instalaciones residenciales públicas infantiles gestionadas por la AMAS? 41854

— **PE-3415/2026 RGEP.19152.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas reconocidas como dependientes han fallecido en lo que va de año sin llegar a percibir la prestación en su plan individual de atención? 41854

— **PE-3417/2026 RGEP.19159.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno, de que no se haya presentado ninguna oferta por el inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos, 35, al precio mínimo de 6.694.201 euros? 41855

— **PE-3418/2026 RGEP.19173.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué importe ha facturado VIVO PÍO XII, S.L. al Hospital Universitario La Paz, desde el 3 de junio de 2026 hasta la actualidad? 41855

— **PE-3421/2026 RGEP.19199.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con los 1.250 euros anunciados por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región para contratar a una persona sustituta por paternidad, cuidados familiares o incapacidad, ¿qué dotación presupuestaria tendrá esta medida? 41855

— **PE-3422/2026 RGEP.19203.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región, ¿por qué ha decidido el Gobierno situar la lucha contra el absentismo entre sus nuevas prioridades en materia de empleo? 41855

— **PE-3424/2026 RGEP.19216.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra la implantación de la receta deportiva de la Comunidad de Madrid? 41855

— **PE-3425/2026 RGEP.19226.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué causa concreta justifica la modificación de los cinco lotes del expediente 061/2025, por un importe conjunto de 37,4 millones de euros, aprobados en el Consejo de Gobierno del día 16 de septiembre de 2026? 41855

— **PE-3426/2026 RGEP.19227.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se distribuye entre los cinco lotes del expediente 061/2025, el incremento de 37,4 millones de euros autorizado por el Consejo de Gobierno, de 16 de septiembre de 2026? 41855

— **PE-3427/2026 RGEP.19228.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incremento de horas, usuarios e importe corresponde a cada uno de los cinco lotes del expediente 061/2025 tras su modificación, en Consejo de Gobierno de 16 de septiembre de 2026? 41855

— **PE-3428/2026 RGEP.19229.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas se encuentran actualmente pendientes de recibir efectivamente el Servicio de Ayuda a Domicilio en cada una de las cinco áreas del expediente 061/2025? 41856

— **PE-3429/2026 RGEP.19230.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de demanda incluidas en la memoria justificativa del expediente 061/2025, resultaron insuficientes para que fuera necesario modificar el contrato un año después de su entrada en vigor? 41856

— **PE-3430/2026 RGEP.19231.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué parte del incremento correspondiente a los lotes 3 –Noroeste– y 4 –Oeste–, dimanantes del expediente 061/2025, se destinará específicamente a los municipios afectados por los incendios del verano de 2026? 41856

— **PE-3431/2026 RGEP.19243.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Servicios de Transporte Colectivo de la Comunidad de Madrid 2027 - 2042? 41856

— **PE-3432/2026 RGEP.19251.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid con el Rayo Vallecano, como entidad concesionaria del Estadio de Vallecas, ante el incumplimiento de las obligaciones de conservación, mantenimiento y auditoría periódica establecidas en el contrato de concesión de 2019? 41856

— **PE-3433/2026 RGEP.19260.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué municipios se incorporarán al servicio de Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano tras ampliar su cobertura hasta localidades de 65.000 habitantes? 41856

— **PE-3434/2026 RGEP.19263.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios previstos como beneficiarios de las más de 1.100 cámaras inteligentes anunciadas para localidades de menos de 20.000 habitantes, indicando número previsto de dispositivos por municipio, presupuesto y calendario estimado. 41856

— **PE-3435/2026 RGEP.19267.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada de los expedientes de modificación de crédito aprobados que hayan supuestos minoraciones en las partidas de transferencias nominativas correspondientes al área de políticas sociales y atención a la dependencia desde la entrada en vigor de los presupuestos actuales, especificando el número de expediente, la sección presupuestaria de origen y la cuantía afectada. 41856

— **PE-3436/2026 RGEP.19268.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado identificativo de los Bienes de Interés Cultural (BIC) de gestión directa de la Comunidad de Madrid que cuentan con informes técnicos, arquitectónicos o memorias de viabilidad aprobados para la implantación de medidas compensatorias de accesibilidad, indicando la fecha de emisión de cada documento. 41857

— **PE-3439/2026 RGEP.19278.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del detalle técnico de los códigos, estados y tipologías de archivo (caducidad, desistimiento presunto, imposibilidad sobrevenida u otras causas de terminación anormal) configurados en la aplicación de gestión de expedientes de valoración de dependencia y discapacidad, así como el número estadístico acumulado de expedientes clasificados en cada uno de dichos códigos de cierre entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de junio de 2026. 41857

— **PE-3440/2026 RGEP.19280.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la supresión de terapias innovadoras de apoyo y estimulación en la red pública, como los recortes o suspensiones de programas de estimulación magnética y unidades especializadas de referencia, ¿qué medidas urgentes piensa adoptar la Consejería de Sanidad para garantizar la continuidad asistencial, la equidad territorial y el acceso a tratamientos multidisciplinares efectivos para los pacientes con fibromialgia en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?. 41857

— **PE-3441/2026 RGEP.19282.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de revisión y homologación de criterios va a poner en marcha la Dirección General competente para asegurar que los equipos de valoración de la discapacidad (EVO) evalúen con rigor científico y perspectiva de género la merma funcional derivada del dolor crónico invalidante? . . . 41857

— **PE-3444/2026 RGEP.19285.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tomando como referencia la aplicación del Real Decreto 888/2022 y las guías de valoración de la propia Comunidad de Madrid para patologías con dolor crónico y fatiga, ¿qué instrucciones técnicas específicas se han trasladado a los Equipos de Valoración y Orientación (EVO) para garantizar que los criterios de ponderación de la fibromialgia, el SFC/EM y la SQM reflejen de manera objetiva la merma real en la autonomía personal y laboral, evitando la actual disparidad de dictámenes? 41857

— **PE-3446/2026 RGEP.19290.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22706 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026. 41857

— **PE-3447/2026 RGEP.19291.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 26004 PROMOCIÓN DE LA MUJER, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026. 41858

— **PE-3448/2026 RGEP.19292.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026. 41858

— **PE-3449/2026 RGEP.19293.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28200 PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026. 41858

— **PE-3450/2026 RGEP.19294.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 CORPORACIONES LOCALES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026. 41858

— **PE-3451/2026 RGEP.19295.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026. 41858

— **PE-3452/2026 RGEP.19296.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48200 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026. 41858

— **PE-3453/2026 RGEP.19297.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63100 REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026. 41859

— **PE-3455/2026 RGEP.19306.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra la puesta en marcha del registro de objetores para la práctica de las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública madrileña? 41859

— **PE-3456/2026 RGEP.19308.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las medidas para favorecer la conciliación puestas en marcha por el Gobierno regional desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, indicando la cuantía ejecutada en cada una de ellas y el número de personas beneficiarias estimadas. 41859

— **PE-3457/2026 RGEP.19309.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones de prevención y sensibilización de la violencia de género realizadas en centros educativos en el marco de los convenios firmados con las entidades locales en los ejercicios 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026. 41859

— **PE-3458/2026 RGEP.19310.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el presupuesto anual de cada uno de ellos en 2026. 41859

— **PE-3459/2026 RGEP.19311.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el presupuesto anual de cada uno de ellos en 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026. 41859

— **PE-3460/2026 RGEP.19312.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el número de mujeres atendidas desde julio de 2023 hasta la actualidad, desagregado por recurso y meses. 41859

— **PE-3461/2026 RGEP.19313.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22704 GESTIÓN DE CENTROS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026. 41859-41860

— **PE-3462/2026 RGEP.19314.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25400 CON CORPORACIONES LOCALES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026 41860

— **PE-3463/2026 RGEP.19316.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tickets vendidos durante el periodo estival de apertura de piscinas en la piscina San Vicente de Paúl, desagregado por meses. 41860

— **PE-3464/2026 RGEP.19317.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tickets vendidos durante el periodo estival de apertura de piscinas en la piscina del Canal de Isabel II, desagregado por meses. . . 41860

— **PE-3465/2026 RGEP.19318.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tickets vendidos durante el periodo estival de apertura de piscinas en la piscina de Puerta del Hierro, desagregado por meses. . . . 41860

— **PE-3466/2026 RGEP.19319.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno suficientes el número de plazas existentes en las piscinas de la Comunidad de Madrid? 41860

— **PE-3467/2026 RGEP.19320.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno suficientes el número de piscinas que tiene la Comunidad de Madrid? 41860

— **PE-3468/2026 RGEP.19322.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios que han accedido a las piscinas de la Comunidad de Madrid durante su periodo de apertura estival en los años 2023, 2024, 2025 y 2026. 41860

— **PE-3469/2026 RGEP.19329.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué forma garantiza la Comunidad de Madrid el derecho a la atención de las personas usuarias de centros para personas con discapacidad financiados con recursos públicos? 41860

— **PE-3470/2026 RGEP.19330.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterio utiliza la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para permitir mediante HORUS el acceso a la historia clínica completa de un paciente a médicos sin relación asistencial con él con fines de valoración de discapacidad? 41861

— **PE-3471/2026 RGEP.19331.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué información facilita la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad sobre la intervención de personal médico externo en la valoración de sus expedientes? 41861

— **PE-3472/2026 RGEP.19332.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir el tiempo necesario del reconocimiento del grado de discapacidad? 41861

— **PE-3473/2026 RGEP.19333.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar una asistencia especializada a las personas con gran discapacidad menores de 65 años? 41861

— **PE-3474/2026 RGEP.19334.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué mecanismos específicos verifica la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales que los más de dos millones de euros asignados al convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de dicha Consejería, y el Colegio Oficial de Médicos de Madrid producen una disminución real y comprobable de la lista de espera para la valoración de discapacidad? 41861

— **PE-3475/2026 RGEP.19335.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué ha optado la Comunidad de Madrid por la colaboración externa prevista en el convenio suscrito, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, con el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, en vez de reforzar los equipos públicos de valoración de la discapacidad? 41861

— **PE-3476/2026 RGEP.19336.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías de calidad se aplican a los informes médicos elaborados al amparo del convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y el Colegio Oficial de Médicos de Madrid? 41861

— **PE-3477/2026 RGEP.19337.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo protege la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales los datos clínicos de los ciudadanos que requieren valoración o atención especializada cuando profesionales externos a la Administración acceden a su información sanitaria? 41861-41862

— **PE-3478/2026 RGEP.19338.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se han adoptado en la Comunidad de Madrid para facilitar la incorporación al mercado de trabajo de las personas con autismo severo?..... 41862

— **PE-3479/2026 RGEP.19339.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el Gobierno atender las necesidades de apoyo educativo de los menores con autismo severo? 41862

— **PE-3480/2026 RGEP.19340.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la disponibilidad de centros especializados para la atención de personas con autismo severo?..... 41862

— **PE-3481/2026 RGEP.19341.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se prevé subsanar los reparos formulados por la Abogacía de la Comunidad de Madrid en su informe sobre el convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para prestar apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad? 41862

— **PE-3482/2026 RGEP.19342.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones urgentes pondrá en marcha el Gobierno para impedir que los retrasos en la valoración y la finalización de la atención pública al cumplir seis años vulneren el derecho al desarrollo integral y a la salud de los menores con discapacidad de la Comunidad de Madrid? 41862

— **PE-3483/2026 RGEP.19343.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué modalidad de atención se presta en la región a las personas con discapacidad mayores de 65 años?..... 41862

— **PE-3484/2026 RGEP.19344.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la participación del alumnado con trastorno del espectro autista en el sistema educativo?..... 41862

— **PE-3486/2026 RGEP.19346.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se atiende a las personas con discapacidad mayores de 65 años que necesitan una plaza residencial? 41862

— **PE-3487/2026 RGEP.19347.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas está promoviendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar que el alumnado con trastorno del espectro autista se escolarice en entornos ordinarios?..... 41863

— **PE-3488/2026 RGEP.19368.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la tala de arbolado de ribera en fincas privadas de Valdetorres de Jarama contiguas a la Zona de Especial Conservación de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares? 41863

— **PE-3489/2026 RGEP.19375.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De cuántas líneas educativas estará compuesto el futuro CEIPSO de Las Adelfillas de Colmenar Viejo? 41863

— **PE-3490/2026 RGEP.19378.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas aulas de grupo contempla definitivamente el proyecto del CEIPSO de las Adelfillas de Colmenar Viejo?. 41863

— **PE-3491/2026 RGEP.19379.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistema de climatización contempla el proyecto del futuro CEIPSO de las Adelfillas de Colmenar Viejo? 41863

— **PE-3492/2026 RGEP.19396.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A. adoptó el acuerdo para adquirir el inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid, adquirido por la Comunidad de Madrid, a través de dicha empresa pública, el 14 de abril de 2026? 41863

— **PE-3493/2026 RGEP.19397.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyecto de obras existía con anterioridad al 14 de abril de 2026 en relación con el inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid, adquirido por la Comunidad de Madrid a través de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A.? 41863

— **PE-3494/2026 RGEP.19398.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha se produjo el primer contacto entre Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A. y la propiedad del inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid, adquirido el 14 de abril de 2026?. 41863

— **PE-3495/2026 RGEP.19399.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha se presentó para su inscripción en el Registro de la Propiedad la adquisición, por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A., del inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid, formalizada el 14 de abril de 2026? 41863-41864

— **PE-3496/2026 RGEP.19400.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué afirmó el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la adquisición, por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A., del inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid respondía a las obras de la Real Casa de Correos, si el expediente administrativo relativo a dichas obras se inició con posterioridad al 14 de abril de 2026, fecha en la que se formalizó la adquisición? 41864

— **PE-3497/2026 RGEP.19404.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habida cuenta de que las respuestas a la PE 2491/26 R 14872 y a la PI 3387/26 R 14887 atribuyen a la compra del ático de Chamberí finalidades distintas (complemento de la actividad de las consejerías, apoyo a las dependencias por las obras de la Real Casa de Correos, gestión patrimonial), ¿cuál fue la finalidad concreta de la adquisición realizada el 14 de abril de 2026? 41864

— **PE-3498/2026 RGEP.19405.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habida cuenta de que las respuestas a la PE 2491/26 R 14872 y a la PI 3387/26 R 14887 atribuyen a la compra del ático de Chamberí finalidades distintas (complemento de la actividad de las consejerías, apoyo a las dependencias por las obras de la Real Casa de Correos, gestión patrimonial), ¿en qué acuerdo del órgano competente de Planifica Madrid, de fecha anterior a la compra, se toma la decisión? . . 41864

— **PE-3499/2026 RGEP.19406.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se ejecutó la compra del ático el 14 de abril de 2026 sin contar con informe previo de compatibilidad urbanística del uso institucional, cuando el informe que figura en el expediente remitido en respuesta a la PI 3386/26 R 14881 es de fecha 7 de julio de 2026? 41864

— **PE-3500/2026 RGEP.19408.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el origen concreto de los fondos con los que Planifica Madrid abonó el precio de adquisición del ático? 41864

— **PE-3501/2026 RGEP.19409.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál era el saldo de tesorería de Planifica Madrid a 13 de abril de 2026? 41864

— **PE-3504/2026 RGEP.19414.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el montante económico total destinado por la Comunidad de Madrid a la derivación a centros sanitarios privados de pacientes con dolor crónico refractario desde el cierre del programa público de EMT-LI en 2023? 41864

— **PE-3507/2026 RGEP.19431.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para que Planifica Madrid regularice el pasivo pendiente del Convenio PRISMA, de unos 42 millones de euros, antes de destinar fondos propios a adquisiciones patrimoniales como la del ático de Chamberí? 41865

— **PE-3508/2026 RGEP.19444.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a garantizar que en todos los CEIP de la ciudad de Madrid se realicen actuaciones de climatización y accesibilidad a pesar de no formar parte del Plan de Inversión Regional? 41865

2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

— **PE-3529/2026 RGEP.19261 (Transformada de PI-4584/2026 RGEP.19261).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos ciudadanos, desglosado por municipios, han utilizado hasta ahora las oficinas móviles y qué trámites son los más demandados? 41865

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-5775/2024 RGEP.18757 (Transformada de PCOP-4410/2024 RGEP.18757).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la implantación del primer ciclo de Educación Infantil en los CEIPs? 41866

— **PE-5779/2024 RGEP.18767 (Transformada de PCOP-4415/2024 RGEP.18767).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar el servicio educativo en los centros de primer ciclo de educación infantil de gestión indirecta gestionados hasta ahora por la empresa ATREYU en suspensión de pagos? 41866

— **PE-5780/2024 RGEP.18768 (Transformada de PCOP-4416/2024 RGEP.18768).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el procedimiento seguido para la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional en el complejo Ciudad Escolar? 41866

— **PE-5814/2024 RGEP.19169 (Transformada de PCOP-4474/2024 RGEP.19169).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la situación de salud mental de niños/as y adolescentes? 41866

— **PE-5815/2024 RGEP.19170 (Transformada de PCOP-4475/2024 RGEP.19170).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a mejorar el acceso a la alimentación de menores vulnerables en la etapa educativa de secundaria? 41867

— **PE-5869/2024 RGEP.19851 (Transformada de PCOP-4703/2024 RGEP.19851).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas implementó la Consejería de Sanidad para retener profesionales de Enfermería durante el pasado verano de 2024? 41867

— **PE-5870/2024 RGEP.19853 (Transformada de PCOP-4704/2024 RGEP.19853).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del número de camas funcionantes existentes en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid? 41867

— **PE-5874/2024 RGEP.19868 (Transformada de PCOP-4708/2024 RGEP.19868).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación epidemiológica de la infección por Monkey Pox en la Comunidad de Madrid? 41867

— **PE-5880/2024 RGEP.20120 (Transformada de PCOP-4831/2024 RGEP.20120).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir el suicidio y las conductas autolíticas entre las personas más jóvenes? 41867-41868

— **PE-5886/2024 RGEP.20914 (Transformada de PCOP-5008/2024 RGEP.20914).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la prestación del servicio de transporte sanitario urgente? 41868

— **PE-5887/2024 RGEP.20915 (Transformada de PCOP-5009/2024 RGEP.20915).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la prestación del servicio de transporte sanitario no urgente? 41868

— **PE-5891/2024 RGEP.20924 (Transformada de PCOP-5016/2024 RGEP.20924).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria de las personas trans en el servicio madrileño de salud? 41868

— **PE-5892/2024 RGEP.20926 (Transformada de PCOP-5017/2024 RGEP.20926).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para prevenir el acoso escolar por LGTBIfobia en los centros educativos de la región. 41868

— **PE-5893/2024 RGEP.20928 (Transformada de PCOP-5018/2024 RGEP.20928).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente la formación que reciben sobre la realidad de las personas trans los profesionales que atienden a personas trans menores de edad en el Servicio Madrileño de Salud?..... 41869

— **PE-5918/2024 RGEP.23790 (Transformada de PCOP-5575/2024 RGEP.23790).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas planea adoptar para mejorar la atención educativa en las áreas instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés?..... 41869

— **PE-5920/2024 RGEP.23944 (Transformada de PCOP-5581/2024 RGEP.23944).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está realizando alguna actuación de coordinación con empresas para que el alumnado de Formación Profesional de centros públicos pueda realizar las prácticas obligatorias de sus enseñanzas? 41869

— **PE-5921/2024 RGEP.23945 (Transformada de PCOP-5582/2024 RGEP.23945).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista alguna actuación para facilitar que los centros educativos públicos de Formación Profesional puedan realizar las prácticas de sus enseñanzas establecidas por la legislación vigente en empresas? 41869

— **PE-5927/2024 RGEP.23999 (Transformada de PCOP-5598/2024 RGEP.23999).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios hospitalarios que administran el tratamiento de profilaxis preexposición frente a la infección por VIH?..... 41870

— **PE-5928/2024 RGEP.24014 (Transformada de PCOP-5612/2024 RGEP.24014).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los Servicios de Urgencias y Emergencias en la Comunidad de Madrid?..... 41870

— **PE-5929/2024 RGEP.24028 (Transformada de PCOP-5618/2024 RGEP.24028).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado la Comunidad de Madrid para afrontar este año la campaña contra la gripe?..... 41870

— **PE-5931/2024 RGEP.24034 (Transformada de PCOP-5621/2024 RGEP.24034).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos para la reducción del profesorado con destino provisional en los centros educativos públicos? 41870

— **PE-5932/2024 RGEP.24035 (Transformada de PCOP-5622/2024 RGEP.24035).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la adopción de medidas para el incremento de la estabilidad del profesorado en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid?..... 41870-41871

— **PE-5933/2024 RGEP.24044 (Transformada de PCOP-5625/2024 RGEP.24044).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para favorecer la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) en centros públicos? 41871

— **PE-5938/2024 RGEP.24054 (Transformada de PCOP-5633/2024 RGEP.24054).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la eficacia de la repetición de curso en Enseñanza Obligatoria? 41871

— **PE-5939/2024 RGEP.24058 (Transformada de PCOP-5635/2024 RGEP.24058).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del funcionamiento del Laboratorio Central del Servicio Madrileño de Salud?..... 41871

— **PE-5940/2024 RGEP.24060 (Transformada de PCOP-5636/2024 RGEP.24060).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los Centros de Atención Integral a la Drogodependencia en la Comunidad de Madrid? 41871-41872

— **PE-5941/2024 RGEP.24395 (Transformada de PCOP-5674/2024 RGEP.24395).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué estudios ha realizado el Gobierno regional respecto a las medidas adoptadas para la restricción de dispositivos móviles en centros educativos. 41872

— **PE-5942/2024 RGEP.24396 (Transformada de PCOP-5675/2024 RGEP.24396).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación ha realizado el Gobierno regional con respecto a las medidas puestas en marcha para prevenir la adicción de la infancia y adolescencia en el uso de nuevas tecnologías. 41872

— **PE-5961/2024 RGEP.25138 (Transformada de PCOP-5776/2024 RGEP.25138).** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el potencial de las universidades públicas madrileñas para la investigación de la actividad agrícola y ganadera..... 41872-41873

— **PE-5981/2024 RGEP.26582 (Transformada de PCOP-6093/2024 RGEP.26582).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el funcionamiento de los ciclos formativos de cocina y cafetería del IES Pedro de Tolosa de San Martín de Valdeiglesias que se imparten en locales cedidos por el Ayuntamiento de la localidad?..... 41873

— **PE-6002/2024 RGEP.28294 (Transformada de PCOP-6323/2024 RGEP.28294).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a beneficiar los madrileños del anunciado programa PreveCardio en la Comunidad de Madrid?..... 41873

— **PE-6003/2024 RGEP.28298 (Transformada de PCOP-6325/2024 RGEP.28298).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos persigue la campaña de la Consejería de Sanidad "Tu Atención Primaria es lo Primero"? 41873

— **PE-6005/2024 RGEP.28308 (Transformada de PCOP-6330/2024 RGEP.28308).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los diferentes programas de Screening Oncológico en la Comunidad de Madrid? 41873

— **PE-6007/2024 RGEP.28315 (Transformada de PCOP-6333/2024 RGEP.28315).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué se benefician los madrileños del presupuesto destinado a Hospital de Emergencias Isabel Zendal? 41874

— **PE-4992/2025 RGEP.1069 (Transformada de PCOP-173/2025 RGEP.1069).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones han llevado a cabo para garantizar las prácticas en empresa de todo el alumnado de la Formación Profesional pública?..... 41874

— **PE-4993/2025 RGEP.1071 (Transformada de PCOP-174/2025 RGEP.1071).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a resolver la falta de plazas de prácticas en empresa que denuncia el alumnado de Formación Profesional? 41874

— **PE-4996/2025 RGEP.1232 (Transformada de PCOP-225/2025 RGEP.1232).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para garantizar que todos los alumnos de ciclos de Formación Profesional de centros públicos puedan, este curso 2024/2025, llevar a cabo el módulo de prácticas o formación en centros de trabajo? 41875

— **PE-4998/2025 RGEP.1242 (Transformada de PCOP-228/2025 RGEP.1242).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas tiene previstas el Gobierno para ampliar la oferta de plazas en Formación Profesional especialmente en aquellas especialidades con mayor déficit y solicitudes no atendidas?..... 41875

— **PE-4999/2025 RGEP.1246 (Transformada de PCOP-229/2025 RGEP.1246).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está evaluando la Consejería para garantizar que las solicitudes de plazas de Formación Profesional no atendidas en centros públicos se conviertan en una prioridad dentro de las inversiones educativas?..... 41875

— **PE-5000/2025 RGEP.1250 (Transformada de PCOP-230/2025 RGEP.1250).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para garantizar la cobertura de plazas de profesorado en los ciclos formativos de Formación Profesional de las ramas sanitaria y tecnológica desde el inicio del curso? 41875

— **PE-5001/2025 RGEP.1255 (Transformada de PCOP-231/2025 RGEP.1255).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las diferentes tasas de repetición en la ESO en función de la titularidad de los centros? 41876

— **PE-5002/2025 RGEP.1258 (Transformada de PCOP-232/2025 RGEP.1258).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados académicos asociados a la aplicación de las medidas alternativas a la repetición de curso en la Enseñanza Obligatoria en la Comunidad de Madrid? 41876

— **PE-5015/2025 RGEP.1494 (Transformada de PCOP-269/2025 RGEP.1494).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer mecanismos de control de la derivación de pacientes desde los hospitales concesionados a los de gestión directa? 41876

— **PE-5016/2025 RGEP.1497 (Transformada de PCOP-272/2025 RGEP.1497).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del funcionamiento de los hospitales concesionados?..... 41876

— **PE-5017/2025 RGEP.1548 (Transformada de PCOP-288/2025 RGEP.1548).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total abonado desde el comienzo de esta Legislatura con motivo de los reequilibrios presupuestarios reclamados por las empresas concesionarias de hospitales adscritos al SERMAS? 41877

— **PE-5018/2025 RGEP.1549 (Transformada de PCOP-289/2025 RGEP.1549).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la prestación de servicios en los hospitales concesionados?..... 41877

— **PE-5023/2025 RGEP.1880 (Transformada de PCOP-359/2025 RGEP.1880).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar los resultados del alumnado de centros públicos de entornos desfavorecidos de la Comunidad de Madrid? 41877

— **PE-5024/2025 RGEP.1882 (Transformada de PCOP-360/2025 RGEP.1882).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el refuerzo de la competencia lectora y matemática? 41877-41878

— **PE-5028/2025 RGEP.1892 (Transformada de PCOP-365/2025 RGEP.1892).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la tasa de interinidad entre el profesorado de Enseñanzas de Régimen General no universitario una vez acabado el plazo previsto en la norma de reducción de temporalidad de empleo público? 41878

— **PE-5029/2025 RGEP.1927 (Transformada de PCOP-382/2025 RGEP.1927).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del presupuesto destinado a la nueva Agencia de Contratación Sanitaria? 41878

— **PE-5031/2025 RGEP.1936 (Transformada de PCOP-386/2025 RGEP.1936).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que han cumplido con los acuerdos organizativos pactados con los sindicatos y que pusieron fin a la huelga de Atención Primaria en 2023? 41878

— **PE-5032/2025 RGEP.1938 (Transformada de PCOP-387/2025 RGEP.1938).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Van a garantizar que las Agendas de Atención Primaria no superen los 34 pacientes atendidos por cada turno laboral? 41878-41879

— **PE-5034/2025 RGEP.1948 (Transformada de PCOP-392/2025 RGEP.1948).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del programa de screening CERVICAM en la Comunidad de Madrid? 41879

— **PE-5038/2025 RGEP.1966 (Transformada de PCOP-401/2025 RGEP.1966).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles serán las funciones de la Comisión de Farmacia de reciente creación? 41879

— **PE-5041/2025 RGEP.1973 (Transformada de PCOP-405/2025 RGEP.1973).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué aspectos mejora la salud de los madrileños el Hospital de Emergencias Isabel Zendal? 41879

— **PE-5043/2025 RGEP.1982 (Transformada de PCOP-409/2025 RGEP.1982).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del actual funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada (PAC) en la Comunidad de Madrid. 41880

— **PE-5094/2025 RGEP.5185 (Transformada de PCOP-1028/2025 RGEP.5185).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la implantación del Protocolo de Asistencia Sanitaria Coordinada a mujeres que han sufrido violencia sexual de la Consejería de Sanidad? 41880

— **PE-5163/2025 RGEP.7740 (Transformada de PCOP-1642/2025 RGEP.7740).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para favorecer el acceso a la sanidad de las personas migrantes en Madrid? 41880

— **PE-5164/2025 RGEP.7742 (Transformada de PCOP-1643/2025 RGEP.7742).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para garantizar el acceso a la sanidad pública de las personas migrantes en Madrid? 41880

— **PE-5209/2025 RGEP.9206 (Transformada de PCOP-1925/2025 RGEP.9206).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del actual proceso de estabilización de empleo para facultativos del Servicio Madrileño de Salud? 41880-41881

— **PE-5210/2025 RGEP.9210 (Transformada de PCOP-1927/2025 RGEP.9210).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué compromiso tiene el Gobierno con la humanización en la asistencia sanitaria? 41881

— **PE-5239/2025 RGEP.11046 (Transformada de PCOP-2263/2025 RGEP.11046).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la ludopatía en el conjunto de la Comunidad de Madrid? 41881

— **PE-5242/2025 RGEP.11098 (Transformada de PCOP-2273/2025 RGEP.11098).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de la atención pediátrica en la región? 41881

— **PE-5272/2025 RGEP.13106 (Transformada de PCOP-2571/2025 RGEP.13106).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo para garantizar la escolarización en educación infantil en Vicálvaro? 41881

— **PE-5274/2025 RGEP.13112 (Transformada de PCOP-2574/2025 RGEP.13112).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el cumplimiento de los acuerdos firmados con los sindicatos en la mesa sectorial de Educación? 41882

— **PE-5292/2025 RGEP.15128 (Transformada de PCOP-2726/2025 RGEP.15128).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno autonómico sobre los pliegos de licitación pública referentes a la adquisición de gases medicinales a terceros autorizados? 41882

— **PE-5293/2025 RGEP.15130 (Transformada de PCOP-2727/2025 RGEP.15130).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre los contratos de servicios de terapia respiratoria domiciliaria en esta Legislatura? 41882

— **PE-5305/2025 RGEP.15969 (Transformada de PCOP-2814/2025 RGEP.15969).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la licitación SUMI-2025-001: Suministro de gases medicinales líquidos (Hospital Niño Jesús). 41882

— **PE-5328/2025 RGEP.17259 (Transformada de PCOP-3016/2025 RGEP.17259).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el servicio de dispensación de la profilaxis pre exposición en la Fundación Jiménez Díaz? 41882-41883

— **PE-5338/2025 RGEP.17318 (Transformada de PCOP-3033/2025 RGEP.17318).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesaria el Gobierno una Ley autonómica de Salud Pública en la Comunidad de Madrid? 41883

— **PE-5342/2025 RGEP.17330 (Transformada de PCOP-3039/2025 RGEP.17330).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la dispensación de la Profilaxis Preexposición (Prep) para prevenir nuevos contagios de VIH en la Comunidad de Madrid? 41883

— **PE-5346/2025 RGEP.17353 (Transformada de PCOP-3043/2025 RGEP.17353).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto abrir el Centro de Salud Parla Este en la localidad de Parla? ... 41883

— **PE-5361/2025 RGEP.17539 (Transformada de PCOP-3069/2025 RGEP.17539).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre el impacto del actual modelo de horario lectivo en la oferta de materias optativas como una segunda lengua extranjera en la ESO? 41883

— **PE-5362/2025 RGEP.17541 (Transformada de PCOP-3070/2025 RGEP.17541).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para facilitar la enseñanza de una segunda lengua extranjera en los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria? 41884

— **PE-5363/2025 RGEP.17545 (Transformada de PCOP-3072/2025 RGEP.17545).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Consejo de Gobierno para atender de forma efectiva las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado? 41884

— **PE-5368/2025 RGEP.17555 (Transformada de PCOP-3077/2025 RGEP.17555).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad de programas de apoyo lingüístico y cultural dirigidos al alumnado de origen extranjero? 41884

— **PE-5369/2025 RGEP.17557 (Transformada de PCOP-3078/2025 RGEP.17557).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar que la expansión de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid se realice en condiciones de calidad y con dotación suficiente de profesorado y espacios? 41884-41885

— **PE-5370/2025 RGEP.17559 (Transformada de PCOP-3079/2025 RGEP.17559).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incrementar de manera real y suficiente la oferta de plazas de Formación Profesional? 41885

— **PE-5371/2025 RGEP.17561 (Transformada de PCOP-3080/2025 RGEP.17561).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incrementar de manera real y suficiente la oferta de plazas de Formación Profesional, especialmente en aquellas familias profesionales con mayor demanda laboral y en zonas con carencia evidente de centros? 41885

— **PE-5373/2025 RGEP.17565 (Transformada de PCOP-3082/2025 RGEP.17565).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Ejecutivo autonómico el desajuste entre la demanda creciente de Formación Profesional y la insuficiencia de plazas públicas ofertadas en ciertas familias profesionales? 41885

— **PE-5376/2025 RGEP.17571 (Transformada de PCOP-3085/2025 RGEP.17571).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios está siguiendo el Gobierno para organizar los grupos y desdobles en los ciclos formativos de Formación Profesional en los centros públicos? 41885-41886

— **PE-5377/2025 RGEP.17573 (Transformada de PCOP-3086/2025 RGEP.17573).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre el impacto de la ampliación de la oferta de plazas en Formación Profesional en las condiciones de docencia y ratio alumno-profesor? 41886

— **PE-5378/2025 RGEP.17575 (Transformada de PCOP-3087/2025 RGEP.17575).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la evolución del número de centros y alumnado beneficiario de los cheques de Formación Profesional desde su implantación? 41886

— **PE-5379/2025 RGEP.17577 (Transformada de PCOP-3088/2025 RGEP.17577).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para evaluar el impacto de los cheques de Formación Profesional en la planificación de la red de centros de Formación Profesional? 41886

— **PE-5380/2025 RGEP.17579 (Transformada de PCOP-3089/2025 RGEP.17579).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre el crecimiento de la oferta privada de Formación Profesional en modalidad a distancia financiada a través de cheques educativos? 41886-41887

— **PE-5381/2025 RGEP.17581 (Transformada de PCOP-3090/2025 RGEP.17581).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para garantizar la equidad en el acceso a la Formación Profesional ante el aumento de la financiación de centros privados mediante cheques? 41887

— **PE-5382/2025 RGEP.17583 (Transformada de PCOP-3091/2025 RGEP.17583).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar el acceso a ayudas al estudio para el alumnado de Formación Profesional en situaciones socioeconómicas desfavorables? .. 41887

— **PE-5384/2025 RGEP.17587 (Transformada de PCOP-3093/2025 RGEP.17587).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para planificar la creación de nuevas aulas de Formación Profesional en la red pública de la Comunidad de Madrid?..... 41887

— **PE-5385/2025 RGEP.17589 (Transformada de PCOP-3094/2025 RGEP.17589).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la adecuación entre la oferta de Formación Profesional y las necesidades del alumnado y del tejido productivo? 41887

— **PE-5386/2025 RGEP.17591 (Transformada de PCOP-3095/2025 RGEP.17591).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones maneja el Gobierno para la apertura de nuevos centros integrados de Formación Profesional en el corto y medio plazo? 41888

— **PE-5387/2025 RGEP.17631 (Transformada de PCOP-3097/2025 RGEP.17631).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la apertura de nuevas aulas de Formación Profesional en centros públicos durante los próximos cursos? 41888

— **PE-5388/2025 RGEP.17633 (Transformada de PCOP-3098/2025 RGEP.17633).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios territoriales y socioeconómicos se están utilizando para planificar la ampliación de la oferta de plazas públicas en Formación Profesional?..... 41888

— **PE-5389/2025 RGEP.17635 (Transformada de PCOP-3099/2025 RGEP.17635).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la adecuación entre la oferta pública de Formación Profesional y la demanda del alumnado en las distintas Direcciones de Área Territorial? 41888

— **PE-5390/2025 RGEP.17637 (Transformada de PCOP-3100/2025 RGEP.17637).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar que el crecimiento de la demanda de Formación Profesional pueda ser atendida por la red pública? 41888-41889

— **PE-5391/2025 RGEP.17639 (Transformada de PCOP-3101/2025 RGEP.17639).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación concretos tiene previstos el gobierno para facilitar que todos los estudiantes de los diferentes ciclos de Formación Profesional de centros públicos puedan efectuar la Fase de Formación en Empresas este curso 2025/2026? 41889

— **PE-5395/2025 RGEP.17649 (Transformada de PCOP-3106/2025 RGEP.17649).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios está utilizando el Gobierno para interpretar y aplicar las medidas incluidas en el acuerdo con los sindicatos en materia de reducción del horario lectivo del profesorado? 41889

— **PE-5401/2025 RGEP.17745 (Transformada de PCOP-3118/2025 RGEP.17745).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la integración en el SERMAS del personal laboral de Hospital Fuenlabrada y Fundación Hospital de Alcorcón? 41889

— **PE-5410/2025 RGEP.17914 (Transformada de PCOP-3147/2025 RGEP.17914).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno regional para no contemplar en el Decreto 12/2025, de 19 de marzo, la autorización de proyectos pedagógicos consolidados que incluyen el uso individual de dispositivos digitales, tal como recomendó el Consejo Escolar? 41889

— **PE-5411/2025 RGEP.17948 (Transformada de PCOP-3160/2025 RGEP.17948).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el Gobierno regional para asegurar que las disposiciones establecidas sobre uso de dispositivos digitales en centros educativos por el Decreto 12/2025, de 19 de marzo, no afecten negativamente al desarrollo de la competencia digital prevista en el currículo estatal, en el Plan de Acción de Educación Digital de la Unión Europea 2021-2027 y en la obtención por el alumnado del futuro Certificado Europeo de Competencias Digitales? 41890

— **PE-5412/2025 RGEP.17953 (Transformada de PCOP-3162/2025 RGEP.17953).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para alinear el currículo y las prácticas escolares con los niveles y áreas de competencia del Certificado Europeo de Competencias Digitales (EDSC) previsto en el Plan de Acción de Educación Digital 2021–2027 de la UE basados en DigComp? 41890

— **PE-5415/2025 RGEP.18219 (Transformada de PCOP-3221/2025 RGEP.18219).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el gobierno garantizar que la regulación establecida en el Decreto 12/2025 no provoque una brecha digital entre alumnado de la red pública y alumnado de centros privados que mantienen proyectos digitales propios? 41890

— **PE-5416/2025 RGEP.18253 (Transformada de PCOP-3226/2025 RGEP.18253).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación planea llevar a cabo el Gobierno para que, una vez aprobado el Decreto 12/2025, el uso de dispositivos digitales en Educación Infantil y Primaria no generen desventajas significativas en el alumnado madrileño en la adquisición de las competencias digitales que, según la OCDE y las investigaciones en el ámbito educativo, incluyen pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas y autonomía en entornos digitales? 41890-41891

— **PE-5417/2025 RGEP.18284 (Transformada de PCOP-3227/2025 RGEP.18284).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación va a llevar a cabo el Gobierno regional para que la restricción del uso de dispositivos digitales en Infantil y Primaria, que solo está vigente en la Comunidad de Madrid, no afecte al desarrollo de la competencia digital del alumnado ni le perjudique frente al alumnado de otras Comunidades Autónomas de España? 41891

— **PE-5433/2025 RGEP.19372 (Transformada de PCOP-3384/2025 RGEP.19372).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la atención a la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y mujeres en Madrid. 41891

— **PE-5436/2025 RGEP.19393 (Transformada de PCOP-3391/2025 RGEP.19393).** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios técnico-científicos que ha tenido en cuenta la Comunidad de Madrid para establecer los servicios de atención a las personas que practican chemsex? 41891

— **PE-5450/2025 RGEP.19900 (Transformada de PCOP-3490/2025 RGEP.19900).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la prevención de los cánceres vinculados a las mujeres. 41891-41892

— **PE-5452/2025 RGEP.19946 (Transformada de PCOP-3492/2025 RGEP.19946).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la formación afectivo sexual en los centros educativos madrileños. 41892

— **PE-5466/2025 RGEP.20716 (Transformada de PCOP-3661/2025 RGEP.20716).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el anunciado cribado neonatal para cardiopatías congénitas en todas las maternidades? 41892

— **PE-5467/2025 RGEP.20718 (Transformada de PCOP-3662/2025 RGEP.20718).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a mejorar la salud de los madrileños el anunciado programa "Salud Sénior" para mayores de 70 años? 41892

— **PE-5469/2025 RGEP.20726 (Transformada de PCOP-3666/2025 RGEP.20726).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué función desempeñará el Centro Regional de Producción de Terapias Avanzadas anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid? 41892

— **PE-5472/2025 RGEP.20742 (Transformada de PCOP-3674/2025 RGEP.20742).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico trabajan en el Hospital del Tajo en Aranjuez? 41893

— **PE-5500/2025 RGEP.21241 (Transformada de PCOP-3758/2025 RGEP.21241).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional? 41893

— **PE-5501/2025 RGEP.21258 (Transformada de PCOP-3769/2025 RGEP.21258).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para agilizar trámites administrativos de las empresas de la región? 41893

— **PE-5503/2025 RGEP.21261 (Transformada de PCOP-3771/2025 RGEP.21261).** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional en la región? 41893-41894

— **PE-5541/2025 RGEP.22724 (Transformada de PCOP-4101/2025 RGEP.22724).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario 12 de Octubre? 41894

— **PE-5544/2025 RGEP.22749 (Transformada de PCOP-4105/2025 RGEP.22749).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del programa de cribado de Cáncer de Mama (DEPRECAM) en la Comunidad de Madrid? 41894

— **PE-5545/2025 RGEP.22767 (Transformada de PCOP-4107/2025 RGEP.22767).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) en la Comunidad de Madrid? 41894

— **PE-5546/2025 RGEP.22769 (Transformada de PCOP-4108/2025 RGEP.22769).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el proyecto piloto Cassandra sobre cribado de cáncer de pulmón? 41895

— **PE-5550/2025 RGEP.22779 (Transformada de PCOP-4113/2025 RGEP.22779).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a crear la Comunidad de Madrid el registro de médicos objetores para el aborto? 41895

— **PE-5551/2025 RGEP.22782 (Transformada de PCOP-4115/2025 RGEP.22782).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cumplirá Madrid la Ley que le obliga a crear un registro de médicos objetores de conciencia para la interrupción voluntaria del embarazo? 41895

— **PE-5552/2025 RGEP.22798 (Transformada de PCOP-4116/2025 RGEP.22798).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Garantiza la Comunidad de Madrid la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en la Sanidad Pública Madrileña? 41895

— **PE-5553/2025 RGEP.22801 (Transformada de PCOP-4117/2025 RGEP.22801).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el desarrollo de la campaña de vacunación contra la gripe en la Comunidad de Madrid?..... 41896

— **PE-5554/2025 RGEP.22803 (Transformada de PCOP-4118/2025 RGEP.22803).** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué utilidad van a tener los nuevos Centros de Salud Mental Infantojuvenil anunciados por la Comunidad de Madrid? 41896

— **PE-5576/2025 RGEP.23490 (Transformada de PCOP-4306/2025 RGEP.23490).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se considera recuperable el principal y los intereses del préstamo concedido a Madrid Network? 41896

— **PE-5603/2025 RGEP.24667 (Transformada de PCOP-4437/2025 RGEP.24667).** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional relativo al grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, en esta Legislatura, de la entidad Madrid Network. 41896

— **PE-5605/2025 RGEP.24725 (Transformada de PCOP-4450/2025 RGEP.24725).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para apoyar a las mujeres durante su embarazo. 41897

— **PE-5619/2025 RGEP.24898 (Transformada de PCOP-4510/2025 RGEP.24898).** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para coordinar a las Consejerías de Hacienda y Educación en la gestión de las sustituciones del personal de administración y servicios en los centros educativos? 41897

— **PE-5707/2025 RGEP.26733 (Transformada de PCOP-4826/2025 RGEP.26733).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la climatización de los centros sanitarios de la región? 41897

— **PE-2287/2026 RGEP.13464.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a la respuesta Pregunta PE-4734/2024, se pregunta por la implementación de la acreditación del título de familia monoparental por parte del Gobierno regional. 41897

— **PE-2361/2026 RGEP.14159.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes de valoración de la idoneidad para la adopción internacional fueron remitidas durante 2025 al Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en aplicación del convenio suscrito con la Comunidad de Madrid? 41898

— **PE-2362/2026 RGEP.14160.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos informes de valoración de la idoneidad para la adopción internacional fueron finalizados durante 2025 por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en aplicación del convenio suscrito con la Comunidad de Madrid? 41898

— **PE-2363/2026 RGEP.14161.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido durante 2025 entre la remisión de una solicitud al Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid y la entrega del correspondiente informe de valoración de la idoneidad? 41898

— **PE-2395/2026 RGEP.13130 (Transformada de PI-2697/2026 RGEP.13130).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anteproyecto de Ley contra la Hiperregulación, se solicita al Consejo de Gobierno que informe de qué recursos humanos y materiales adicionales se prevé destinar a los órganos de inspección y control a posteriori de la Comunidad de Madrid como consecuencia de la extensión del uso de las declaraciones responsables que contempla el anteproyecto. 41898

— **PE-2423/2026 RGEP.14400.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la aprobación del proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 163/2017, de 29 de diciembre, por el que se crea la Mesa de Diálogo de la Población Gitana? 41899

— **PE-2491/2026 RGEP.14872.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones de interés público justificaron la adquisición por Planifica Madrid del ático de 485 metros cuadrados situado en el distrito de Chamberí para ser utilizado como oficina temporal de la Presidencia de la Comunidad de Madrid durante las obras de la Real Casa de Correos? 41899

— **PE-2493/2026 RGEP.14874.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes técnicos, económicos, jurídicos y patrimoniales justifican la adquisición de un ático de Chamberí para ser utilizado como despacho temporal de la Presidenta frente a otras alternativas, como el arrendamiento de oficinas o la utilización de inmuebles ya pertenecientes a la Comunidad de Madrid? 41899

— **PE-2495/2026 RGEP.14877.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué uso concreto tendrá el ático adquirido en Chamberí una vez finalicen las obras de rehabilitación de la Real Casa de Correos y deje de ser utilizado como oficina temporal de la Presidencia? 41899-41900

— **PE-2499/2026 RGEP.14882.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo la compra del ático de Chamberí realizada por Planifica Madrid el 14 de abril de 2026 se ha ejecutado sin la extensión de crédito que el Consejo de Gobierno debe aprobar con carácter previo para gastos extraordinarios de esta naturaleza? 41900

— **PE-2500/2026 RGEP.14885.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué trámites de modificación presupuestaria se siguieron para autorizar la compra del ático de Chamberí realizada por Planifica Madrid el 14 de abril de 2026? 41900

— **PE-2501/2026 RGEP.14886.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento presupuestario ha amparado la compra del ático de Chamberí realizada por Planifica Madrid el 14 de abril de 2026, habida cuenta de que dicho gasto extraordinario no figuraba en el presupuesto anual de la entidad? 41900

— **PE-2502/2026 RGEP.14889.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea la Presidenta de la Comunidad de Madrid hacer uso personal del ático de 485 metros cuadrados en Chamberí, adquirido el pasado 14 de abril por la empresa pública Planifica Madrid, una vez finalicen las obras de la Real Casa de Correos con las que han justificado dicha compra? 41900-41901

— **PE-2503/2026 RGEP.14890.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de los permisos necesarios para hacer uso de oficina en el ático de 485 metros cuadrados en Chamberí, adquirido el pasado 14 de abril por la empresa pública Planifica Madrid, que por sus características es de uso exclusivo residencial? 41901

— **PE-2505/2026 RGEP.14892.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid convertir el ático de 485 metros cuadrados en Chamberí, adquirido el pasado 14 de abril por la empresa pública Planifica Madrid, en la residencia oficial de la Presidenta de la Comunidad de Madrid? 41901

— **PE-2528/2026 RGEP.14942.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos fundamentales han impulsado la decisión de la Comunidad de Madrid de adquirir, a través de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P.,S.A. en propiedad un piso en el paseo del General Martínez Campos de Madrid. 41901

— **PE-2529/2026 RGEP.14945.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha detecta la Comunidad de Madrid la necesidad de buscar un espacio alternativo al afectado por la próxima rehabilitación de la Real Casa de Correos? 41902

— **PE-2530/2026 RGEP.14948.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué razones han motivado la adquisición en propiedad por Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. de un piso en el paseo del General Martínez Campos de Madrid, inversión no incluida el presupuesto de 2026 de esta empresa pública. 41902

— **PE-2531/2026 RGEP.14950.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas se valoraron por Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. previamente a la adquisición en propiedad de un piso en el paseo del General Martínez Campos de Madrid? 41902

— **PE-2532/2026 RGEP.14985.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué no aparece la compra del inmueble adquirido por Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P.,S.A en el paseo del General Martínez Campos de Madrid en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid? 41902-41903

— **PE-2534/2026 RGEP.14991.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la Comunidad de Madrid arrendar el inmueble adquirido por Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A.? 41903

— **PE-2537/2026 RGEP.15052.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué destino tendrá el inmueble, recientemente adquirido en el distrito de Chamberí, para albergar temporalmente la oficina de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, una vez finalicen las obras de rehabilitación de la Real Casa de Correos? 41903

— **PE-2539/2026 RGEP.15054.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha intervenido algún intermediario (persona física o jurídica) en la operación de adquisición del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos, destinado a albergar la oficina de la Presidencia del Gobierno durante las obras de rehabilitación de la Real Casa de Correos? 41903

— **PE-2541/2026 RGEP.15057.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que este Gobierno ha optado por la adquisición de un inmueble en propiedad en lugar de la utilización de edificios ya pertenecientes al patrimonio de la Comunidad de Madrid para albergar temporalmente el despacho de la Presidenta durante las obras de la sede de la Real Casa de Correos. . 41904

— **PE-2542/2026 RGEP.15058.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que este Gobierno ha optado por la adquisición de un inmueble en propiedad en lugar del arrendamiento temporal de oficinas para ubicar el despacho de la Presidenta de la Comunidad de Madrid durante las obras de la sede de la Real Casa de Correos. 41904

— **PE-2544/2026 RGEP.15061.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que hayan participado intermediarios en la operación de compraventa del inmueble destinado a albergar temporalmente las oficinas de la Presidencia de la Comunidad de Madrid durante las obras de rehabilitación de la Casa de Correos, ¿qué retribución han percibido? 41904

— **PE-2545/2026 RGEP.15063.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede este Gobierno afirmar que el precio satisfecho coincide con el valor de mercado determinado por tasación independiente en la operación de la adquisición del inmueble que albergará de manera temporal la oficina de la Presidenta del Gobierno regional mientras duran las obras de rehabilitación de la sede oficial? 41904-41905

— **PE-2546/2026 RGEP.15064.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos justifican que la adquisición del inmueble destinado a albergar temporalmente la oficina de la Presidencia de la Comunidad de Madrid haya sido realizada por la empresa pública Planifica Madrid, en lugar de la Consejería competente en materia de patrimonio? 41905

— **PE-2696/2026 RGEP.15439.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inmuebles va a poner a la venta la Comunidad de Madrid durante el segundo semestre de 2026? 41905

— **PE-2697/2026 RGEP.15503.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha contratado Planifica Madrid con Promora, algún servicio de intermediación inmobiliaria durante los ejercicios 2024, 2025 o 2026? 41905

— **PE-2705/2026 RGEP.15513.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión temporal de utilización tenía el inmueble situado en el número 35 del paseo del General Martínez Campos de Madrid, cuando fue acordada su adquisición? 41906

— **PE-2706/2026 RGEP.15514.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inmuebles de titularidad de la Comunidad de Madrid o de sus entidades del sector público, fueron analizados como alternativa a la adquisición del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid?. 41906

— **PE-2708/2026 RGEP.15517.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión temporal de utilización tenía el inmueble situado en el número 35 del paseo del General Martínez Campos de Madrid, cuando fue acordada su adquisición? 41906

— **PE-2710/2026 RGEP.15520.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué intervención tuvo la sociedad Promora, en la operación de adquisición por Planifica Madrid del inmueble situado en el número 35 del paseo del General Martínez Campos de Madrid? 41906-41907

— **PE-2711/2026 RGEP.15523.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano comprobó que el precio y las condiciones de la compra del inmueble sito en el paseo del General Martínez Campos número 35 de Madrid, se ajustaban al mercado inmobiliario de la zona? 41907

— **PE-2712/2026 RGEP.15524.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con cargo a qué partida, programa o fuente de financiación abonó Planifica Madrid, el valor del inmueble sito en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid? 41907

— **PE-2713/2026 RGEP.15525.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Recibió Planifica Madrid una transferencia, ampliación de capital, aportación patrimonial o financiación específica de la Comunidad de Madrid para efectuar la adquisición del inmueble, sito en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid? 41907

— **PE-2714/2026 RGEP.15527.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué comprobaciones realizó Planifica Madrid sobre los estatutos de la comunidad de propietarios y las limitaciones al ejercicio de actividades profesionales o administrativas en el inmueble, situado en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid? 41907-41908

— **PE-2716/2026 RGEP.15530.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué relación contractual tiene la Comunidad de Madrid con la mercantil Promora? 41908

— **PE-2717/2026 RGEP.15534.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: la adquisición mediante compra del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos de la ciudad de Madrid por parte de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P.,S.A responde a un encargo de la Comunidad de Madrid? 41908

— **PE-2719/2026 RGEP.15592.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué instrucciones en materia de transparencia se han dado por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.? 41908

— **PE-2720/2026 RGEP.15593.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué instrucciones en materia de publicidad activa se han dado por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.? 41909

— **PE-2721/2026 RGEP.15594.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué instrucciones en materia de acceso a la información se han dado por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.? 41909

— **PE-2788/2026 RGEP.15873.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario prevé la Comunidad de Madrid para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del computador cuántico de titularidad pública anunciado para la Universidad Politécnica de Madrid? 41909

— **PE-2789/2026 RGEP.15874.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se establecerán para determinar el acceso y la asignación de capacidad de uso del futuro computador cuántico de titularidad pública, anunciado a inicios de agosto por la Presidenta, entre universidades, centros de investigación, organismos públicos y empresas? 41909

— **PE-2790/2026 RGEP.15875.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías establecerá la Comunidad de Madrid para asegurar que la utilización del futuro computador cuántico de titularidad pública responda prioritariamente a las necesidades de investigación del sistema público madrileño? 41909-41910

— **PE-2791/2026 RGEP.15876.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué relación tendrá el computador cuántico de titularidad pública que se instalará en la Universidad Politécnica de Madrid con el proyecto Q-MIND (Quantum Madrid for Innovation and New Developments)? 41910

— **PE-2816/2026 RGEP.15934.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué relación existe entre las necesidades que justificaron el expediente P/SER-024290/2026 y la adquisición por Planifica Madrid del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos número 35, formalizada el 14 de abril de 2026? 41910

— **PE-2907/2026 RGEP.16438.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo correspondiente a la compraventa del inmueble sito en el paseo del General Martínez Campos núm. 35 de Madrid con número de expediente DTEC-PATRIM-0001-2026-EDIF..... 41910

— **PE-2908/2026 RGEP.16472.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios que han determinado el Presupuesto base licitación del expediente DTEC-PATRIM-0001-2026-EDIF cuyo objeto de contrato es Oferta Pública de Edificios, Propiedad de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P.,S.A. en el Marco del Plan de Comercialización de Inmuebles de 2026?..... 41911

— **PE-2962/2026 RGEP.16875.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento va a seguir el Gobierno de la Comunidad de Madrid para convertir el importe generado por la venta del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos 35, por parte de la empresa Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P. S.A. en ayudas para los municipios madrileños afectados por los incendios, de acuerdo con el anuncio de 30 de julio? 41911

— **PE-2975/2026 RGEP.16977.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha adquirido un inmueble de lujo en General Martínez Campos con categoría energética E..... 41911

— **PE-2977/2026 RGEP.17005.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid ante la reciente aparición de una plaga de ratas en la residencia de mayores Reina Sofía de Las Rozas..... 41911-41912

— **PE-2978/2026 RGEP.17006.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid ante la reciente aparición de un brote de sarna en la residencia de mayores Reina Sofía de Las Rozas..... 41912

5. Actividad Parlamentaria

5.1 Comparecencias

5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones

— **C-1094/2026 RGEP.18873.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Mingo Rodríguez, Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre la situación actual de las listas de espera en el Hospital Universitario Ramón y Cajal (por vía art. 221 RAM). 41912-41913

— **C-1095/2026 RGEP.18975.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Gil, autor de "Generación inquilina" e investigador del CSIC, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las problemáticas del acceso a la vivienda en la emancipación de los jóvenes de nuestra región (por vía art. 211 RAM). 41913

— **C-1096/2026 RGEP.18977.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Gil, autor de "Generación inquilina" e investigador del CSIC, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dentro de las competencias de coordinación de políticas de juventud en materia de vivienda de la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid, asesorar como experto sobre políticas relacionadas con la emancipación juvenil en nuestra región (por vía art. 211 RAM). 41913

— **C-1097/2026 RGEP.19101.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Soto Pérez, Presidenta de la Fundación Ana Valdivia "Atención a personas con parálisis cerebral", ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: con el objeto de exponer las necesidades actuales de las familias que requieren terapias y apoyos especializados (por vía art. 211 RAM). 41914

— **C-1098/2026 RGEP.19102.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Soto Pérez, Presidenta de la Fundación Ana Valdivia "Atención a personas con parálisis cerebral", ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: con el objeto de informarnos sobre el modelo de servicios a domicilio y de respiro familiar que promueven en su Fundación (por vía art. 211 RAM). 41914

— **C-1099/2026 RGEP.19103.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Soto Pérez, Presidenta de la Fundación Ana Valdivia "Atención a personas con parálisis cerebral", ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: con el objeto de informamos sobre los protocolos de atención personalizada que aplican en su Fundación con cada usuario (por vía art. 211 RAM). 41914-41915

— **C-1100/2026 RGEP.19153.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: posibles actuaciones o modificaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación a las promociones del Plan VIVE (por vía art. 211 RAM). 41915

— **C-1101/2026 RGEP.19154.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: exponer, desde su experiencia, propuestas en materia de promoción para el acceso a la vivienda en régimen de alquiler en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).. 41915

— **C-1102/2026 RGEP.19155.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: sus actuaciones en relación al Plan Vive de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).. 41915-41916

— **C-1103/2026 RGEP.19156.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: conocer desde su experiencia sus recomendaciones sobre el estado de las viviendas del Plan vive (por vía art. 211 RAM). 41916

— **C-1104/2026 RGEP.19194.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Casa Árabe ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de exponer la situación de Casa Árabe en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 41916

5.2 Preguntas de Respuesta Oral

5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

— **PCOP-3059/2026 RGEP.18996.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional esencial la construcción de la línea de Metro en su paso por Parla?. 41917

— **PCOP-3063/2026 RGEP.19025.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Presidenta la gestión patrimonial de la empresa pública Panifica Madrid? 41917

— **PCOP-3065/2026 RGEP.19032.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados? 41917-41918

— **PCOP-3067/2026 RGEP.19044.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la aportación que realizan los emprendedores y empresarios migrantes a la Comunidad de Madrid? 41918

— **PCOP-3071/2026 RGEP.19090.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el nuevo centro de salud del PAU-4 de Móstoles reunía todos los requisitos cuando ha abierto sus puertas? 41918

— **PCOP-3072/2026 RGEP.19105.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la política cultural de la Comunidad de Madrid? 41918-41919

— **PCOP-3074/2026 RGEP.19151.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el plazo medio de resolución de la dependencia en la Comunidad de Madrid? 41919

— **PCOP-3075/2026 RGEP.19182.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad para reducir el número de pacientes que superan los 90 días de espera para prueba diagnóstica o terapéutica? 41919

— **PCOP-3076/2026 RGEP.19184.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está adaptando la Consejería los recursos de salud mental infanto-juvenil al incremento de la demanda asistencial reflejado en el informe del estado de salud de la población 2026?..... 41919-41920

— **PCOP-3077/2026 RGEP.19186.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores concretos utilizará la Consejería para determinar si el plan estratégico de atención primaria 2026-2028 ha mejorado la carga asistencial de los médicos de familia y pediatras?..... 41920

— **PCOP-3078/2026 RGEP.19188.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería para prevenir los problemas de salud mental entre los médicos del SERMAS? 41920

— **PCOP-3079/2026 RGEP.19190.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone el SERMAS de indicadores que permitan conocer el tiempo asistencial completo transcurrido desde que atención primaria deriva un paciente hasta que se establece el diagnóstico y tratamiento definitivo? 41920-41921

— **PCOP-3080/2026 RGEP.19201.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el absentismo laboral constituye actualmente uno de los principales problemas del mercado de trabajo de la región? 41921

— **PCOP-3081/2026 RGEP.19205.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región, ¿considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid dispone de competencias suficientes para abordar de manera directa el absentismo laboral? 41921

— **PCOP-3083/2026 RGEP.19211.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido impulsar un Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta durante el Debate sobre el Estado de la Región, y no una estrategia específica para abordar, dentro de sus competencias, las horas extraordinarias no remuneradas y otras situaciones que afectan a la calidad del empleo?..... 41921-41922

— **PCOP-3084/2026 RGEP.19232.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para integrar a los jóvenes nacidos en Madrid de padres extranjeros?... 41922

— **PCOP-3085/2026 RGEP.19248.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados de su labor de atracción de inversiones procedentes de Israel durante la presente Legislatura? 41922

— **PCOP-3086/2026 RGEP.19249.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los criterios que determinan las campañas publicitarias que se exhiben en los soportes propios de Metro de Madrid. 41922-41923

— **PCOP-3088/2026 RGEP.19274.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a financiar el gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid? 41923

— **PCOP-3089/2026 RGEP.19276.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid? 41923

— **PCOP-3090/2026 RGEP.19299.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género al parque de vivienda público? 41923-41924

— **PCOP-3092/2026 RGEP.19304.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid? 41924

— **PCOP-3095/2026 RGEP.19363.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree que la gestión de su Gobierno cumple con la transparencia debida para con los ciudadanos de la región? .. 41924

— **PCOP-3096/2026 RGEP.19403.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno acerca del incremento de la deuda pública de la Comunidad de Madrid, en términos absolutos, durante el último ejercicio? 41924-41925

— **PCOP-3097/2026 RGEP.19421.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional del funcionamiento de la página web del Plan Alquila? 41925

— **PCOP-3102/2026 RGEP.19443.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a garantizar que en todos los CEIP de la ciudad de Madrid se realicen actuaciones de climatización y accesibilidad a pesar de no formar parte del Plan de Inversión Regional? 41925

— **PCOP-3103/2026 RGEP.19445.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a llevar la climatización de los CEIP a través del Plan de Inversiones Regional? 41925

— **PCOP-3104/2026 RGEP.19446.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se va a garantizar que se realicen actuaciones de climatización, eficiencia energética y accesibilidad en los CEIP de todos los municipios de la región? 41926

— **PCOP-3106/2026 RGEP.19496.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto realizar alguna remodelación en la composición de su Consejo de Gobierno? 41926

— **PCOP-3107/2026 RGEP.19620.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está impulsando el Gobierno regional orientadas a la recuperación de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano? 41926

— **PCOP-3108/2026 RGEP.19621.** Del Diputado Sr. Rumayor Fernández, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la última Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado día 18 de septiembre? 41927

— **PCOP-3109/2026 RGEP.19622.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades está impulsando el Gobierno regional dentro de Hispanidad 2026? 41927

— **PCOP-3110/2026 RGEP.19623.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución de la lista de espera de Atención Temprana desde el inicio de la presente Legislatura? 41927

— **PCOP-3111/2026 RGEP.19624.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para recordar a las 46 personas fallecidas en el accidente ferroviario ocurrido el pasado 18 de enero en Adamuz (Córdoba)? 41928

— **PCOP-3112/2026 RGEP.19625.** Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto que supondrá para la región la celebración de la Madrid Tech Week 2026? ... 41928

— **PCOP-3113/2026 RGEP.19626.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el número de plazas residenciales de la red pública de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid? 41928

— **PCOP-3114/2026 RGEP.19627.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional orientadas a la atención de las mujeres en situación de vulnerabilidad? 41929

5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

— **PCOC-4181/2026 RGEP.18846.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente: A/SER-047045/2023, cuyo objeto es: "Oficinas de seguridad y auditoría de los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud"? 41929

— **PCOC-4183/2026 RGEP.18885.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento siguió la Fundación ORCAM para autorizar la participación de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid en el Festival PAAX GNP 2026, celebrado en México? 41929-41930

— **PCOC-4184/2026 RGEP.18887.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total para la Fundación ORCAM de su participación en el Festival PAAX GNP 2026 de México? 41930

— **PCOC-4185/2026 RGEP.18889.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué parte de los gastos derivados de la participación de la ORCAM en el Festival PAAX GNP 2026 fue asumida por la Fundación y qué parte por el festival, patrocinadores, promotores u otras entidades? 41930

— **PCOC-4186/2026 RGEP.18891.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué relación contractual o económica mantuvo la Fundación ORCAM con Elekin Arts con motivo de su participación en el Festival PAAX GNP 2026? 41930-41931

— **PCOC-4188/2026 RGEP.18895.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué ingresos o contraprestaciones económicas obtuvo la Fundación ORCAM por su participación en el Festival PAAX GNP 2026? 41931

— **PCOC-4190/2026 RGEP.18912.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 193? 41931

— **PCOC-4191/2026 RGEP.18915.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 191? 41931-41932

— **PCOC-4192/2026 RGEP.18935.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para ayudar las bodegas con pérdidas de producción con motivo de los incendios de la Sierra Oeste? 41932

— **PCOC-4193/2026 RGEP.18936.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas del programa Cepas Viejas? 41932

— **PCOC-4194/2026 RGEP.18937.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Dinamización del Sector Primario dirigidas a la industria agroalimentaria?. 41932-41933

— **PCOC-4195/2026 RGEP.18938.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Dinamización del Sector Primario anunciado por el Gobierno regional? 41933

— **PCOC-4196/2026 RGEP.18940.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas al olivar tradicional? 41933

— **PCOC-4198/2026 RGEP.18942.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Consejo de Gobierno dirigidas a la actividad de las almazaras de la Región? 41933-41934

— **PCOC-4200/2026 RGEP.18947.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para la promoción de vinos madrileños en terceros países? 41934

— **PCOC-4201/2026 RGEP.18950.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas incluyen las ayudas para la reconstrucción de las zonas afectas por los incendios de la Sierra Oeste? 41934

— **PCOC-4202/2026 RGEP.18952.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas destinadas a la reconstrucción de los municipios afectados por los incendios de la Sierra Oeste? 41934-41935

— **PCOC-4203/2026 RGEP.18954.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el procedimiento para la acreditación de competencias profesionales? 41935

— **PCOC-4204/2026 RGEP.18956.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los convenios de colaboración con empresas para el reconocimiento oficial de las competencias de sus trabajadores? 41935

— **PCOC-4205/2026 RGEP.18958.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para adecuar las cualificaciones a las necesidades reales del mercado laboral? 41935-41936

— **PCOC-4206/2026 RGEP.18960.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el programa de evaluación y acreditación de competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizajes no formales? 41936

— **PCOC-4207/2026 RGEP.18962.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de mantenimiento de los juzgados de Plaza de Castilla? 41936

— **PCOC-4208/2026 RGEP.18963.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional de la región? 41936-41937

— **PCOC-4209/2026 RGEP.18964.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional? 41937

— **PCOC-4211/2026 RGEP.18966.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la oferta televisiva para jóvenes de Radio Televisión Madrid? 41937

— **PCOC-4212/2026 RGEP.18967.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la oferta televisiva para personas de la tercera edad de Radio Televisión Madrid? 41937-41938

— **PCOC-4213/2026 RGEP.18968.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la oferta de ocio para los espectadores de Radio Televisión Madrid? 41938

— **PCOC-4215/2026 RGEP.18970.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de los recursos activados durante los episodios de altas temperaturas este verano? 41938

— **PCOC-4216/2026 RGEP.18971.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura realiza Radio Televisión Madrid de la realidad laboral en la Comunidad de Madrid? 41938-41939

— **PCOC-4217/2026 RGEP.18972.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura sobre la transparencia institucional en la Televisión Pública madrileña? 41939

— **PCOC-4218/2026 RGEP.18973.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura hace Radio Televisión Madrid sobre los atascos en las vías madrileñas? 41939

— **PCOC-4219/2026 RGEP.18974.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la cobertura mediática del proceso de regularización extraordinario llevado acabo hasta el 30 de junio de 2026? .. 41939-41940

— **PCOC-4220/2026 RGEP.18979.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid implementar alguna medida para combatir el absentismo laboral? 41940

— **PCOC-4221/2026 RGEP.18980.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura hace Radio Televisión Madrid de las protestas de educadores infantiles de 0 a 3 años? 41940

— **PCOC-4222/2026 RGEP.18981.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura hace Radio Televisión Madrid de las manifestaciones que realizan los bomberos forestales de la Comunidad de Madrid? .. 41940-41941

— **PCOC-4223/2026 RGEP.18983.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué controles tiene previsto Radio Televisión Madrid tiene previsto en relación al uso de la IA en su programación? 41941

— **PCOC-4224/2026 RGEP.18984.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando Radio Televisión de Madrid para favorecer en su programación la integración de las personas migrantes de la Comunidad de Madrid? 41941

— **PCOC-4225/2026 RGEP.18985.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando Radio Televisión de Madrid para favorecer en su programación la integración de las personas LGTBIQ+? . 41941-41942

— **PCOC-4226/2026 RGEP.18986.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la objetividad y rigor profesional de los informativos de Radio Televisión de Madrid? 41942

— **PCOC-4227/2026 RGEP.18987.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura realiza Radio Televisión de Madrid de las actividades deportivas de la región?..... 41942

— **PCOC-4228/2026 RGEP.18988.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de verificación de la veracidad de la información se utilizan en Radio Televisión de Madrid? 41942-41943

— **PCOC-4229/2026 RGEP.18989.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura de Radio Televisión Madrid de la Fórmula 1 en Madrid? 41943

— **PCOC-4230/2026 RGEP.18990.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura de Radio Televisión Madrid sobre la situación de acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid? 41943

— **PCOC-4231/2026 RGEP.18991.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura informativa sobre las listas de espera en el hospital Ramón y Cajal?..... 41943-41944

— **PCOC-4232/2026 RGEP.18992.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura realiza Radio Televisión Madrid sobre el estado de la sanidad pública madrileña?..... 41944

— **PCOC-4233/2026 RGEP.18994.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura realiza Radio Televisión Madrid a las quejas por las listas de espera en la sanidad madrileña?..... 41944

— **PCOC-4234/2026 RGEP.18995.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional esencial la construcción de la línea de Metro en su paso por Parla? 41944-41945

— **PCOC-4237/2026 RGEP.19034.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?. 41945

— **PCOC-4238/2026 RGEP.19039.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los niveles de ozono registrados este verano en la Comunidad de Madrid?. 41945

— **PCOC-4240/2026 RGEP.19045.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la aportación que realizan los emprendedores y empresarios migrantes a la Comunidad de Madrid? 41945-41946

— **PCOC-4245/2026 RGEP.19076.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la naturaleza y ejecución del convenio suscrito con el Colegio de Médicos de Madrid para la emisión de dictámenes médicos destinados a la valoración del grado de discapacidad, teniendo en cuenta que dicho convenio contempla una contraprestación económica por los informes realizados? 41946

— **PCOC-4246/2026 RGEP.19078.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del convenio suscrito con el Colegio Oficial de Médicos de Madrid para la colaboración en la emisión de dictámenes médicos destinados a la evaluación de la discapacidad? 41946

— **PCOC-4247/2026 RGEP.19083.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los motivos por los que no han catalogado el Municipio de Colmenar Viejo como (ZAR) Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales? 41946-41947

— **PCOC-4249/2026 RGEP.19085.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen a fecha de hoy sobre el impacto ambiental del incendio forestal que el pasado mes de agosto de 2025 afectó a parte de los municipios de Colmenar Viejo y Tres Cantos? 41947

— **PCOC-4250/2026 RGEP.19087.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación en la que se encuentra los garajes de la calle Arenas de Iguña número 9 en el municipio de Madrid pertenecientes a la Agencia de Vivienda Social? 41947

— **PCOC-4251/2026 RGEP.19089.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuánto dinero de la Estrategia del Deporte Madrileño anunciada por la presidenta de la Comunidad de Madrid se destinará específicamente a garantizar que los niños y niñas con discapacidad puedan practicar deporte en igualdad de condiciones? 41947-41948

— **PCOC-4252/2026 RGEP.19091.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contratista para el contrato número A/OBR-037195/2026, cuyo objeto de contrato es retirada de arbolado en fajas de seguridad y reparación de cerramientos en montes de utilidad pública afectados por el gran incendio forestal de la Sierra Oeste, adjudicadas en tres lotes a EXTREMADURA VERDE, S. L. (LOTE 1; NIF B10345288) por 677.675,94 €; ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S. A. U. (LOTE 2; NIF A73089120) por 560.483,99 € y ACTUA SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S. L. (LOTE 3; NIF B73727349) por 802.766,03 €, sumando un importe total global adjudicado de dos millones cuarenta mil novecientos veinticinco euros con noventa y seis céntimos (2.040.925,96 € IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de dos (2) meses. Exp. 19-B/26. 41948

— **PCOC-4253/2026 RGEP.19092.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato cuyo objeto es Suministro de treinta y seis vehículos bomba rural pesada (BRP) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, expediente A/SUM-046596/2025. 41948

— **PCOC-4254/2026 RGEP.19104.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura por parte de Telemadrid del Debate sobre el Estado de la Región? 41948-41949

— **PCOC-4255/2026 RGEP.19136.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una plaza pública a aquellas familias vulnerables que se han visto abocadas al periodo extraordinario de admisión por demoras en los dictámenes de Atención Temprana? 41949

— **PCOC-4257/2026 RGEP.19140.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de las plazas adjudicadas para los campamentos de verano 2026 organizados por la Comunidad de Madrid cuenta con una bonificación del 100% de la tasa por motivos de exclusión social acreditada? 41949

— **PCOC-4258/2026 RGEP.19142.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas presupuestarias de urgencia va a adoptar la Consejería para reducir las listas de espera de valoración en el CRECOVI y garantizar plazas públicas de atención temprana a los menores de 0 a 6 años? 41949-41950

— **PCOC-4259/2026 RGEP.19144.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que exigir cinco años continuados de empadronamiento en las ayudas a la natalidad protege a la infancia más vulnerable de nuestra comunidad? 41950

— **PCOC-4260/2026 RGEP.19147.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores con expediente de desamparo o medida de guarda permanecen en centros de primera acogida por un periodo superior a los tres meses que marca la normativa sectorial? 41950

— **PCOC-4261/2026 RGEP.19150.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el plazo medio de resolución de la dependencia en la Comunidad de Madrid? 41950-41951

— **PCOC-4264/2026 RGEP.19170.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación entre las distintas Administraciones públicas respecto a los incendios que se han producido en el mes de julio actual? 41951

— **PCOC-4265/2026 RGEP.19183.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad para reducir el número de pacientes que superan los 90 días de espera para prueba diagnóstica o terapéutica? 41951

— **PCOC-4266/2026 RGEP.19185.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo está adaptando la consejería los recursos de salud mental infanto-juvenil al incremento de la demanda asistencial reflejado en el informe del estado de salud de la población 2026? 41951-41952

— **PCOC-4267/2026 RGEP.19187.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores concretos utilizará la consejería para determinar si el plan estratégico de atención primaria 2026-2028 ha mejorado la carga asistencial de los médicos de familia y pediatras? 41952

— **PCOC-4268/2026 RGEP.19189.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la consejería para prevenir los problemas de salud mental entre los médicos del SERMAS?. 41952

— **PCOC-4269/2026 RGEP.19191.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Dispone el SERMAS de indicadores que permitan conocer el tiempo asistencial completo transcurrido desde que atención primaria deriva un paciente hasta que se establece el diagnóstico y tratamiento definitivo?. 41952-41953

— **PCOC-4270/2026 RGEP.19198.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: en relación con la nueva ayuda anunciada por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región para cubrir el 100 % de la cuota de los autónomos durante los primeros 60 días en caso de enfermedad, ¿cuál será su dotación presupuestaria? 41953

— **PCOC-4271/2026 RGEP.19200.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: en relación con los 1.250 euros anunciados por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región para contratar a una persona sustituta por paternidad, cuidados familiares o incapacidad, ¿qué dotación presupuestaria tendrá esta medida? 41953

— **PCOC-4272/2026 RGEP.19202.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el absentismo laboral constituye actualmente uno de los principales problemas del mercado de trabajo de la región?... 41953-41954

— **PCOC-4273/2026 RGEP.19204.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región, ¿por qué ha decidido el Gobierno situar la lucha contra el absentismo entre sus nuevas prioridades en materia de empleo? 41954

— **PCOC-4274/2026 RGEP.19206.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región, ¿considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid dispone de competencias suficientes para abordar de manera directa el absentismo laboral? 41954

— **PCOC-4278/2026 RGEP.19212.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido impulsar un Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta durante el Debate sobre el Estado de la Región, y no una estrategia específica para abordar, dentro de sus competencias, las horas extraordinarias no remuneradas y otras situaciones que afectan a la calidad del empleo? 41955

— **PCOC-4279/2026 RGEP.19217.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la implementación de la receta deportiva de la Comunidad de Madrid? . . 41955

— **PCOC-4280/2026 RGEP.19225.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-027805/2025, cuyo objeto del contrato es "Proyecto básico y de ejecución, para las obras reparación de faldón de cubierta interior y afianzamiento puntual con revisión de elementos ornamentales de la fachada principal de la Real Casa de Correos Plaza de la Puerta del Sol 7 (Madrid)"? 41955

— **PCOC-4281/2026 RGEP.19244.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Servicios de Transporte Colectivo de la Comunidad de Madrid 2027 - 2042.. 41956

— **PCOC-4282/2026 RGEP.19247.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los criterios que determinan las campañas publicitarias que se exhiben en los soportes propios de Metro de Madrid. 41956

— **PCOC-4284/2026 RGEP.19253.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario maneja el Gobierno regional para aprobar definitivamente el P.I.R 2027-2031 anunciado por la Presidenta? 41956

— **PCOC-4285/2026 RGEP.19254.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar los porcentajes de aportación municipal respecto al actual P.I.R? 41957

— **PCOC-4286/2026 RGEP.19255.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se introducirán para reducir los tiempos de tramitación de las altas de actuaciones en el PIR 2027-2031? 41957

— **PCOC-4287/2026 RGEP.19256.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué grado de ejecución presenta actualmente el PIR 2022-2026 y qué cantidad permanece pendiente de ejecutar? 41957

— **PCOC-4288/2026 RGEP.19257.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué balance realiza el Gobierno regional de la estrategia Pueblos con Vida y qué indicadores utiliza para medir sus resultados? 41958

— **PCOC-4289/2026 RGEP.19258.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas medidas contempla para municipios medianos que, sin encontrarse en riesgo de despoblación, tienen dificultades para financiar nuevas infraestructuras y servicios derivados del crecimiento poblacional? 41958

— **PCOC-4290/2026 RGEP.19259.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno regional dentro de la estrategia Pueblos con Vida? 41958

— **PCOC-4292/2026 RGEP.19275.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a financiar el gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid? 41959

— **PCOC-4293/2026 RGEP.19277.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid?..... 41959

— **PCOC-4294/2026 RGEP.19279.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar la Consejería de Sanidad para garantizar la continuidad asistencial, la equidad territorial y el acceso a tratamientos multidisciplinares efectivos para los pacientes con fibromialgia en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid? ... 41959

— **PCOC-4295/2026 RGEP.19281.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de revisión y homologación de criterios va a poner en marcha la Dirección General competente para asegurar que los equipos de valoración de la discapacidad (EVO) evalúen con rigor científico y perspectiva de género la merma funcional derivada del dolor crónico invalidante? 41960

— **PCOC-4297/2026 RGEP.19298.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género al parque de vivienda público?..... 41960

— **PCOC-4300/2026 RGEP.19305.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid? 41960

— **PCOC-4301/2026 RGEP.19307.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que se está garantizando el derecho de las mujeres madrileñas a la interrupción voluntaria del embarazo tal y como estipula la legislación actual vigente? 41961

— **PCOC-4302/2026 RGEP.19315.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la temporada estival de piscinas de la Comunidad de Madrid?..... 41961

— **PCOC-4303/2026 RGEP.19321.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la capacidad de usuarios de las piscinas de la Comunidad de Madrid? ... 41961

— **PCOC-4304/2026 RGEP.19323.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones urgentes pondrá en marcha el Gobierno para impedir que los retrasos en la valoración y la finalización de la atención pública al cumplir seis años vulneren el derecho al desarrollo integral y a la salud de los menores con discapacidad de la Comunidad de Madrid?..... 41962

— **PCOC-4305/2026 RGEP.19324.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué modalidad de atención se presta en la región a las personas con discapacidad mayores de 65 años?..... 41962

— **PCOC-4306/2026 RGEP.19325.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la participación del alumnado con trastorno del espectro autista en el sistema educativo? 41962

— **PCOC-4307/2026 RGEP.19326.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿De qué recursos disponen las personas con discapacidad que tienen más de 65 años? 41963

— **PCOC-4308/2026 RGEP.19327.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo se atiende a las personas con discapacidad mayores de 65 años que necesitan una plaza residencial?..... 41963

— **PCOC-4309/2026 RGEP.19328.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué programas está promoviendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar que el alumnado con trastorno del espectro autista se escolarice en entornos ordinarios? 41963

— **PCOC-4310/2026 RGEP.19348.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿De qué forma garantiza la Comunidad de Madrid el derecho a la atención de las personas usuarias de centros para personas con discapacidad financiados con recursos públicos? 41964

— **PCOC-4311/2026 RGEP.19349.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué criterio utiliza la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para permitir mediante HORUS el acceso a la historia clínica completa de un paciente a médicos sin relación asistencial con él con fines de valoración de discapacidad? 41964

— **PCOC-4312/2026 RGEP.19350.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué información facilita la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad sobre la intervención de personal médico externo en la valoración de sus expedientes? 41964

— **PCOC-4313/2026 RGEP.19351.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir el tiempo necesario del reconocimiento del grado de discapacidad? 41965

— **PCOC-4314/2026 RGEP.19352.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar una asistencia especializada a las personas con gran discapacidad menores de 65 años?..... 41965

— **PCOC-4315/2026 RGEP.19353.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Con qué mecanismos específicos verifica la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales que los más de dos millones de euros asignados al convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de dicha Consejería, y el Colegio Oficial de Médicos de Madrid producen una disminución real y comprobable de la lista de espera para la valoración de discapacidad? 41965

— **PCOC-4316/2026 RGEP.19354.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Por qué ha optado la Comunidad de Madrid por la colaboración externa prevista en el convenio suscrito, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, con el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, en vez de reforzar los equipos públicos de valoración de la discapacidad? 41966

— **PCOC-4317/2026 RGEP.19355.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías de calidad se aplican a los informes médicos elaborados al amparo del convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y el Colegio Oficial de Médicos de Madrid?..... 41966

— **PCOC-4318/2026 RGEP.19356.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo protege la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales los datos clínicos de los ciudadanos que requieren valoración o atención especializada cuando profesionales externos a la Administración acceden a su información sanitaria? 41966

— **PCOC-4319/2026 RGEP.19357.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se han adoptado en la Comunidad de Madrid para facilitar la incorporación al mercado de trabajo de las personas con autismo severo? . . 41967

— **PCOC-4320/2026 RGEP.19358.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el Gobierno atender las necesidades de apoyo educativo de los menores con autismo severo? 41967

— **PCOC-4321/2026 RGEP.19359.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la disponibilidad de centros especializados para la atención de personas con autismo severo?. 41967

— **PCOC-4322/2026 RGEP.19360.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se prevé subsanar los reparos formulados por la Abogacía de la Comunidad de Madrid en su informe sobre el convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para prestar apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad? 41968

— **PCOC-4323/2026 RGEP.19364.** De la Diputada Sra. Tejero Oller, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentran las gestiones del convenio que está tramitando el Gobierno de la Comunidad de Madrid referente a la colonia experimental de Villaverde?. 41968

— **PCOC-4324/2026 RGEP.19366.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera que la tala de arbolado de ribera en fincas privadas de Valdetorres de Jarama es compatible con los objetivos por los que se declaró la Zona de Especial Conservación de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares?. 41968

— **PCOC-4325/2026 RGEP.19369.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿De qué modo promociona RTVM el patrimonio histórico y cultural de la Comunidad de Madrid? 41969

— **PCOC-4326/2026 RGEP.19370.** De la Diputada Sra. Tejero Oller, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones encaminadas a desarrollar la actividad "Desarrollo de ayudas a la Colonia Experimental de Villaverde de acuerdo con lo previsto en la Orden reguladora vigente" del programa 261A de vivienda y rehabilitación desde el año 2019 está desarrollando la Comunidad de Madrid?. 41969

— **PCOC-4327/2026 RGEP.19371.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está realizando la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para conservar las riberas del río Jarama incluidas en la Zona de Especial Conservación de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares? 41969

— **PCOC-4328/2026 RGEP.19372.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Por qué necesita Radio Televisión Madrid cinco millones de euros para cubrir su tesorería? 41970

— **PCOC-4329/2026 RGEP.19373.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Dónde se ha producido el fallo en la creación del presupuesto de Radio Televisión Madrid para necesitar cinco millones para cubrir necesidades de tesorería? 41970

— **PCOC-4330/2026 RGEP.19374.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Por qué hay un descalce de ingresos y gastos en las cuentas de Radio Televisión Madrid para que necesite un préstamo de cinco millones para cubrir necesidades de tesorería? 41970

— **PCOC-4331/2026 RGEP.19376.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: justificación de la operación a corto plazo para Radio Televisión Madrid por valor de cinco millones de euros en CaixaBank con vencimiento el 24/06/2027 y un tipo de interés de Euribor+0,20% 41971

— **PCOC-4332/2026 RGEP.19377.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra actualmente el proyecto de construcción del CEIPSO de Las Adelfillas de Colmenar Viejo? 41971

— **PCOC-4333/2026 RGEP.19380.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que finalicen las obras del futuro CEIPSO de las Adelfillas de Colmenar Viejo? 41971

— **PCOC-4334/2026 RGEP.19381.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta la Comunidad de Madrid para ayudar a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad? 41972

— **PCOC-4335/2026 RGEP.19382.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos tiene la Comunidad de Madrid para la atención de víctimas de violencia sexual? 41972

— **PCOC-4336/2026 RGEP.19383.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el nuevo programa de terapia asistida con caballos para la recuperación de mujeres víctimas de violencia de género? 41972

— **PCOC-4337/2026 RGEP.19384.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el apoyo que reciben las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid? ... 41973

— **PCOC-4338/2026 RGEP.19385.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué apoyo reciben en la Comunidad de Madrid las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual? 41973

— **PCOC-4339/2026 RGEP.19386.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los recursos que tiene la Comunidad de Madrid para mujeres víctimas de violencia de género?.... 41973

— **PCOC-4340/2026 RGEP.19387.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué apoyos recibe la Comunidad de Madrid del Gobierno de España para ayudar a las mujeres víctimas de violencia sexual?..... 41974

— **PCOC-4341/2026 RGEP.19388.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Se atiende en la Comunidad de Madrid a mujeres víctimas de violencia sexual procedentes de otras comunidades autónomas?..... 41974

— **PCOC-4342/2026 RGEP.19417.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto alguna colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras para mejorar las herramientas que se ofrece a la ciudadanía madrileña que busca vivienda en alquiler?..... 41974

— **PCOC-4343/2026 RGEP.19418.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado algún tipo de colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras para mejorar el acceso virtual de la ciudadanía madrileña al Plan Alquila?..... 41975

— **PCOC-4344/2026 RGEP.19419.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿En qué iniciativas ha trabajado la Consejería de Digitalización a lo largo de esta Legislatura en el ámbito del acceso a la vivienda en coordinación con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras? 41975

— **PCOC-4345/2026 RGEP.19420.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar durante la actual Legislatura la Consejería de Digitalización en colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en materia de datos sobre desarrollo del Plan Alquila? 41975

— **PCOC-4346/2026 RGEP.19422.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional del funcionamiento de la página web del Plan Alquila? .. 41976

— **PCOC-4347/2026 RGEP.19423.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar algún tipo de colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras con el fin de mejorar la web del Plan Alquila?..... 41976

— **PCOC-4349/2026 RGEP.19429.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por los instrumentos presupuestarios previstos por la Consejería para que el importe de la venta del ático de Chamberí se destine a la reconstrucción de la Sierra Oeste. 41976

— **PCOC-4350/2026 RGEP.19432.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir el racismo contra la población migrante? 41977

— **PCOC-4351/2026 RGEP.19433.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para hacer frente al racismo contra la población migrante en la Comunidad de Madrid? 41977

— **PCOC-4352/2026 RGEP.19434.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones específicas desarrolla el Programa Mujer que no estén siendo prestadas por otros recursos públicos de la Comunidad de Madrid? 41977

— **PCOC-4353/2026 RGEP.19435.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el Programa Mujer? 41978

— **PCOC-4354/2026 RGEP.19437.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué control realiza la Comunidad de Madrid sobre los ingresos salariales que puedan percibir los menores extranjeros no acompañados tutelados que residen en recursos de acogida financiados con fondos públicos? 41978

— **PCOC-4356/2026 RGEP.19439.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a llevar la climatización de los CEIP a través del Plan de Inversiones Regional? 41978

— **PCOC-4357/2026 RGEP.19440.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se va a garantizar que se realicen actuaciones de climatización, eficiencia energética y accesibilidad en los CEIP de todos los municipios de la región? 41979

— **PCOC-4358/2026 RGEP.19441.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera que el PIR es el instrumento adecuado para realizar las actuaciones de climatización, eficiencia energética y accesibilidad en los CEIP de los municipios madrileños? 41979

— **PCOC-4359/2026 RGEP.19442.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a garantizar que en todos los CEIP de la ciudad de Madrid se realicen actuaciones de climatización y accesibilidad a pesar de no formar parte del Plan de Inversión Regional? 41979

— **PCOC-4361/2026 RGEP.19448.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a garantizar que en todos los CEIP de la ciudad de Madrid se realicen actuaciones de climatización y accesibilidad ? 41980

— **PCOC-4362/2026 RGEP.19449.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se van a planificar y coordinar las actuaciones en los CEIP de la región entre la Consejería de Educación y la Consejería de Presidencia? 41980

— **PCOC-4363/2026 RGEP.19450.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a apoyar a los municipios para la realización de actuaciones de climatización y accesibilidad en los CEIP de la región?..... 41980

5.3 Peticiones de Información

— **PI-4454/2026 RGEP.18848.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se decidió recurrir la sentencia 294/2026, de 21 de abril, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. 41981

— **PI-4455/2026 RGEP.18849.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación individualizada de los préstamos gestionados por Madrid Network, con beneficiario, importe concedido, cantidades reintegradas, deuda pendiente y situación judicial a fecha 15 de septiembre de 2026... 41981

— **PI-4457/2026 RGEP.18871.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia digitalizada de todos los expedientes de penalidades a SERVEO SOCIAL S.L. en relación con la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 41981

— **PI-4459/2026 RGEP.18874.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de enero del año 2026 hasta la actualidad desagregado por meses. 41981

— **PI-4460/2026 RGEP.18875.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de enero del año 2025 hasta el 31 de octubre de 2025 desagregado por meses..... 41981

— **PI-4461/2026 RGEP.18876.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de noviembre del año 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 desagregado por meses. 41981

— **PI-4462/2026 RGEP.18877.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 desagregado por meses. 41982

— **PI-4463/2026 RGEP.18878.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2023 desagregado por meses. 41982

— **PI-4464/2026 RGEP.18879.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de mama detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM) desde el 1 de enero del año 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 desagregado por meses, sin acumular los datos. 41982

— **PI-4465/2026 RGEP.18880.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de mama detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM) desde el 1 de enero del año 2026 hasta la actualidad desagregado por meses, sin acumular los datos. 41982

— **PI-4466/2026 RGEP.18881.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de mama detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM) desde el 1 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 desagregado por meses, sin acumular los datos. 41982

— **PI-4470/2026 RGEP.18901.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: identificación de la persona o entidad jurídica que actuó como organizadora y contraparte contractual de la Fundación ORCAM para su participación en el Festival PAAX GNP 2026, incluyendo denominación social, identificación fiscal y país de constitución. 41982

— **PI-4471/2026 RGEP.18902.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica, presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias y liquidación económica final de la participación de la Fundación ORCAM en el Festival PAAX GNP 2026. 41982

— **PI-4473/2026 RGEP.18904.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de músicos de la Orquesta, integrantes del Coro, personal técnico, administrativo y directivo desplazados a México con motivo del Festival PAAX GNP 2026, indicando categoría profesional, fechas de ida y regreso y número de noches de estancia. 41982

— **PI-4475/2026 RGEP.18906.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las cantidades abonadas por la Fundación ORCAM a Alondra de la Parra vinculadas directa o indirectamente a su participación en el Festival PAAX GNP 2026, especificando concepto e importe. 41983

— **PI-4479/2026 RGEP.18917.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el programa para otorgar subvenciones a entidades locales para la ejecución de actuaciones en el marco del Plan Corresponsables de 2026, se autoriza la concesión directa de subvenciones a 138 Ayuntamientos y 11 Mancomunidades y un gasto de 13.144.531,61 euros para la financiación de dicho programa. 41983

— **PI-4480/2026 RGEP.18918.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores en situación de dependencia (Residencia y Centro de atención diurna) y pisos tutelados de Usera" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 12.049.968,90 euros (IVA incluido) para los años 2026 a 2029. 41983

— **PI-4481/2026 RGEP.18919.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 4.617.045,01 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 1 (Área Este), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A. 41983

— **PI-4482/2026 RGEP.18920.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 4.638.986,65 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 2 (Área Noreste), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A. 41983

— **PI-4483/2026 RGEP.18921.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 10.108.835,68 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 4 (Área Oeste), adjudicado a la entidad Serveo Social, S.L. 41983

— **PI-4484/2026 RGEP.18922.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 9.582.008,88 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 5 (Área Sur), adjudicado a la entidad Serveo Social, S.L. 41984

— **PI-4485/2026 RGEP.18923.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de todas las acciones judiciales que corresponda ejercitar, para la impugnación del Real Decreto 556/2026, de 30 de junio, por el que se aprueba la capacidad ordinaria del sistema de protección y tutela de personas menores de edad extranjeras no acompañadas de las comunidades y ciudades autónomas. 41984

— **PI-4486/2026 RGEP.18924.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 8.495.613,49 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 3 (Área Noroeste), adjudicado a la entidad UTE SAD CAM (Atende Servicios Integrados, S.L. y Senior Servicios Integrales, S.A.). 41984

— **PI-4487/2026 RGEP.18928.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales de terapia ocupacional y estimulación funcional y cognitiva, que han sido contratados para el servicio extraordinario de atención domiciliaria para personas mayores y dependientes afectadas por los incendios de la Sierra Oeste. 41984

— **PI-4488/2026 RGEP.18978.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato denominado "Servicio integral para el Centro de Control de Infraestructuras Críticas de Madrid Digital (CCIC)", a favor de la empresa KYNDRYL ESPAÑA S.A.U. por un importe de 8.519.900,40 euros (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de 36 meses. 41984

— **PI-4489/2026 RGEP.18982.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2026 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado "Asistencia técnica para la infraestructura necesaria en el desarrollo del proceso electoral y para la informatización del sistema de captura, procesamiento y difusión de los datos correspondientes a las elecciones a la Asamblea de Madrid año 2027", a favor de la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU, por un importe de 3.550.029,83 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución desde el día siguiente a la formalización hasta el 31 de julio de 2027 41984-41985

— **PI-4490/2026 RGEP.18999.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 1. fueron identificadas como afectadas, como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid. 41985

— **PI-4491/2026 RGEP.19000.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 2. fueron evacuadas, como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid. 41985

— **PI-4492/2026 RGEP.19001.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 3. fueron confinadas, como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid. 41985

— **PI-4493/2026 RGEP.19002.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 4. fueron trasladadas a otros recursos de la Comunidad, como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid. 41985

— **PI-4494/2026 RGEP.19003.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 5. fueron atendidas por cualquier recurso de la Comunidad como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid. 41985

— **PI-4495/2026 RGEP.19005.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 16 de septiembre de 2026 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de ordenación y atención farmacéutica de la Comunidad de Madrid, en materia de horarios, servicios de guardia y vacaciones, los sistemas personalizados de dosificación, la atención farmacéutica y dispensación con entrega informada en el domicilio, y el régimen de autorización de la transmisión de las oficinas de farmacia" . 41985

— **PI-4496/2026 RGEP.19007.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 16 de septiembre de 2026 que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para el suministro de 17 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de lesiones cutáneas relacionadas con la dependencia y otras lesiones crónicas complejas para todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un valor estimado de 16.796.062,50 euros (IVA excluido) y una vigencia de 12 meses prorrogable por un plazo máximo de 48 meses." 41986

— **PI-4497/2026 RGEP.19010.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de protocolos operativos de la Comunidad de Madrid utilizados para evacuar a personas con discapacidad durante los incendios de julio y agosto de 2026 en la Comunidad de Madrid. 41986

— **PI-4498/2026 RGEP.19011.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de procedimientos operativos de la Comunidad de Madrid utilizados para evacuar a personas con discapacidad durante los incendios de julio y agosto de 2026 en la Comunidad de Madrid. 41986

— **PI-4513/2026 RGEP.19048.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Recuperación del Paisaje de la Sierra Oeste anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 29 de julio 41986

— **PI-4522/2026 RGEP.19063.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de construcción de la Línea 6 de Metro a su paso por la estación de Usera. 41986

— **PI-4523/2026 RGEP.19064.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Proyecto de obras de reforma de mejora con la instalación de Ascensor en la ampliación de la estación de Metro de Usera, de la Línea 6, incluyendo los estudios geológicos y geotécnicos respectivos.. 41986

— **PI-4524/2026 RGEP.19065.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de las obras de reforma de mejora con la instalación de ascensor en la ampliación de la estación de Metro de Usera, de la Línea 6. 41986

— **PI-4528/2026 RGEP.19073.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la documentación remitida a la Cámara de Cuentas en relación con el convenio con el colegio de médicos sobre valoración de discapacidad. 41986

— **PI-4531/2026 RGEP.19086.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Proyecto de construcción de la Línea 6 de Metro a su paso por la estación de Usera incluyendo los estudios geológicos y geotécnicos. 41987

— **PI-4536/2026 RGEP.19100.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del Consejo de Gobierno por el que se aprueba y otorga la conformidad para que la sociedad mercantil de la Comunidad de Madrid PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., actúe como medio propio personificado de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y demás Entes para la prestación de servicios de asistencia técnica y consultoría con respecto a las materias que constituyen el objeto social de la empresa. 41987

— **PI-4537/2026 RGEP.19148.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes del cheque de fomento de la natalidad denegadas en 2026 desglosadas por causas, especificando cuántas fueron rechazadas exclusivamente por no alcanzar el periodo de cinco años de empadronamiento continuado. 41987

— **PI-4539/2026 RGEP.19161.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero realizados sobre Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. por la Intervención General de la Comunidad de Madrid desde el nombramiento de D. Pedro Corbalán Ruiz como Consejero Delegado hasta la actualidad. 41987

— **PI-4540/2026 RGEP.19162.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la comunicación mediante la que el Servicio Madrileño de Salud, informó a CARE QUALITY SERVICE HEALTH, S.L. de la decisión de no abonar las facturas reclamadas en el procedimiento ordinario 453/2022. 41987

— **PI-4541/2026 RGEP.19163.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento contable correspondiente al gasto de 3.108.264,29 euros, aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de mayo de 2026, en ejecución de la Sentencia 994/2025. 41987

— **PI-4542/2026 RGEP.19164.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del justificante del pago efectuado a CARE QUALITY SERVICE HEALTH, S.L. en ejecución de la Sentencia 994/2025. 41987

— **PI-4543/2026 RGEP.19165.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución del Consejero Delegado de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. en el que aprueba la adquisición del inmueble en el Paseo de Martínez Campos, 35. 41988

— **PI-4544/2026 RGEP.19166.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnicos de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. en los que contemplan la viabilidad de la adquisición del inmueble en el Paseo de Martínez Campos, 35. 41988

— **PI-4545/2026 RGEP.19169.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las peticiones de la Comunidad de Madrid para que se active la UME en el mes de julio. 41988

— **PI-4546/2026 RGEP.19172.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos basados, encargos, facturas y documentos de reconocimiento de obligación correspondientes a VIVO PÍO XII, S.L. en el expediente AM PA 2022-4-004 y su prórroga, indicando lote, tipo y número de pruebas, precio unitario, importe facturado, fecha de realización y fecha de pago, durante esta Legislatura. 41988

— **PI-4574/2026 RGEP.19220.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de apoderamientos que tenía el Consejero Delegado de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P, S.A, para realizar la operación de adquisición del inmueble adquirido situado en el Paseo del General Martínez Campos de la ciudad de Madrid. 41988

— **PI-4575/2026 RGEP.19221.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia íntegra, a ser posible en formato digital, de la escritura de apoderamiento del Consejero Delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. 41988

— **PI-4583/2026 RGEP.19241.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la operación de enajenación de la parcela RC 6.4.1 del Sector UZPp 02.04 "Desarrollo Este-Berrocales" (RGEP16307-26).. 41988

— **PI-4585/2026 RGEP.19262.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de actuaciones pendientes: relación de actuaciones del PIR 2022-2026 que, a 30 de septiembre de 2026, se encuentren pendientes de adjudicación, en ejecución o sin finalizar, desglosadas por municipio. 41988

— **PI-4588/2026 RGEP.19266.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones inicialmente incluidas en el PIR 2022-2026 que hayan sido dadas de baja, anuladas o sustituidas, indicando municipio, actuación, importe y causa. 41989

— **PI-4589/2026 RGEP.19269.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las memorias técnico-constructivas y estudios de viabilidad arquitectónica, previa disociación y anonimización de cualquier dato de carácter personal para dar cumplimiento al artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea y la normativa de protección de datos, elaborados por la Comunidad de Madrid que fundamenten la aplicación de soluciones alternativas de accesibilidad o la apreciación de cargas desproporcionadas en los Bienes de Interés Cultural (BIC) de gestión directa autonómica durante la presente Legislatura. 41989

— **PI-4590/2026 RGEP.19270.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: certificación numérica y relación desglosada por inmueble de las auditorías de accesibilidad, actas e informes emitidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural y las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico en los que se haya evaluado, autorizado o denegado la ejecución de obras de accesibilidad universal en BIC de gestión directa desde el inicio de la Legislatura, especificando los criterios técnicos de incompatibilidad patrimonial aplicados de forma anonimizada... 41989

— **PI-4591/2026 RGEP.19288.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa o solicitud de acceso en su caso al expediente completo y memorias técnicas de la propuesta presentada por la gerencia del Hospital Universitario Infanta Sofía para la implantación de la EMT-LI. 41989

— **PI-4598/2026 RGEP.19436.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid han desarrollado actividad laboral remunerada durante su estancia en recursos de acogida en los años 2024, 2025 y 2026? 41989

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

——— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2026 ———
DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-315/2026 RGEP.15710

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2026, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-315/2026 RGEP.15710, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente:

1. Implantar un Programa de Detección Precoz de la Fase Preclínica de la Diabetes Mellitus Tipo I, mediante determinación de anticuerpos frente a islotes pancreáticos, dirigido a menores familiares de primer grado de pacientes diagnosticados de diabetes mellitus tipo I, con el objetivo de identificar la enfermedad en sus estadios preclínicos antes del debut sintomático.

2. Aprobar un protocolo único para todo el Servicio Madrileño de Salud que regule los criterios de inclusión, la realización de las pruebas, la periodicidad del seguimiento, la derivación a Endocrinología Pediátrica y el manejo clínico de los menores con anticuerpos positivos.

3. Garantizar la implantación homogénea del programa en todos los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, evitando desigualdades derivadas del área sanitaria, del hospital de referencia o del lugar de residencia.

4. Crear un circuito asistencial específico de seguimiento de los menores identificados en fase preclínica, coordinando Atención Primaria, pediatría y Endocrinología Pediátrica.

5. Desarrollar un programa de información y asesoramiento dirigido a las familias sobre el riesgo familiar de diabetes tipo I, el significado de los distintos estadios preclínicos, los beneficios del diagnóstico precoz y las opciones de seguimiento existentes.

Sede de la Asamblea, 21 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

——— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-9/2026 RGEP.14258, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 12/1997, DE 4 DE JUNIO, REGULADORA DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS Y DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE DEPÓSITO DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda la calificación y admisión a trámite de las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.19215/2026), en relación al Proyecto de Ley PL-9/2026 RGEP.14258, por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid; y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la remisión al Gobierno de las enmiendas 3, 5 y 6 por suponer aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso, para su pronunciamiento al respecto en el plazo previsto en el artículo 167.1 párrafo tercero.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-9/2026 RGEP.14258, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 12/1997, DE 4 DE JUNIO, REGULADORA DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS Y DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE DEPÓSITO DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENMIENDA NÚM. 1

De Adición al Artículo Único.

Se propone añadir un nuevo apartado Dos.bis con el siguiente contenido:

Dos. Bis. Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 3 redactado en los siguientes términos:

Se propone añadir un nuevo apartado 3 al artículo 3 con el siguiente tenor literal:

«3. A los efectos de esta Ley, se entenderá por gran tenedor a la persona física o jurídica que sea titular de más de 10 inmuebles urbanos de uso residencial o una superficie construida de más de 1.500 m2 de uso residencial, excluyendo en ambos casos garajes y trasteros.

Asimismo, este umbral se reducirá a 5 o más inmuebles de uso residencial de su titularidad cuando dichos bienes estén ubicados en municipios o distritos que hayan sido declarados como zona de mercado residencial tensionado en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los criterios y el procedimiento previstos en el artículo 18 de la Ley estatal 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.»

ENMIENDA NÚM. 2

De Adición al Artículo Único.

Se propone añadir un nuevo apartado Cuatro.bis con el siguiente contenido:

Cuatro. Bis. Se añade una nueva letra e) al apartado 1 del artículo 8 con el siguiente tenor literal:

«e) La falta de ingreso o depósito ante el órgano competente de la Comunidad de Madrid de las cantidades percibidas por el arrendador en concepto de depósito, garantía adicional en metálico o aval exigido al arrendatario, siempre que dichas cuantías tengan la naturaleza o función de fianza de conformidad con la legislación civil aplicable.

Esta conducta tendrá la consideración de infracción grave, y se sancionará en su grado máximo cuando el arrendador ostente la condición de gran tenedor conforme al artículo 3.3 de esta Ley.»

ENMIENDA NÚM. 3

De Modificación al Artículo Único.

Se propone modificar el texto propuesto en el apartado Cinco con el siguiente contenido:

Cinco. El apartado 1 del artículo 9 queda redactado en los siguientes términos:

«1. La comisión de las infracciones tipificadas en el artículo 8 conllevará la imposición de las siguientes sanciones:

a) Las infracciones graves tipificadas en el artículo 8.2.a) y b) se sancionarán con multa desde el 26 por 100 hasta el 50 por 100 de la cuantía de la fianza no exigida o no depositada, con un tope de 336.000 euros.

b) Las infracciones graves tipificadas en el artículo 8.2.c) y d) se sancionarán con multa desde 12.001 a 336.000 euros.

c) La infracción leve tipificada en el artículo 8.3.a) se sancionará con multa desde el 5 por 100 hasta el 25 por 100 de la cuantía de la fianza no depositada en plazo, con un tope de 12.000 euros. La misma sanción corresponderá a la infracción tipificada en el artículo 8.3.c) cuando el resultado de la autoliquidación anual ofreciera un saldo positivo a favor de la administración depositaria.

d) Las infracciones leves tipificadas en el artículo 8.3.b) y c), salvo el supuesto previsto respecto de este último en el apartado precedente, se sancionarán con multa por importe de hasta 12.000 euros.

e) Se creará el Registro Público de Infractores del Régimen de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Consejería competente en materia de vivienda. En dicho registro se inscribirán exclusivamente las sanciones firmes en vía administrativa impuestas por la comisión de las infracciones previstas en esta Ley.

El acceso a los datos del registro será público, gratuito y se habilitará por medios telemáticos. De conformidad con la legislación de protección de datos de carácter personal, la consulta pública requerirá la previa identificación digital del solicitante mediante los sistemas oficiales admitidos por la Comunidad de Madrid, registrándose de forma automatizada los accesos a fin de garantizar el uso legítimo de la información y la trazabilidad del sistema.»

ENMIENDA NÚM. 4

De Adición al Artículo Único.

Se propone añadir un nuevo apartado Cinco. Bis con el siguiente contenido:

Cinco. Bis. Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 9 de la Ley 12/1997, con la siguiente redacción:

«3. Cuando el sujeto responsable de la infracción ostente la condición de gran tenedor según lo definido en el artículo 3.3 de esta Ley, la cuantía de la sanción pecuniaria que corresponda imponer de acuerdo con los apartados anteriores se incrementará en el doble de su valor, tanto en sus límites mínimos como máximos.

En ningún caso la aplicación de este incremento podrá dar lugar a una sanción que exceda de los topes máximos absolutos establecidos en las letras a) y b) del apartado 1 de este artículo.»

ENMIENDA NÚM. 5

De Adición al Artículo Único.

Se propone añadir un nuevo apartado Siete con el siguiente contenido:

Siete. Se propone añadir nuevo artículo 13 que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 13. Publicación de actuaciones inspectoras.

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid —o el organismo público autonómico regulador competente— publicará anualmente en el Portal de Transparencia institucional el número de inspecciones realizadas, el volumen de fianzas no depositadas detectadas y el desglose de las sanciones firmes impuestas.»

ENMIENDA NÚM. 6

De Adición al Artículo Único.

Se propone añadir un nuevo apartado Ocho con el siguiente contenido:

Ocho. Se propone añadir una nueva Disposición Adicional con el siguiente tenor literal:

«Disposición Adicional [Nueva]. Comisión de Mediación y Arbitraje en Materia de Arrendamientos Urbanos de la Comunidad de Madrid.

Con el objeto de reducir la litigiosidad y fomentar la resolución extrajudicial de conflictos de forma ágil, el Gobierno de la Comunidad de Madrid constituirá, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley, una Comisión de Mediación en Materia de Fianzas de Arrendamiento.

Esta Comisión, adscrita a la Consejería competente en materia de vivienda, será de adhesión voluntaria y de carácter gratuito para las partes. En su composición se garantizará la representación de la Administración autonómica, de las organizaciones sindicales y de las asociaciones de inquilinos y de propietarios. Los acuerdos alcanzados en su seno tendrán la eficacia prevista en la legislación general de mediación y arbitraje.»

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

——— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-18/2026 RGEP.19389, DE REGULACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-18/2026 RGEP.19389, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de regulación de la capacidad de carga turística en la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-18/2026 RGEP.19389, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, DE REGULACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El turismo constituye un sector relevante para la economía de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, el modelo actual, orientado exclusivamente al crecimiento cuantitativo y a la atracción de flujos de alta densidad, genera disfunciones estructurales. La omisión de los límites físicos, habitacionales y sociales de los territorios donde se desarrolla la actividad turística amenaza la sostenibilidad ecológica, la cohesión social y la propia viabilidad económica del sector a medio y largo plazo.

II

La proliferación descontrolada de Viviendas de Uso Turístico (VUT), la terciarización del espacio público, la saturación de los sistemas de transporte colectivo en periodos de máxima afluencia y la presión sobre recursos naturales críticos (como el agua en épocas de estrés hídrico o la biodiversidad en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama) exigen una intervención normativa urgente. El derecho a la vivienda, el bienestar y descanso de la población residente y la preservación del patrimonio ecológico no pueden quedar supeditados a las lógicas del mercado desregulado.

III

Esta Ley introduce en el ordenamiento jurídico regional el concepto de Capacidad de Carga Turística, definido como el límite máximo de visitantes y plazas de alojamiento que un territorio determinado puede soportar simultáneamente sin causar un deterioro irreversible en el medio ambiente, una quiebra en la cohesión social o una merma insostenible en la calidad de los servicios públicos esenciales para la población residente.

Esta norma se ampara en las competencias exclusivas de la Comunidad de Madrid en materia de ordenación del territorio y urbanismo (artículo 26.1.1 del Estatuto de Autonomía) y de fomento y ordenación del turismo (artículo 26.1.21).

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. *Objeto y Ámbito de Aplicación.*

La presente Ley tiene por objeto regular la planificación, limitación y gestión de la capacidad de carga turística en todo el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, garantizando un equilibrio sostenible entre la actividad económica, el bienestar de la población residente y la preservación del entorno ambiental.

Artículo 2. *Definiciones.*

A los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- Capacidad de carga turística: El umbral máximo de actividad turística que un municipio, distrito, barrio o espacio natural puede soportar sin que se produzca una degradación del entorno físico, un perjuicio en el derecho a la vivienda y la calidad de vida de los residentes, o una sobrecarga en las infraestructuras urbanas y servicios públicos.

- Zona Turísticamente Saturada (ZTS): Aquella delimitación territorial (barrio, distrito, municipio o espacio natural protegido) que, tras la evaluación de los indicadores de esta ley, supere los umbrales de sostenibilidad social, ecológica o económica establecidos.

TÍTULO II
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA

Artículo 3. *Indicadores de Sostenibilidad Turística.*

La Consejería competente en materia de turismo, en coordinación con las áreas de medio ambiente, vivienda y sanidad, evaluará anualmente la capacidad de carga utilizando los siguientes indicadores obligatorios:

1. Indicador de Presión Residencial: Relación entre el número de plazas de alojamiento turístico (hoteleras y VUT) y la población empadronada. Se considerará riesgo de saturación cuando las plazas turísticas superen el 5% del total de viviendas habituales del ámbito analizado.

2. Indicador de Accesibilidad a la Vivienda: Incremento del precio del alquiler y de la compra de vivienda en zonas con alta densidad de VUT que supere el índice medio regional.

3. Indicador de Carga Ecológica y Recursos: Consumo de agua por plaza turística en relación con el consumo medio residencial, y volumen de residuos generados por habitante/día equivalente.

4. Indicador de Presión sobre el Espacio Público y Servicios: Saturación de las redes de transporte público local y ratio de licencias de uso terciario frente a comercio de proximidad.

TÍTULO III
DECLARACIÓN DE ZONAS TURÍSTICAMENTE SATURADAS (ZTS) Y MORATORIAS

Artículo 4. *Procedimiento de Declaración.*

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de oficio o a propuesta de los Ayuntamientos, declarará como Zona Turísticamente Saturada (ZTS) a aquellos distritos, barrios o términos municipales completos donde los indicadores del Artículo 3 arrojen un saldo negativo prolongado durante más de dos trimestres consecutivos.

Artículo 5. *Efectos de la Declaración de ZTS y Moratorias de Licencias.*

La declaración de un ámbito territorial como ZTS implicará de forma automática:

1. La suspensión inmediata de la concesión de nuevas licencias de apertura para cualquier modalidad de alojamiento turístico, incluyendo hoteles, hostales y, específicamente, Viviendas de Uso Turístico (VUT).

2. La prohibición del cambio de uso de suelo o local comercial a uso hospedaje o turístico.

3. La obligación del Ayuntamiento afectado de redactar, en el plazo de seis meses, un Plan de Decrecimiento y Destensionamiento Turístico.

Artículo 6. *Eliminación de la Declaración Responsable para VUT.*

Se elimina el régimen de "declaración responsable" para la apertura de VUT en toda la Comunidad de Madrid. La actividad requerirá de una licencia urbanística previa y expresa otorgada por el ayuntamiento correspondiente.

TÍTULO IV
RÉGIMEN SANCIONADOR Y CONTROL

Artículo 7. *Infracciones y Sanciones.*

1. Se considerará infracción muy grave la comercialización de alojamientos turísticos que carezcan de la licencia previa expresa o que operen dentro de una ZTS contraviniendo la moratoria legal.

2. Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de entre 60.001 euros y 300.000 euros, conllevando de forma accesoria el precintado del inmueble y la baja definitiva en el Registro de Empresas Turísticas de la Comunidad de Madrid.

3. Las plataformas digitales de intermediación (Airbnb, Booking, etc.) que anuncien ofertas que carezcan del número de licencia validado por la Comunidad de Madrid serán corresponsables de la infracción y sancionadas con idéntica cuantía por cada anuncio ilegal publicado.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA
Licencias VUT vigentes

En las zonas declaradas ZTS, las licencias de VUT vigentes tendrán una caducidad temporal de tres años, sujeta a renovación bajo criterios estrictos de convivencia comunitaria y disponibilidad de vivienda conforme a lo dispuesto en la presente ley.

Las prórrogas que se acuerden tras la entrada en vigor de esta Ley quedarán íntegramente sometidas al régimen previsto en ella y lo especificado en el artículo 6.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA
Habilitación normativa

Se habilita al Consejo de Gobierno para dictar, en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley, las disposiciones reglamentarias necesarias para su desarrollo y aplicación, en particular las relativas al canon del artículo 3.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA
Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero del ejercicio presupuestario inmediatamente posterior al de su publicación oficial en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, salvo lo dispuesto en el artículo 3 y en su normativa de desarrollo, que entrará en vigor a los seis meses de dicha entrada en vigor.

——— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-19/2026 RGEP.19402, DE LIDERAZGO PÚBLICO Y ACELERACIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-19/2026 RGEP.19402, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de liderazgo público y aceleración de la transición energética en la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-19/2026 RGEP.19402, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, DE LIDERAZGO PÚBLICO Y ACELERACIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El principio de función ejemplarizante de las administraciones públicas constituye una de las palancas normativas e institucionales fundamentales para acelerar la transición energética en el ámbito de la edificación. La Unión Europea ha consagrado este mandato en la Directiva (UE) 2023/1791 relativa a la eficiencia energética —que impone al sector público la obligación de reducir su consumo energético en un 1,9 % anual y renovar cada año al menos el 3 % de la superficie de sus inmuebles— y en la Directiva (UE) 2024/1275 de Eficiencia Energética de los Edificios, la cual adelanta a 2028 la exigencia de emisión cero para las sedes de las instituciones públicas. En el marco nacional, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, en su artículo 31, junto con diversos desarrollos legislativos autonómicos y normas internacionales europeas de referencia —como la Loi Climat et Résilience en Francia o la Gebäudeenergiegesetz en Alemania—, reafirman que los poderes públicos no solo deben regular e incentivar la descarbonización, sino presidirla de forma proactiva mediante la rápida transformación de su propio patrimonio inmobiliario en un modelo de eficiencia, sostenibilidad y uso de energías renovables.

II

A esta responsabilidad ejemplarizante se suma la magnitud de la emergencia climática y de la crisis de calidad del aire a las que se enfrenta la Comunidad de Madrid. España es, según las estimaciones del Banco Central Europeo y la Universidad de Mannheim, el país de la Unión Europea que en 2025 afronta la mayor factura económica derivada de los fenómenos meteorológicos extremos asociados al cambio climático, y la Comunidad de Madrid no es ajena a esta realidad: durante la ola de calor de junio y julio de 2025, hasta el 90 % de las muertes por calor registradas en la ciudad de Madrid resultaron atribuibles al cambio climático, según estimaciones científicas europeas.

A ello se suma que la ciudadanía madrileña respira, año tras año, aire contaminado, con los peores registros en la ciudad de Madrid y en el Corredor del Henares. Los últimos datos de la red de vigilancia de la calidad del aire confirman además un cambio de tendencia preocupante: en 2025 se interrumpió la tendencia a la baja que venían mostrando los niveles de dióxido de nitrógeno, mientras que la contaminación por ozono troposférico alcanzó sus niveles más elevados desde que existen registros.

Este deterioro de la calidad del aire está directamente relacionado con la dependencia de los combustibles fósiles, vinculada a su vez a diversos problemas de salud pública que se traducen en muertes prematuras, enfermedades crónicas y un elevado coste para el sistema sanitario. Según el informe Lancet Countdown 2025, en España se registran más de 22.000 muertes anuales atribuibles a la contaminación del aire por partículas finas. En el caso de la Comunidad de Madrid, un estudio del Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) sitúa al área metropolitana madrileña a la cabeza de la mortalidad evitable de Europa vinculada al dióxido de nitrógeno, con 1.966 muertes evitables cada año. A ello deben sumarse el aumento de las crisis asmáticas, especialmente entre la población infantil, los diagnósticos de cáncer de pulmón y de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y otros efectos sobre la salud infantil, como el bajo peso al nacer o las alteraciones en el desarrollo cognitivo.

Más allá de sus efectos sobre la salud, la contaminación derivada de los combustibles fósiles lastra también la economía. Según el estudio «La contaminación en España: sus impactos en la economía y en la salud», de EsadeEcPol, de haberse mantenido los niveles de contaminación por debajo de los valores de referencia de la Organización Mundial de la Salud, el crecimiento económico de España entre 2014 y 2020 podría haber sido hasta un 5 % superior.

La dependencia de las energías fósiles no solo acelera la emergencia climática a escala global, sino que constituye un riesgo para la salud pública sin que, además, reporte beneficio económico alguno. Frente a ello resulta necesario adoptar medidas decididas que refuercen las Zonas de Bajas Emisiones ya existentes, preparen a los municipios y a la ciudadanía madrileña frente a las olas de calor, garanticen una movilidad sostenible y avancen en la electrificación de la demanda energética, de forma que el transporte y la climatización —los principales sectores dependientes de los combustibles fósiles— puedan abastecerse mediante energías renovables que ya constituyen hoy una alternativa asequible. Ante este escenario, corresponde a las instituciones públicas liderar el proceso de descarbonización desde la independencia y el compromiso con la reducción de emisiones y con el bienestar general de la ciudadanía.

III

La Comunidad de Madrid ha expresado su compromiso con la transición energética en diversos documentos, entre los que destacan la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid (Horizonte 2030) y el Plan de Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente. En estos documentos se fijan objetivos como la mejora de la calificación energética de los edificios públicos o la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que se suman a las obligaciones recogidas en otros textos legislativos, tanto de nivel nacional como europeo. Sin embargo, el progreso en la rehabilitación energética del parque inmobiliario público avanza a un ritmo lento, que se agrava en sectores como la educación y la sanidad, en los que la antigüedad de los edificios hace que su certificación energética siga siendo baja, con el consecuente efecto en las condiciones de uso y de trabajo dentro de los mismos, lo que hace evidente la necesidad de redoblar los esfuerzos y las inversiones realizadas hasta la fecha.

IV

La responsabilidad de liderazgo público debe ir acompañada, además, de la corrección de una laguna regulatoria que afecta al parque logístico, industrial y comercial de titularidad privada, que en la Comunidad de Madrid alcanza una extensión especialmente significativa. El Documento Básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación limita la obligación de instalar generación fotovoltaica a la edificación de nueva construcción o a las ampliaciones significativas que superen determinados umbrales de superficie, dejando fuera de cualquier mandato a la inmensa mayoría de naves logísticas, polígonos industriales, centros comerciales y aparcamientos ya construidos. La futura transposición de la Directiva europea sobre eficiencia energética de los edificios reforzará esta obligación para determinados edificios no residenciales, pero tampoco resuelve la situación de las superficies de aparcamiento ni de las instalaciones existentes.

Esta laguna regulatoria contrasta con la experiencia de otros países de nuestro entorno. Francia obliga desde 2023 a instalar generación fotovoltaica en los aparcamientos al aire libre de más de ochenta plazas, tanto de nueva construcción como ya existentes. En España, únicamente las Illes Balears han avanzado en esta dirección, al pactar la obligación de instalar placas solares en grandes aparcamientos a partir de 2025 en su ley autonómica, sin que exista todavía una previsión equivalente de alcance estatal.

A ello se suma un marco de incentivos que, si bien no impone obligaciones sobre el parque existente, sí facilita notablemente su desarrollo: el Real Decreto-ley 7/2026 amplía a cinco kilómetros la distancia admisible para el autoconsumo colectivo a través de red en instalaciones de hasta 5 MW, prorroga la libertad de amortización y las deducciones fiscales asociadas al autoconsumo con almacenamiento, y habilita bonificaciones locales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. La Comunidad de Madrid dispone, por tanto, de un marco estatal favorable sobre el que apoyar una obligación propia, sin necesidad de crear nuevos instrumentos fiscales, y sin el cual el potencial energético de sus polígonos, centros logísticos, grandes superficies comerciales y aparcamientos continuará infrautilizado.

V

La presente ley se dicta al amparo de las competencias que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero) atribuye a esta en materia de obras públicas de interés de la Comunidad que no sean de interés general del Estado ni afecten a otra Comunidad (artículo 26.1.5), y de desarrollo y ejecución del régimen energético (artículo 27.8), instalación, producción y distribución de cualesquiera energías, cuando el transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma (artículo 26.1.11), así como de protección del medio ambiente (artículo 27.7). Se suman las competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo, medio ambiente y desarrollo económico que resultan de aplicación a las obligaciones establecidas para el ámbito privado, todo ello en el marco de la legislación básica estatal en materia de energía, autoconsumo y eficiencia energética de los edificios, a la que esta ley complementa y desarrolla sin contradecirla.

Se organiza en 29 artículos, separados en dos capítulos diferenciados. El primero, sobre liderazgo público en la transición energética, se centra en las obligaciones concretas para una transición energética ambiciosa en lo relativo a las instituciones y edificios públicos. El segundo, sobre palancas aceleradoras de la transición energética en una región urbana, señala aquellos pasos necesarios para asegurar que la Comunidad de Madrid alcanza todo su potencial generador de energía renovable en los próximos años. Todo ello se completa con la disposición adicional, las disposiciones transitorias, la disposición derogatoria y las disposiciones finales necesarias para garantizar una implantación gradual y proporcionada, que tenga en cuenta la viabilidad técnica, presupuestaria y económica de los sujetos obligados.

CAPÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Objeto.*

La presente ley tiene por objeto, de un lado, consolidar el papel ejemplarizante de las administraciones públicas de la Comunidad de Madrid en la transición energética mediante la neutralidad energética, la electrificación de la demanda y el fomento de las comunidades energéticas en su propio parque inmobiliario, y, de otro, acelerar dicha transición en el ámbito privado mediante el establecimiento de obligaciones, plazos y medidas de fomento para la instalación de energía solar fotovoltaica en aparcamientos, centros logísticos, polígonos industriales y grandes superficies comerciales situados en el territorio de la Comunidad de Madrid, tanto de nueva construcción como existentes.

CAPÍTULO I
DEL LIDERAZGO PÚBLICO EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

La presente ley resultará de aplicación en lo relativo al Capítulo I a la totalidad de los edificios y centros de titularidad pública de la Comunidad de Madrid, incluyendo sus órganos de gobierno, consejerías y entidades dependientes —tales como entidades de derecho público, organismos autónomos, entes públicos empresariales, fundaciones del sector público autonómico, órganos consultivos y tribunales administrativos—. Quedan comprendidos de igual modo todos los centros adscritos a la prestación de servicios públicos específicos en el ámbito sanitario, educativo, asistencial, judicial, cultural, deportivo, de transporte y movilidad, de seguridad y emergencias, e infraestructuras asociadas a la gestión del agua y de residuos.

Artículo 3. *De la neutralidad energética de los edificios públicos.*

La Comunidad de Madrid tomará las medidas presupuestarias y ejecutivas necesarias para garantizar que todos los edificios del parque público de su titularidad funcionen con el cien por cien de energías renovables y alcancen la calificación energética A en 2030. Para ello, las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley ejecutarán sus actuaciones conforme al calendario de hitos progresivos previsto en este artículo:

1. La Consejería competente en materia de energía elaborará un inventario y una auditoría energética integral del parque de edificación pública autonómica y afectada. Dicho estudio determinará, para cada inmueble, las actuaciones de envolvente necesarias para alcanzar la calificación energética A y la potencia máxima de generación renovable técnicamente instalable. Cada Consejería buscará la cooperación de los ayuntamientos para incorporar al estudio los edificios de titularidad municipal donde se desarrollan servicios públicos.

2. Para la consecución de la calificación energética A de los edificios de titularidad pública en la Comunidad de Madrid se deberá cumplir el siguiente calendario:

a) En el plazo de 12 meses desde la entrada en vigor de esta ley: al menos un 35 % de la superficie útil del conjunto del patrimonio inmobiliario público deberá contar con la certificación energética A, habiendo intervenido con carácter prioritario en aquellos inmuebles con calificaciones F y G.

b) En el plazo de 24 meses desde la entrada en vigor dedes esta ley: el porcentaje de superficie edificada pública con calificación A alcanzará, como mínimo, el 75 % del total.

c) A 31 de diciembre de 2030: el 100 % de los edificios y centros comprendidos en el artículo 2 deberán ostentar la calificación energética A.

d) Quedan exentos de la obligación de alcanzar la calificación energética A aquellos edificios públicos cuya rehabilitación quede condicionada por limitaciones derivadas de la protección del patrimonio histórico o cultural. Esta exención no eximirá, cuando sea técnicamente posible, del cumplimiento parcial de la obligación hasta el límite que permitan las condiciones existentes.

3. Para la instalación y el despliegue de los sistemas de autoconsumo y generación renovable en los edificios públicos de la Comunidad de Madrid se deberá cumplir el siguiente calendario:

a) En el plazo de 12 meses desde la entrada en vigor de esta ley: se habrá completado la instalación de paneles o sistemas de generación limpia en la totalidad de los inmuebles e infraestructuras públicas con una cubierta o superficie útil superior a 500 m².

b) En el plazo de 24 meses desde la entrada en vigor de esta ley: se extenderá la instalación de sistemas de generación a todos los inmuebles con superficie útil superior a 250 m².

c) A 31 de diciembre de 2030: todos los edificios públicos en los que no existan barreras físicas deberán cubrir al menos el 60 % de su demanda energética anual mediante sus propios sistemas de autoconsumo.

d) Quedan exentos de esta obligación aquellos centros públicos para los que se acredite, mediante informe técnico, alguna de las siguientes circunstancias:

i) Insuficiente capacidad estructural de la cubierta o del terreno, no subsanable en términos económicamente razonables.

ii) Limitaciones derivadas de la normativa de protección del patrimonio histórico, cultural o natural.

iii) Insuficiente capacidad de evacuación de la red de distribución en el punto de conexión, certificada por la empresa distribuidora.

e) La exención no eximirá, cuando sea técnicamente posible, del cumplimiento parcial de la obligación hasta el límite que permitan las condiciones existentes.

4. Para garantizar el 100 % de suministro de energías renovables se deberá cumplir el siguiente calendario:

a) A partir del primer ejercicio presupuestario posterior a la entrada en vigor de esta ley: la totalidad de las licitaciones y pliegos de contratación pública para el suministro eléctrico de la Administración autonómica y sus entes dependientes exigirán que el 100 % de la energía comercializada esté acreditada mediante Garantías de Origen (GdO) de fuentes renovables.

b) A 31 de diciembre de 2030: el balance energético global de cada centro de titularidad pública o de prestación de servicio regional se nutrirá exclusivamente de energía 100 % renovable, combinando la autogeneración in situ y el suministro externo certificado.

Artículo 4. *Del confort térmico en los edificios y centros públicos.*

1. La Comunidad de Madrid garantizará que todos los centros de trabajo comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley mantengan una temperatura interior de entre 19 °C y 26 °C durante todo el año, de forma que todos los empleados públicos de la Comunidad de Madrid desempeñen sus funciones en condiciones adecuadas de confort térmico.

2. Esta garantía se extiende a aquellos edificios en los que personal de la Comunidad de Madrid desempeñe sus funciones y que sean de titularidad municipal. En estos casos, la Comunidad de Madrid

dotará a los ayuntamientos correspondientes de los fondos suficientes para acometer las actuaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior.

3. Las disposiciones de este artículo serán también de aplicación a los edificios arrendados o en régimen de cesión de uso que alberguen sedes administrativas o servicios públicos de las entidades comprendidas en el artículo 2.

Artículo 5. *Del plan de electrificación de la demanda.*

La Comunidad de Madrid elaborará un plan para la electrificación de la demanda energética en los edificios comprendidos en el ámbito de aplicación de este capítulo, que incluirá, como mínimo, la electrificación de los sistemas de climatización y de producción de agua caliente sanitaria, en los términos y plazos establecidos en la disposición transitoria primera.

Artículo 6. *Del beneficio social de la transición energética.*

El excedente de energía producida por los sistemas de autoconsumo instalados en los edificios públicos de la Comunidad de Madrid se compartirá con el entorno, respetando el radio establecido por la legislación estatal, mediante la creación de comunidades energéticas locales. La Comunidad de Madrid será integrante de estas comunidades energéticas locales, y velará por que el nivel de renta, nivel educativo o género no constituyan barreras en la participación ciudadana.

Artículo 7. *Del seguimiento de la transición energética en el sector público.*

La Consejería competente en materia de energía remitirá un informe anual a la Asamblea de Madrid en el primer trimestre del año en el que se recojan las actuaciones llevadas a cabo en materia de los distintos apartados del presente capítulo de esta ley en el parque inmobiliario de la Comunidad de Madrid, el presupuesto ejecutado en cada actuación y el ahorro energético esperado. Se recogerá también el número de comunidades energéticas creadas, personas participantes y kilovatios hora compartidos con la ciudadanía, así como el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo II de esta ley para el ámbito privado.

El informe recogerá además todas aquellas dificultades que se hayan encontrado en la ejecución de los planes y si ha habido retrasos respecto al calendario establecido; en cuyo caso, deberán recogerse las medidas adoptadas para garantizar la pronta ejecución de las medidas pospuestas.

CAPÍTULO II
DE LA ACELERACIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL ÁMBITO PRIVADO

Sección 1ª. Disposiciones generales

Artículo 8. *Ámbito de aplicación.*

1. Este capítulo será de aplicación a las siguientes infraestructuras situadas en el territorio de la Comunidad de Madrid:

a) Aparcamientos en superficie, cubiertos o al aire libre, de titularidad pública o privada, con capacidad igual o superior a ochenta plazas.

b) Centros logísticos, entendiendo por tales las naves y complejos destinados al almacenamiento, distribución o gestión de mercancías con una superficie de cubierta igual o superior a 2.500 m².

c) Edificaciones e instalaciones ubicadas en polígonos industriales con una superficie de cubierta igual o superior a 2.500 m².

d) Grandes superficies comerciales, en los términos en que estas se definen en la legislación autonómica de comercio interior, con superficie de cubierta o de aparcamiento asociado igual o superior a los umbrales fijados en este capítulo.

2. Quedan excluidas de este capítulo las instalaciones vinculadas a usos residenciales, sanitarios asistenciales de carácter público y aquellas que cuenten con protección patrimonial, cultural o arquitectónica incompatible con la instalación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19.

Artículo 9. *Definiciones.*

A los efectos de este capítulo se entenderá por:

a) Instalación fotovoltaica de autoconsumo: la definida en la normativa estatal de autoconsumo de energía eléctrica.

b) Marquesina o cubierta fotovoltaica: estructura instalada sobre plazas de aparcamiento que integra módulos fotovoltaicos y que puede combinar la función de generación eléctrica con la de protección climática de los vehículos.

c) Superficie apta de cubierta: la superficie de cubierta de una edificación que, por orientación, inclinación, ausencia de sombras y capacidad estructural, resulta técnicamente adecuada para la instalación de módulos fotovoltaicos.

d) Instalación existente: aquella cuya licencia de obra o de actividad sea anterior a la entrada en vigor de esta ley.

Sección 2ª. Obligaciones de instalación fotovoltaica
Subsección 1ª. Aparcamientos

Artículo 10. *Aparcamientos de nueva construcción.*

Todo proyecto de aparcamiento en superficie de nueva construcción con capacidad igual o superior a ochenta plazas deberá incorporar una cubierta fotovoltaica que cubra, como mínimo, el 50 % de la superficie destinada a plazas de aparcamiento, con una potencia instalada mínima que se determinará reglamentariamente en función del número de plazas.

Artículo 11. *Aparcamientos existentes.*

1. Los titulares de aparcamientos existentes que cumplan el umbral del artículo 8.1.a) deberán instalar una cubierta fotovoltaica en los términos y plazos que se fijan en la disposición transitoria segunda.

2. Cuando la titularidad del suelo y la de la explotación del aparcamiento correspondan a sujetos distintos, la obligación recaerá sobre el titular de la explotación, sin perjuicio de los acuerdos que puedan alcanzarse entre las partes.

Subsección 2ª. Centros logísticos

Artículo 12. *Centros logísticos de nueva construcción.*

Los proyectos de construcción de centros logísticos sujetos a este capítulo deberán destinar a generación fotovoltaica, como mínimo, el 60 % de la superficie apta de cubierta, sin perjuicio de umbrales superiores que pueda exigir la normativa estatal de edificación.

Artículo 13. *Centros logísticos existentes.*

Los titulares de centros logísticos existentes que superen el umbral de superficie del artículo 8.1.b) deberán adaptar su cubierta a lo dispuesto en el artículo anterior conforme al calendario establecido en la disposición transitoria segunda, pudiendo optar por la ejecución directa, la cesión de la cubierta a un tercero inversor o su incorporación a una instalación de autoconsumo colectivo.

Subsección 3ª. Polígonos industriales

Artículo 14. *Edificaciones industriales de nueva construcción.*

Toda nueva edificación industrial comprendida en el ámbito del artículo 8.1.c) deberá cumplir la misma obligación de cobertura de superficie de cubierta establecida en el artículo 12.

Artículo 15. *Edificaciones industriales existentes.*

1. Las administraciones gestoras de polígonos industriales y las entidades de conservación promoverán planes conjuntos de instalación fotovoltaica que permitan agregar la demanda y la generación de varias parcelas mediante fórmulas de autoconsumo colectivo.

2. Los titulares de naves industriales existentes quedarán sujetos al calendario de adaptación de la disposición transitoria segunda.

Subsección 4ª. Grandes superficies comerciales

Artículo 16. *Grandes superficies comerciales de nueva construcción.*

Los proyectos de nueva construcción de grandes superficies comerciales deberán cubrir con generación fotovoltaica tanto la superficie apta de cubierta del propio establecimiento como, en su caso, el aparcamiento asociado, conforme a los umbrales de los artículos 10 y 12.

Artículo 17. *Grandes superficies comerciales existentes.*

Las grandes superficies comerciales existentes quedarán sujetas a las obligaciones y plazos previstos para los aparcamientos y edificaciones existentes en los artículos 11, 13 y 15, según corresponda a cada elemento de su instalación.

Subsección 5ª. Disposiciones comunes

Artículo 18. *Potencia mínima y dimensionamiento.*

El desarrollo reglamentario de esta ley establecerá las fórmulas de cálculo de la potencia mínima exigible en función de la superficie de cubierta o el número de plazas, así como los criterios técnicos de conexión a red y de compatibilidad con el consumo del propio sujeto obligado.

Artículo 19. *Excepciones y exenciones técnicas.*

1. Quedarán exentos total o parcialmente del cumplimiento de las obligaciones de este capítulo los sujetos que acrediten, mediante informe técnico, alguna de las siguientes circunstancias:

a) Insuficiente capacidad estructural de la cubierta o del terreno, no subsanable en términos económicamente razonables.

b) Limitaciones derivadas de la normativa de protección del patrimonio histórico, cultural o natural.

c) Insuficiente capacidad de evacuación de la red de distribución en el punto de conexión, certificada por la empresa distribuidora.

2. La exención no eximirá, cuando sea técnicamente posible, del cumplimiento parcial de la obligación hasta el límite que permitan las condiciones existentes.

Artículo 20. *Autoconsumo colectivo y comunidades energéticas.*

Los sujetos obligados podrán dar cumplimiento a las obligaciones de este capítulo de forma individual o mediante su participación en instalaciones de autoconsumo colectivo o en comunidades energéticas, en los términos previstos en la normativa estatal de autoconsumo y contando, en su caso, con la figura del gestor de autoconsumo prevista en dicha normativa.

Artículo 21. *Compatibilidad con infraestructura de recarga eléctrica.*

Las cubiertas fotovoltaicas instaladas sobre aparcamientos en cumplimiento de este capítulo deberán diseñarse de forma compatible con la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos exigida por la normativa vigente, favoreciéndose su ejecución conjunta.

Sección 3ª. Medidas de fomento

Artículo 22. *Bonificaciones fiscales.*

La Comunidad de Madrid promoverá ante los ayuntamientos de su territorio la aplicación de las bonificaciones potestativas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras previstas en la normativa estatal para las instalaciones de autoconsumo fotovoltaico reguladas en este capítulo.

Artículo 23. *Línea de ayudas a la inversión.*

Se habilitará una línea autonómica de ayudas dirigida preferentemente a pequeñas y medianas empresas titulares de las instalaciones existentes a que se refiere este capítulo, con atención prioritaria a los proyectos que se ejecuten mediante fórmulas de autoconsumo colectivo.

Artículo 24. *Ventanilla única y simplificación administrativa.*

La Comunidad de Madrid habilitará un procedimiento simplificado y un punto de información único para la tramitación de las autorizaciones administrativas y licencias necesarias para las instalaciones reguladas en este capítulo.

Sección 4ª. Registro, inspección y control

Artículo 25. *Registro autonómico de instalaciones.*

Se crea un registro autonómico en el que deberán inscribirse las instalaciones ejecutadas en cumplimiento de este capítulo, así como las exenciones reconocidas conforme al artículo 19.

Artículo 26. *Inspección y verificación.*

La Consejería competente en materia de energía ejercerá las funciones de inspección y verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en este capítulo, pudiendo recabar de los sujetos obligados la documentación técnica necesaria.

Sección 5ª. Régimen sancionador

Artículo 27. *Infracciones.*

1. Constituye infracción leve el incumplimiento de las obligaciones de información o inscripción registral previstas en este capítulo.

2. Constituye infracción grave el incumplimiento, transcurrido el plazo aplicable, de las obligaciones de instalación establecidas en los artículos 10 a 17.

3. Constituye infracción muy grave:

a) La comisión de una infracción grave cuando el infractor ya hubiera sido sancionado por resolución firme en vía administrativa por otra infracción grave de la misma naturaleza, dentro del plazo de los dos años anteriores a la comisión de la nueva infracción.

b) El falseamiento de la documentación presentada para acreditar una exención.

Artículo 28. *Sanciones.*

Las infracciones a que se refiere el artículo anterior serán sancionadas con apercibimiento o multa, cuya cuantía se fijará reglamentariamente dentro de los siguientes límites:

1. Para las infracciones leves, las sanciones oscilarán entre los 300 y los 6.000 euros.

2. Para las infracciones graves, las sanciones oscilarán entre los 6.001 y los 60.000 euros.

3. Para las infracciones muy graves, las sanciones oscilarán entre: 60.001 y los 200.000 euros.

4. Estas sanciones podrán modularse ,en atención al tamaño de la empresa y al grado de cumplimiento parcial acreditado, de acuerdo con la normativa general de la Comunidad de Madrid en materia de potestad sancionadora

Artículo 29. *Órgano competente y procedimiento.*

El ejercicio de la potestad sancionadora corresponderá a la Consejería competente en materia de energía, que la ejercerá conforme al procedimiento sancionador común de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Disposición adicional única. Coordinación con la normativa estatal.

Lo dispuesto en esta ley se entenderá sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la normativa básica estatal en materia de edificación, energía, autoconsumo y eficiencia energética, aplicándose esta ley con carácter complementario en lo no previsto por aquella.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición transitoria primera. Plazos de elaboración y ejecución del plan de electrificación de la demanda.

1. El plan de electrificación de la demanda previsto en el artículo 5 deberá elaborarse y aprobarse en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley.

2. Las actuaciones de electrificación de los sistemas de climatización y de agua caliente sanitaria contempladas en el plan deberán quedar ejecutadas en el plazo máximo de tres años desde su aprobación.

Disposición transitoria segunda. Calendario de adaptación de instalaciones existentes del ámbito privado.

Los titulares de instalaciones existentes comprendidas en el Capítulo II de esta ley dispondrán de los siguientes plazos, contados desde la entrada en vigor de esta ley, para dar cumplimiento a sus obligaciones:

a) Cinco años para grandes superficies comerciales y centros logísticos.

b) Seis años para polígonos industriales.

c) Siete años para aparcamientos existentes.

El desarrollo reglamentario podrá establecer un calendario escalonado en función del tamaño del sujeto obligado.

Disposición transitoria tercera. Procedimientos en curso en el ámbito privado.

Los proyectos que a la entrada en vigor de esta ley cuenten ya con licencia de obra solicitada no quedarán sujetos a las obligaciones para instalaciones de nueva construcción establecidas en el Capítulo II, sin perjuicio de su consideración como instalaciones existentes a los efectos de la disposición transitoria segunda.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Habilitación normativa.

1. Se habilita al Consejo de Gobierno para dictar, en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley, las disposiciones reglamentarias necesarias para su desarrollo y aplicación en lo relativo al artículo 5 y al plan de electrificación de la demanda.

2. Se habilita asimismo al Consejo de Gobierno para dictar, en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el resto de disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley, en particular las relativas al dimensionamiento técnico de las instalaciones a que se refiere el Capítulo II.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

1. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuantas previsiones de esta ley impliquen aumento de créditos o disminución de ingresos presupuestarios de la Comunidad de Madrid correspondientes al ejercicio económico en curso en el momento de la aprobación de esta ley, producirán efectos a partir del primer día del ejercicio presupuestario siguiente.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PNL-368/2026 RGEP.18826 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Rendir homenaje, reconocimiento y agradecimiento permanente a quienes sirven a España en las Fuerzas Armadas, en los servicios de inteligencia y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su servicio abnegado en defensa de la soberanía e independencia de la Patria, de su unidad e integridad territorial y la protección de la soberanía, la libertad y la seguridad, de fronteras e intereses nacionales de España, con especial reconocimiento a quienes desempeñan sus cometidos en condiciones de riesgo, peligrosidad, penosidad o especial exigencia. 2. Reconocer la profesión y servicio en la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de la Policía corno profesión de riesgo. Asimismo, dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de la Policía Nacional de todos los medios humanos y materiales necesarios, así como de la cobertura jurídica y legal necesaria para el correcto cumplimiento de sus funciones. De igual forma, extender el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo a todos los militares, incluidos aquellos que ingresaron antes del 1 de enero de 2011. 3. Articular un Mando Integrado de Gestión de las Fronteras Exteriores del norte de África, formado por las Fuerzas Armadas, el Centro Nacional de Inteligencia y los demás servicios de inteligencia e información del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el servicio de Vigilancia Aduanera, y las unidades que desempeñen funciones de policía judicial, y bajo una dirección operativa común, sin perjuicio de la dependencia orgánica y competencias de cada organismo. 4. Desplegar a las FFAA y a las unidades de las FCSE especializadas, junto a medios materiales suficientes, en las fronteras españolas de Ceuta y Melilla, incluida la Armada Española en la línea fronteriza marítima, con el objeto de impedir y repeler cualquier nuevo intento de violación de éstas y, en todo caso, de garantizar la soberanía y la integridad territorial de España. 5. Reforzar de forma permanente las Fuerzas Armadas y todas las FCSE en Ceuta y Melilla, dotándolos de los efectivos y de todos los medios materiales, tecnológicos, logísticos, personales y jurídicos necesarios para impedir cualquier nuevo acto de agresión; y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ciudades de Ceuta y Melilla necesitan ser defendidas. Son ciudades españolas que, por su situación geográfica, requieren una política de Estado que garantice la soberanía de España, su integridad territorial y la protección eficaz de sus fronteras, de sus infraestructuras estratégicas y de quienes prestan servicio en ellas. No pueden ser abandonadas como viene ocurriendo hasta ahora, haciéndolas depender únicamente de refuerzos coyunturales, sino que deben disponer de capacidades estables, suficientes, coordinadas y susceptibles de intensificarse cuando la situación lo requiera.

Todo ello debe ir acompañado del reconocimiento y la protección de quienes trabajan por la defensa y protección de ambas ciudades. Quienes sirven a España y protegen su seguridad, soberanía, libertad, fronteras e intereses nacionales, especialmente cuando desempeñan sus cometidos en condiciones de riesgo, peligrosidad, penosidad o especial exigencia, merecen el homenaje, reconocimiento y agradecimiento permanentes de las instituciones. Ello debe traducirse asimismo en dotarles de los medios humanos, materiales y logísticos, la cobertura jurídica, la protección social, las condiciones profesionales y las retribuciones adecuadas, así como el avance del reconocimiento efectivo de la profesión de riesgo.

La situación de Ceuta y Melilla exige, además, una coordinación estrecha entre las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Judicial y los servicios de inteligencia e información del Estado, respetando las competencias de cada organismo, y que se articule con los órganos de cooperación policial internacional.

En el mismo sentido, Ceuta y Melilla necesitan que las Fuerzas Armadas mantengan una presencia adecuada y una plena capacidad de intervención, con los medios humanos y de los recursos materiales y logísticos necesarios. Asimismo, requieren una cobertura jurídica suficiente para nuestros militares y directrices y protocolos claros, así como atender sus condiciones de vida: la protección del personal y de sus familias, los descansos, relevos, equipos de protección, medidas sanitarias y apoyo psicológico, las compensaciones económicas adecuadas y el reconocimiento de la especial naturaleza y riesgo de la profesión militar.

En el ámbito terrestre, la iniciativa plantea reforzar la Comandancia General de Ceuta, la Comandancia General de Melilla y el Mando Operativo Terrestre, con especial atención a la vigilancia, la alerta temprana y la capacidad de reacción. Asimismo, se propone incrementar los efectivos de las unidades existentes hasta alcanzar las dotaciones necesarias para su plena operatividad.

En cuanto a la frontera marítima, es necesario reforzar las Comandancias Navales de Ceuta y Melilla, potenciando su papel en la inteligencia marítima local, la coordinación interinstitucional y la Cooperación Naval y Guía del Tráfico Marítimo, así como la mejora de la coordinación con organismos como el Centro de Operaciones y Vigilancia de Acción Marítima. Asimismo, resulta necesario mantener y reforzar la presencia y capacidad de actuación de la Armada en el entorno de Ceuta, Melilla y las plazas de soberanía, preservando la libertad de navegación y actuación de sus buques y una capacidad permanente de vigilancia, reconocimiento, obtención de información, protección y reacción naval.

En el ámbito aéreo, la vigilancia, el control y la defensa del espacio aéreo de Ceuta y Melilla, del Estrecho y del mar de Alborán requieren sensores suficientes y protegidos, integración avanzada de los datos y capacidades adecuadas de detección, identificación y respuesta. La iniciativa propone igualmente el refuerzo del Mando Operativo Aéreo, integrando capacidades aéreas, terrestres y navales.

También es necesario el refuerzo de las capacidades de inteligencia relacionadas con Ceuta y Melilla y con Marruecos. Se deben garantizar al Estado Mayor de la Defensa, el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía todos los medios humanos, técnicos y tecnológicos necesarios y preservar, cuando proceda, la protección de la información clasificada relativa a materias sensibles, como estructuras, organización, medios, procedimientos operativos o fuentes.

La seguridad de las fronteras requiere, asimismo, consolidar las medidas estructurales de refuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Ceuta y Melilla. Hay que dotarles de más medios humanos y recursos materiales y logísticos, mejorar las infraestructuras estratégicas y extender los sistemas tecnológicos de vigilancia, identificación y protección de los perímetros. Este refuerzo debe tener carácter permanente, poder intensificarse en función del riesgo y de la presión fronteriza y disponer de equipos actualizados, medios de intervención y rescate y mecanismos periódicos de evaluación. Debe acompañarse, además, de protocolos específicos ante entradas masivas y seguridad jurídica para los agentes actuantes. La especial peligrosidad y penosidad de estos destinos exige asimismo la cobertura adecuada de vacantes, la protección del personal y el reconocimiento del servicio prestado como profesión de riesgo.

La protección de quienes prestan servicio en estas condiciones debe comprender también medidas profesionales y personales suficientes: alojamiento y manutención adecuados para el personal destinado o desplazado, respeto efectivo de descansos, permisos y vacaciones, compensación por servicios extraordinarios, evaluación de los riesgos laborales y psicosociales y asistencia jurídica y psicológica cuando resulte necesaria.

La Guardia Civil debe contar con plantillas y capacidades estructurales suficientes en sus Comandancias de Ceuta y Melilla, sin depender exclusivamente de refuerzos temporales. Al mismo tiempo, deben modernizarse y reforzarse los sistemas de vigilancia y protección. Por su parte, el Cuerpo Nacional de Policía necesita plantillas y catálogos de puestos de trabajo adecuados a la carga real de los servicios fronterizos, de extranjería, identificación, documentación y seguridad ciudadana, así como infraestructuras y dotaciones suficientes para el funcionamiento efectivo de las tecnologías biométricas y de frontera inteligente.

El conjunto de medidas propuestas responde así a un mismo objetivo: disponer en Ceuta y Melilla de una arquitectura permanente, integrada y suficiente de defensa, seguridad, inteligencia, vigilancia y protección al servicio de la soberanía y de los intereses nacionales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Rendir homenaje, reconocimiento y agradecimiento permanente a quienes sirven a España en las Fuerzas Armadas, en los servicios de inteligencia y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su servicio abnegado en defensa de la soberanía e independencia de la Patria, de su unidad e integridad territorial y la protección de la soberanía, la libertad y la seguridad, de fronteras e intereses nacionales de España, con especial reconocimiento a quienes desempeñan sus cometidos en condiciones de riesgo, peligrosidad, penosidad o especial exigencia.

2. Reconocer la profesión y servicio en la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de la Policía corno profesión de riesgo. Asimismo, dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de la Policía Nacional de todos los medios humanos y materiales necesarios, así como de la cobertura jurídica y legal necesaria para el correcto cumplimiento de sus funciones. De igual forma, extender el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo a todos los militares, incluidos aquellos que ingresaron antes del 1 de enero de 2011.

3. Articular un Mando Integrado de Gestión de las Fronteras Exteriores del norte de África, formado por las Fuerzas Armadas, el Centro Nacional de Inteligencia y los demás servicios de inteligencia e información del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Servicio de Vigilancia Aduanera, y las unidades que desempeñen funciones de policía judicial, y bajo una dirección operativa común, sin perjuicio de la dependencia orgánica y competencias de cada organismo.

4. Desplegar a las FFAA y a las unidades de las FCSE especializadas, junto a medios materiales suficientes, en las fronteras españolas de Ceuta y Melilla, incluida la Armada Española en la línea fronteriza marítima, con el objeto de impedir y repeler cualquier nuevo intento de violación de éstas y, en todo caso, de garantizar la soberanía y la integridad territorial de España.

5. Reforzar de forma permanente las Fuerzas Armadas y todas las FCSE en Ceuta y Melilla, dotándolos de los efectivos y de todos los medios materiales, tecnológicos, logísticos, personales y jurídicos necesarios para impedir cualquier nuevo acto de agresión.

6. Reconocer y hacer efectivo el carácter de agente de la autoridad del personal militar desplegado en Ceuta y Melilla en misiones de defensa, seguridad, vigilancia de fronteras o apoyo a las autoridades, durante el ejercicio de las funciones encomendadas; dotarlo de protección inmediata frente a ataques y agresiones, directrices claras, protocolos de autoprotección y suficiente cobertura jurídica.

7. Dotar a las FFAA y a las unidades de las FCSE de reglas de enfrentamiento claras y acordes a Derecho, que aseguren el éxito de la función encomendada de garantizar la defensa y seguridad de nuestras fronteras, incluida la marítima con la Armada Española, impidiendo la entrada de inmigrantes ilegales.

8. Garantizar al personal militar afectado por dispositivos extraordinarios en Ceuta y Melilla descansos y relevos suficientes, equipos de protección adecuados, medidas sanitarias y apoyo psicológico, una compensación económica adecuada, la restitución de los permisos suspendidos y el resarcimiento de los gastos acreditados derivados de su suspensión, así como las medidas necesarias para preservar la seguridad y el bienestar de los militares y de sus familias.

9. Reforzar, en el Ejército de Tierra, la presencia, vigilancia, alerta temprana y capacidad de reacción militar en los espacios terrestres de soberanía de Ceuta y Melilla.

10. Incrementar en el Ejército de Tierra las capacidades disponibles en Ceuta y Melilla de obtención y fusión de información; guerra electrónica y ciberdefensa; protección de los sistemas de mando y control; defensa de puntos clave; y reacción frente a infiltraciones, incursiones o ataques terrestres.

11. Incrementar los efectivos de las unidades actualmente existentes en las guarniciones estratégicas de Ceuta y Melilla.

12. Reforzar, en la Armada, las Comandancias Navales de Ceuta y Melilla y sus capacidades relacionadas con la vigilancia, protección y gestión de la frontera marítima con Marruecos, potenciándolas como centros de inteligencia marítima local, nodos de coordinación interinstitucional y puntos focales de Cooperación Naval y Guía del Tráfico Marítimo.

13. Mantener y reforzar la capacidad de despliegue, presencia y actuación de la Armada en el entorno marítimo de Ceuta, Melilla y las plazas de soberanía, garantizando la libertad de navegación y actuación de sus buques en el mar territorial español y en los espacios marítimos de interés; incrementando las capacidades de vigilancia, reconocimiento, obtención de información y conocimiento de la situación marítima; asegurando la protección de accesos marítimos, puertos e infraestructuras estratégicas; y manteniendo una capacidad permanente de reacción y refuerzo naval frente a incursiones, amenazas o actuaciones que puedan afectar a la soberanía, la integridad territorial o los intereses nacionales.

14. Reforzar prioritariamente mediante las capacidades del Ejército del Aire la vigilancia, control y defensa del espacio aéreo de Ceuta y Melilla, del Estrecho y del mar de Alborán, reforzar las capacidades del Mando Operativo Aéreo y su integración con las capacidades terrestres y navales; y aumentar y proteger los sensores, la integración avanzada de sus datos y el refuerzo de las capacidades de detección, identificación y respuesta.

15. Reforzar las capacidades del Centro Nacional de Inteligencia y de los servicios de inteligencia e información del Estado referidas con Ceuta y Melilla, así como con Marruecos, potenciando sus medios humanos, y recursos materiales y tecnológicos; garantizando que su estructura, organización, medios, procedimientos operativos, fuentes y demás materias sensibles sea protegida.

16. Culminar y consolidar en Ceuta y Melilla las medidas estructurales de refuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incrementando los medios humanos y los recursos materiales y logísticos, mejorando y ampliando las infraestructuras estratégicas y extendiendo los sistemas tecnológicos de vigilancia, identificación y protección de los perímetros fronterizos.

17. Reforzar de forma inmediata y suficiente los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a la filiación e identificación de los extranjeros que acceden ilegalmente a Ceuta y Melilla a fin de agilizar su identificación y la tramitación de su devolución, expulsión o retorno.

18. Establecer para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Ceuta y Melilla un plan permanente de refuerzo susceptible de intensificarse en función del riesgo y de la presión fronteriza, dotado de equipos actualizados, medios adecuados de intervención y rescate y mecanismos periódicos de evaluación de capacidades y resultados, y establecer protocolos específicos de actuación ante entradas masivas.

19. Garantizar al personal de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía destinado o desplazado a Ceuta y Melilla alojamiento y manutención adecuados; el respeto efectivo de descansos, permisos y vacaciones y la restitución de los periodos suspendidos; una compensación económica justa y transparente por los servicios extraordinarios; la evaluación de los riesgos laborales y psicosociales; y asistencia jurídica y psicológica inmediata cuando resulte necesaria.

20. Culminar en Ceuta la ampliación permanente de los espigones del Tarajal y Benzú y la sustitución de soluciones provisionales por infraestructuras permanentes, y completando en Melilla la modernización, sensorización y protección tecnológica de su perímetro, así como los elementos de señalización y delimitación de la frontera marítima que resulten técnica y jurídicamente procedentes.

——— PNL-369/2026 RGEP.19157 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Fondo de Edificación Madrileño (FEM) como instrumento financiero destinado a financiar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de vivienda social y asequible en la Comunidad de Madrid. El fondo deberá orientarse a generar un circuito financiero sostenible en el que los ingresos procedentes de los alquileres de las viviendas financiadas permitan cubrir los costes de mantenimiento y financiación y, progresivamente, generar recursos para nuevas inversiones en vivienda social y asequible. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la hora de aumentar la oferta del parque de vivienda, suele dejarse de lado la necesidad que tienen las instituciones y la sociedad civil de dotarse de instrumentos financieros capaces de orientar las inversiones hacia la provisión de vivienda asequible. Mayoritariamente, se limita a concebir la llamada colaboración público-privada basada en ceder suelos públicos a empresas que buscan obtener una rentabilidad con la explotación de las viviendas, lo cual hace muy difícil conjugar esos objetivos con la provisión de vivienda segura, de calidad y barata: la cuadratura del círculo no existe cuando se pretende combinar una buena rentabilidad privada con una buena asequibilidad; de esa ecuación siempre sobra un elemento porque aquí no se derivan beneficios públicos de los vicios privados.

Seguir confiándole a la lógica de mercado la provisión de vivienda es persistir en un error, porque su objetivo pasa principalmente por maximizar la rentabilidad, reduciendo costes y elevando rentas todo lo posible. Si a esto le añadimos que se permite la demanda para uso no residencial, la expectativa financiera de la oferta de mercado se ajustará a una demanda capaz de pagar precios más altos de los que puede la población residente para vivir en una vivienda. Si lo que se pretende es que la vivienda tenga como finalidad ser usada como un hogar en el que poder vivir con tranquilidad, entonces algo tan importante, y tan jugoso porque, al ser un bien de primera necesidad, su demanda se torna

inelástica —es decir, que la gente siempre está dispuesta a intentar pagar lo que pueda para poder vivir bajo un techo—, resulta ineficaz dejar que el mercado sea la principal y casi única vía de acceso a la vivienda. Si queremos una oferta pensada para ser asequible y una demanda para vivir, habrá que ofrecer otra oferta y proteger otra demanda que no sea de mercado.

En otras ocasiones, se ha propuesto la inversión en vivienda pública, la calificación permanente de la vivienda protegida, la fiscalidad progresiva en la compra de vivienda o la incorporación de un contrato indefinido de alquiler, así como la aplicación de la regulación de precios. En esta ocasión, se trata de contar con un instrumento financiero para la provisión, mantenimiento y rehabilitación de vivienda: un fondo de edificación. Este fondo, inspirado en El Fondo Nacional Danés de la Vivienda (Landsbyggefonden), tiene como finalidad financiar el desarrollo de nueva vivienda social, el mantenimiento de los inmuebles y la rehabilitación de edificios.

Este fondo no tiene que ser necesariamente de propiedad pública. En el caso danés, es de propiedad colectiva y está gestionado por las entidades de vivienda sin ánimo de lucro, cuyo consejo de gobierno lo forman entidades locales, municipios y asociaciones de inquilinos, mientras que el gobierno establece los programas plurianuales de financiación, pero no las operaciones del día a día. El fondo obtiene financiación en el mercado, que en el caso de Madrid podría hacerlo a través del Banco Madrileño de Inversión (BMI), similar al Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) alemán, para impulsar la inversión pública y privada en la Comunidad de Madrid y así contribuir al desarrollo de proyectos industriales y empresariales, así como para canalizar los recursos necesarios para financiar proyectos y ofrecer recursos financieros para el Fondo de Edificación Madrileño (FEM).

Esa inversión obtiene un retorno social y económico, ya que, una vez devueltos los préstamos, el fondo se financia directamente a través de los alquileres pagados por los inquilinos del parque de vivienda social y asequible, propiedad de entidades sin ánimo de lucro. Los inquilinos siguen pagando el mismo nivel de alquiler y el excedente se redirige al Fondo en forma de ahorro para seguir invirtiendo en el mantenimiento y la modernización de los inmuebles, así como en el desarrollo de nuevas promociones y construcción de vivienda social.

A través de este mecanismo, el FEM crea un circuito financiero cerrado: los ahorros generados por los alquileres asequibles se reinvierten en el mismo circuito. Esto garantiza la autofinanciación a largo plazo, reduce la dependencia financiera y facilita la planificación de cara al futuro.

Aquí opera una lógica que impugna la creencia establecida en el mundo financiero: la necesidad de orientar políticamente una asignación de capital disfuncional que no cumple con los objetivos que plantea la sociedad, en este caso concreto, de la vivienda. Se trata de recorrer el camino inverso que suelen hacer los fondos privados: obtener financiación para otra finalidad política diferente a la suya, la de proveer vivienda asequible, y no para garantizar la rentabilidad privada; es decir, canalizar la inversión desde la supervisión pública y hacer que las decisiones de asignación de crédito se alineen con los objetivos de desarrollo regional.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un Fondo de Edificación Madrileño (FEM) como instrumento financiero destinado a financiar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de vivienda social y asequible en la

Comunidad de Madrid. El fondo deberá orientarse a generar un circuito financiero sostenible en el que los ingresos procedentes de los alquileres de las viviendas financiadas permitan cubrir los costes de mantenimiento y financiación y, progresivamente, generar recursos para nuevas inversiones en vivienda social y asequible.

——— PNL-370/2026 RGEP.19197 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Transformar la Mesa de Autónomos y Economía Social de la Comunidad de Madrid en un órgano estable de deliberación, participación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas al trabajo autónomo y a la economía social. 2. Ampliar las medidas autonómicas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores autónomos, así como implementar acciones que protejan al pequeño comercio y a los trabajadores autónomos frente a situaciones de competencia desigual. 3. Establecer un programa específico de ayudas a la consolidación de trabajadores autónomos durante los primeros años de actividad, prestando especial atención a quienes cuenten con menos de cinco años de antigüedad. 4. Impulsar la inclusión efectiva de los trabajadores autónomos en las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando su acceso a programas de prevención de riesgos laborales adaptados a las características específicas del trabajo autónomo. 5. Desarrollar programas integrales de asesoramiento y acompañamiento dirigidos a personas que deseen iniciar una actividad por cuenta propia o autónomos en sus primeros años de negocio, con el objetivo de mejorar la viabilidad de los proyectos y reducir el riesgo de cierre prematuro. 6. Establecer un sistema de apoyo integral para negocios en riesgo, que incluya asesoramiento, ayudas y acceso al sistema de segunda oportunidad antes de que su situación se vuelva irreversible; y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores autónomos, más de tres millones y medio en España y más de 420.000 en la Comunidad de Madrid, constituyen una pieza esencial del tejido productivo y social. Son quienes conducen una furgoneta para repartir mercancías, atienden un puesto en un mercado municipal, levantan cada mañana la persiana de un pequeño comercio, cultivan la tierra o trabajan desde su casa con un ordenador portátil. Su trabajo sostiene buena parte de la economía cotidiana y garantiza la vida económica de los barrios y ciudades de nuestra región.

Se estima que los trabajadores autónomos generan aproximadamente una sexta parte del Producto Interior Bruto y de la riqueza nacional. Además, el trabajo autónomo no solo crea actividad económica directa, sino también empleo indirecto, ya que miles de autónomos actúan como empleadores y contribuyen al mantenimiento de numerosos puestos de trabajo. Sin embargo, pese a su importancia estratégica, los trabajadores autónomos continúan desarrollando su actividad en condiciones de enorme incertidumbre. La realidad cotidiana de este colectivo muestra un modelo económico que depende de su esfuerzo, pero que no les garantiza estabilidad ni protección suficiente.

En los últimos años, el incremento generalizado de los costes ha reducido de forma significativa los márgenes de beneficio de pequeños negocios y microempresas. El aumento del precio de la energía, el encarecimiento de los suministros y el crecimiento sostenido de los alquileres han colocado a miles de trabajadores autónomos en una situación de fragilidad económica permanente. A estas dificultades se suma la implantación del sistema de cotización por ingresos reales en 2023. Aunque este modelo persigue una mayor equidad, muchos autónomos con ingresos medios o irregulares encuentran serias dificultades para adaptarse a las nuevas bases de cotización, especialmente en sectores con ingresos estacionales o variables.

Los datos ponen de manifiesto, además, la especial vulnerabilidad del trabajo autónomo ante las crisis económicas. El cese de actividad resulta especialmente frecuente durante los primeros años de vida del negocio y miles de autónomos se ven obligados cada año a cerrar sus proyectos. Esta elevada tasa de abandono demuestra que las políticas públicas han estado tradicionalmente más orientadas al inicio de la actividad que a su consolidación.

Además, durante décadas se ha consolidado un modelo que distingue de facto entre trabajadores con protección social suficiente y trabajadores con protección limitada. Mientras los trabajadores asalariados cuentan con un sistema de Seguridad Social garantista, los trabajadores autónomos han sido sometidos históricamente a una red de protección claramente insuficiente. Un trabajador autónomo que no alcanza el salario mínimo no es un emprendedor con mala suerte: es un trabajador pobre. Sin embargo, esta realidad ha sido durante demasiado tiempo invisibilizada bajo la idea de que el trabajo autónomo equivale necesariamente a independencia económica.

La situación actual es el resultado de un sistema de cotización y protección social que, históricamente, no ha tenido en cuenta los ingresos reales y que ha permitido una regresividad inadmisible a un, supuestamente, Estado social y democrático de derecho.

El RETA ha sido un régimen que, aparentemente, daba «libertad» al trabajador para elegir su base de cotización, pero que, en realidad, le empujaba a cotizar por la base mínima porque la carga contributiva era inasumible por la gran mayoría de trabajadores autónomos. En la realidad, ha sido un régimen que ha permitido a rentas muy altas cotizar por debajo de lo que les corresponde según su capacidad económica, mientras ahoga a los autónomos con bajos ingresos a esfuerzos contributivos injustificadamente elevados. Es desproporcionado que un autónomo que ingresa más de 6.000 euros mensuales cotice lo mismo que un asalariado mileurista, y que un trabajador autónomo que no llega al salario mínimo tenga que destinar cerca de un tercio de sus ingresos a la cuota, a menudo a costa de elegir entre comer o pagar el alquiler.

A menudo, cuando se habla de trabajadores autónomos, se hace de manera idealizada como si todos fueran profesionales con ingresos elevados o consumidores de lujo. Esta idea está muy alejada de la realidad. El 65 % de los autónomos perciben ingresos cercanos o por debajo del SMI. Muchos de ellos son trabajadores precarizados: trabajan 10, 12 o 14 horas diarias, sin vacaciones, sin red de protección y con la constante amenaza de perder su fuente de ingresos. Los autónomos no solo sufren una protección social insuficiente, sino también una fiscalidad injusta. Mientras un trabajador autónomo puede llegar a tributar hasta el 45 % en el IRPF, una gran empresa con beneficios millonarios solo paga el 25 % en el Impuesto de Sociedades y, en muchos casos, menos aún, gracias a deducciones e ingeniería fiscal.

Por su parte, las mujeres autónomas afrontan, además, dificultades específicas. Actualmente solo el 36 % de los trabajadores autónomos son mujeres y, según distintos estudios, dedican menos horas a su actividad económica debido a la mayor carga que soportan en las responsabilidades familiares. A ello se suma la ausencia de mecanismos específicos de prevención y actuación frente a la violencia económica y el acoso en el ámbito del trabajo autónomo, realidades que permanecen en gran medida invisibles.

En la Comunidad de Madrid estas dificultades adquieren una dimensión especialmente preocupante. Nuestra región presenta una de las tasas más bajas de trabajo autónomo de España, con solo 93,5 trabajadores autónomos por cada 1.000 ocupados, la segunda cifra más baja del país. Madrid presume de ser tierra de emprendedores, pero hoy demasiados autónomos sobreviven sin red.

El trabajo autónomo madrileño se concentra mayoritariamente en el sector servicios, que reúne más del 75 % de las altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, especialmente en el

comercio, la hostelería, el transporte y las actividades profesionales. Se trata de sectores especialmente sensibles a las crisis económicas y al aumento de los costes de actividad.

Uno de los principales problemas que afectan al trabajo autónomo en la Comunidad de Madrid es el aumento sostenido de los alquileres comerciales. Esta situación, unida a la transformación de locales en viviendas de uso turístico —con aproximadamente 2.500 locales reconvertidos en la ciudad de Madrid en solo cuatro años—, está provocando la desaparición progresiva del comercio de proximidad y debilitando el tejido económico de barrios y municipios. Además, aproximadamente un 31 % de los autónomos madrileños tiene una antigüedad inferior a tres años, lo que pone de manifiesto la fragilidad inicial de muchos proyectos empresariales y la necesidad de políticas públicas orientadas a su consolidación.

En este contexto, la Comunidad de Madrid ha impulsado diversas medidas de apoyo al trabajo autónomo, como la denominada Tarifa Cero y distintas ayudas directas al inicio de actividad. Sin embargo, los datos muestran importantes carencias en la ejecución de estos programas. Para 2026 se prevé la tramitación de 10.000 expedientes de Tarifa Cero, exactamente la misma cifra que en 2025. Sin embargo, en 2024 se anunciaron 15.000 expedientes y finalmente solo se tramitaron 3.414, lo que representa apenas un 22 % de lo previsto.

También resulta especialmente significativa la baja ejecución de los programas de asesoramiento a emprendedores y microempresas. En 2024 se anunciaron nueve millones de euros para estas actuaciones y únicamente se ejecutó un millón. Ese mismo año, el presupuesto inicial destinado a políticas de apoyo al trabajo autónomo ascendía a 65 millones de euros, cifra que posteriormente se redujo a 35 millones, de los cuales finalmente sólo se ejecutó aproximadamente la mitad.

Además, es necesario reivindicar la figura de las y los trabajadores autónomos del ámbito rural que, a través de sus proyectos de autoempleo y emprendimiento en diferentes sectores económicos, sostienen la vida del mundo rural. Este sector no solo es clave para la cohesión territorial, sino que es clave en la actividad económica de nuestra región. Es imperativo impulsar un modelo de emprendimiento rural más justo y verde para la Comunidad de Madrid.

La magnitud del colectivo y su importancia estratégica hacen necesario reforzar de manera decidida las políticas públicas dirigidas al trabajo autónomo. Resulta imprescindible avanzar en la simplificación administrativa, facilitar el acceso a financiación, apoyar la consolidación de los proyectos empresariales y reforzar la protección social.

Fortalecer el trabajo autónomo en la Comunidad de Madrid no es solo una cuestión económica: es una cuestión de justicia social y de modelo productivo. Garantizar un entorno estable y favorable para los trabajadores por cuenta propia significa proteger a quienes sostienen la economía real, reforzar la vida económica de barrios y pueblos y construir una Comunidad de Madrid más justa y con empleos más dignos y estables.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Transformar la Mesa de Autónomos y Economía Social de la Comunidad de Madrid en un órgano estable de deliberación, participación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas al trabajo autónomo y a la economía social.

2. Ampliar las medidas autonómicas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores autónomos, así como implementar acciones que protejan al pequeño comercio y a los trabajadores autónomos frente a situaciones de competencia desigual.

3. Establecer un programa específico de ayudas a la consolidación de trabajadores autónomos durante los primeros años de actividad, prestando especial atención a quienes cuenten con menos de cinco años de antigüedad.

4. Impulsar la inclusión efectiva de los trabajadores autónomos en las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando su acceso a programas de prevención de riesgos laborales adaptados a las características específicas del trabajo autónomo.

5. Desarrollar programas integrales de asesoramiento y acompañamiento dirigidos a personas que deseen iniciar una actividad por cuenta propia o autónomos en sus primeros años de negocio, con el objetivo de mejorar la viabilidad de los proyectos y reducir el riesgo de cierre prematuro.

6. Establecer un sistema de apoyo integral para negocios en riesgo, que incluya asesoramiento, ayudas y acceso al sistema de segunda oportunidad antes de que su situación se vuelva irreversible.

7. Promover medidas específicas de apoyo al emprendimiento femenino, facilitando que las mujeres desarrollen y consoliden proyectos como trabajadoras autónomas, con especial atención a iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.

8. Colaborar con las instituciones competentes para endurecer la persecución del fraude en casos de falsos autónomos, mediante campañas de inspección y aplicación de sanciones disuasorias a las empresas infractoras.

9. Reformar el sistema fiscal autonómico aplicando criterios de progresividad, con una reducción del 5 % del tramo autonómico del IRPF para rentas inferiores a 25.000 euros.

10. Potenciar y apoyar a los autónomos en entornos rurales mediante programas de ayuda que faciliten la creación y consolidación de negocios, incluyendo incentivos económicos, apoyo en el alquiler de locales, formación y digitalización, con el objetivo de fortalecer la economía local, generar empleo y garantizar la prestación de servicios esenciales en estas zonas.

11. Reformular la actual Tarifa 0 para que deje de estar limitada exclusivamente al inicio de la actividad emprendedora, diseñándola en función de los ingresos reales y del sector de actividad, teniendo en cuenta las particularidades, el nivel de facturación y las dificultades específicas de cada ámbito económico, con el objetivo de garantizar un sistema más equitativo, eficiente y adaptado a la realidad del trabajo autónomo, reforzando especialmente el apoyo al comercio minorista y promoviendo la igualdad de oportunidades para las mujeres autónomas.

12. Impulsar desde la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid la adquisición de locales comerciales, evitando su conversión en viviendas turísticas y destinándolos, a precios razonables, a la revitalización del comercio local.

13. Proponer un programa de ayudas al alquiler de locales para pequeños autónomos, destinado no solo a la creación de nuevos negocios, sino también a la consolidación de los ya existentes, ofreciendo subvenciones o bonificaciones que reduzcan la carga económica.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente:

1. Implantar un sistema de cotización real y progresivo basado en ingresos reales, tramos claros y cuotas ajustadas a la capacidad económica.

2. Incorporar nuevos tramos de cotización para trabajadores autónomos con ingresos reales superiores a 6.000 euros mensuales.

3. Establecer una cuota reducida para los trabajadores autónomos con ingresos inferiores al SMI con las aportaciones necesarias de los Presupuestos Generales del Estado para garantizar el mantenimiento de la base de cotización a efectos de generar derecho a futuras prestaciones.

4. Reformar el sistema fiscal con criterios de progresividad, equiparando con las condiciones de las personas asalariadas, aplicando una reducción del 5 % del tramo estatal del IRPF para rentas inferiores a 25.000 euros e incrementando entre un 5 y un 7 % el impuesto de sociedades para las grandes empresas con más de 4 millones de euros de facturación, así como ampliar los gastos deducibles reales.

——— PNL-371/2026 RGEP.19223 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar, en el plazo máximo de tres meses, un Protocolo de Transparencia Reforzada para todas las adquisiciones, enajenaciones y operaciones patrimoniales sobre bienes inmuebles realizadas por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus organismos, empresas públicas, fundaciones y demás entidades integrantes del sector público autonómico. 2. Garantizar que, con carácter previo a cualquier adquisición de un inmueble superior a 500.000 euros, exista y se haga pública una memoria justificativa que detalle la necesidad y finalidad de la operación, el órgano que la impulsa, las alternativas estudiadas, los criterios de selección, las tasaciones y valoraciones realizadas y los informes técnicos y jurídicos emitidos. 3. Garantizar la trazabilidad completa de la decisión, identificando expresamente en el expediente el órgano o autoridad que define la necesidad, impulsa la operación y autoriza su ejecución, incorporando obligatoriamente cualquier instrucción, encargo o decisión que origine la adquisición, sin que puedan existir decisiones o instrucciones informales que no queden documentadas en el correspondiente expediente administrativo. 4. Publicar, una vez formalizada la operación y con las únicas limitaciones legalmente justificadas, el expediente patrimonial completo, incluyendo ofertas, tasaciones, informes, actas, acuerdos, contrato, escritura, importe, gastos asociados, financiación y reflejo presupuestario y contable. Toda operación no prevista inicialmente en los presupuestos deberá incorporar una memoria específica que justifique su necesidad y su impacto económico. 5. Crear en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid un Registro Público de Operaciones Patrimoniales, actualizado trimestralmente, que permita consultar de forma centralizada todas las adquisiciones y enajenaciones inmobiliarias realizadas por la Comunidad y su sector público, con indicación de su finalidad, procedimiento, órganos intervinientes, importe, tasación, financiación, fecha y situación patrimonial. 6. Remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe sobre las operaciones patrimoniales realizadas durante el ejercicio y su grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, garantizando asimismo la supervisión por parte del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y la publicación de toda la información legalmente accesible relativa a operaciones que hayan suscitado controversia por insuficiencia de transparencia. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, PARA SU DEBATE ANTE EL PLENO, SOBRE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES PATRIMONIALES POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión del patrimonio público exige algo más que el cumplimiento formal de los procedimientos administrativos. Exige que cada decisión pueda ser conocida, comprendida y fiscalizada por los ciudadanos y por sus representantes.

La Comunidad de Madrid dispone de un amplio sector público institucional, integrado, entre otras entidades, por empresas públicas que gestionan recursos y patrimonio de titularidad pública. La utilización de estas entidades para realizar operaciones patrimoniales no puede convertirse en una vía para reducir la trazabilidad, publicidad y control democrático de decisiones que afectan a millones de euros de dinero público.

La reciente adquisición, a través de la empresa pública Planifica Madrid, de un inmueble situado en el distrito de Chamberí por un importe de 6,3 millones de euros ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los mecanismos de transparencia en este tipo de operaciones. La información pública conocida sobre la operación ha suscitado interrogantes sobre su finalidad, procedimiento, justificación, toma de decisiones y publicidad.

La controversia se ha visto agravada por las dificultades para acceder al expediente completo de la adquisición. En agosto, una petición de información parlamentaria sobre el expediente fue contestada señalando la necesidad de canalizarla a través de la Presidencia de la Asamblea, mientras posteriormente el Gobierno regional facilitó documentación que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha cuestionado que constituya un expediente completo de contratación o adquisición.

La propia evolución de la operación demuestra la necesidad de establecer reglas más exigentes. El inmueble, inicialmente vinculado por el Gobierno regional a necesidades derivadas de las obras en la sede de Presidencia, fue posteriormente puesto a la venta, y actualmente permanece sujeto a un procedimiento abierto de adjudicación.

Todo ello aconseja establecer un marco de transparencia reforzada para cualquier adquisición patrimonial realizada por la Administración autonómica, sus organismos, empresas públicas y demás entidades integrantes del sector público regional.

La Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ya establece obligaciones de publicidad activa para las empresas públicas y demás entidades del sector público autonómico. Su artículo 19 dispone específicamente que, en relación con los negocios jurídicos sobre bienes inmuebles y derechos patrimoniales, debe hacerse pública información sobre los objetivos o finalidades de las operaciones, el procedimiento desarrollado, la identidad de los participantes, las ofertas presentadas, el importe finalmente alcanzado y la identidad de los adjudicatarios.

Sin embargo, la experiencia reciente demuestra que el cumplimiento formal de las obligaciones de publicidad no siempre garantiza una trazabilidad suficiente de la decisión pública.

Por ello, resulta necesario avanzar hacia un modelo de transparencia desde el origen de la decisión, en el que la ciudadanía pueda conocer no únicamente qué inmueble se adquiere y por cuánto

dinero, sino también por qué se considera necesario adquirirlo, quién impulsa la operación, qué alternativas se han estudiado, cómo se determina el precio, qué órgano autoriza la operación, de dónde proceden los fondos y cómo queda reflejada presupuestaria y contablemente.

La transparencia no debe aparecer cuando una operación se hace pública por los medios de comunicación. Debe acompañar a la operación desde el primer momento.

El Grupo Parlamentario Socialista considera imprescindible que la Comunidad de Madrid establezca un sistema de transparencia reforzada que impida que una empresa pública pueda convertirse, deliberadamente o no, en una pantalla entre una decisión política, el patrimonio público y el control democrático.

Por todo ello,

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar, en el plazo máximo de tres meses, un Protocolo de Transparencia Reforzada para todas las adquisiciones, enajenaciones y operaciones patrimoniales sobre bienes inmuebles realizadas por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus organismos, empresas públicas, fundaciones y demás entidades integrantes del sector público autonómico.

2. Garantizar que, con carácter previo a cualquier adquisición de un inmueble superior a 500.000 euros, exista y se haga pública una memoria justificativa que detalle la necesidad y finalidad de la operación, el órgano que la impulsa, las alternativas estudiadas, los criterios de selección, las tasaciones y valoraciones realizadas y los informes técnicos y jurídicos emitidos.

3. Garantizar la trazabilidad completa de la decisión, identificando expresamente en el expediente el órgano o autoridad que define la necesidad, impulsa la operación y autoriza su ejecución, incorporando obligatoriamente cualquier instrucción, encargo o decisión que origine la adquisición, sin que puedan existir decisiones o instrucciones informales que no queden documentadas en el correspondiente expediente administrativo.

4. Publicar, una vez formalizada la operación y con las únicas limitaciones legalmente justificadas, el expediente patrimonial completo, incluyendo ofertas, tasaciones, informes, actas, acuerdos, contrato, escritura, importe, gastos asociados, financiación y reflejo presupuestario y contable. Toda operación no prevista inicialmente en los presupuestos deberá incorporar una memoria específica que justifique su necesidad y su impacto económico.

5. Crear en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid un Registro Público de Operaciones Patrimoniales, actualizado trimestralmente, que permita consultar de forma centralizada todas las adquisiciones y enajenaciones inmobiliarias realizadas por la Comunidad y su sector público, con indicación de su finalidad, procedimiento, órganos intervinientes, importe, tasación, financiación, fecha y situación patrimonial.

6. Remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe sobre las operaciones patrimoniales realizadas durante el ejercicio y su grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, garantizando asimismo la supervisión por parte del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y la publicación de toda la información legalmente accesible relativa a operaciones que hayan suscitado controversia por insuficiencia de transparencia.

——— PNL-372/2026 RGEP.19224 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar la planificación y justificación previa de las necesidades de contratación, garantizando que toda decisión contractual responda a una necesidad de interés general previamente identificada y suficientemente acreditada, de conformidad con los artículos 1 y 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. 2. Garantizar una mayor trazabilidad de las decisiones de gasto, permitiendo conocer la relación entre la necesidad detectada, su planificación, la solución elegida, los informes que la fundamentan, el procedimiento utilizado, su coste definitivo y el resultado obtenido. 3. Reforzar la transparencia y la libre concurrencia durante todo el ciclo contractual, favoreciendo la competencia efectiva entre operadores económicos y prestando especial atención a aquellos procedimientos en los que exista una concurrencia significativamente reducida. 4. Impulsar una contratación pública con mayor retorno social, incorporando, cuando resulte legalmente procedente y guarde relación con el objeto del contrato, criterios sociales y medioambientales y favoreciendo la participación de pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social. 5. Garantizar la aplicación de los principios de necesidad, planificación, eficiencia, transparencia, concurrencia, integridad y rendición de cuentas al conjunto de la Administración y de las entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid, dentro del régimen jurídico aplicable a cada una de ellas. 6. Reforzar la evaluación de las contrataciones de especial relevancia económica, permitiendo comprobar si la necesidad de interés general que justificó inicialmente la utilización de recursos públicos fue efectivamente satisfecha, cuál fue su coste definitivo y qué resultados económicos y sociales produjo. 7. Garantizar, de conformidad con los artículos 31.2 y 103.1 de la Constitución Española, que la utilización de recursos públicos mediante la contratación autonómica responda de manera verificable a los principios de interés general, objetividad, eficacia, eficiencia y economía, reforzando la rendición de cuentas sobre el destino y los resultados del dinero público. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL INTERÉS GENERAL, LA EFICIENCIA, LA TRANSPARENCIA Y LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contratación pública constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales las Administraciones transforman los recursos públicos en servicios, infraestructuras y/o prestaciones destinadas a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Por ello, contratar no consiste únicamente en ejecutar un presupuesto o tramitar correctamente un expediente. Contratar supone decidir qué necesidades públicas deben atenderse, por qué resulta necesario destinar recursos públicos a ellas y cuál es la solución más eficiente para satisfacer el interés general.

La Constitución Española establece en su artículo 103.1 que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa, entre otros, de acuerdo con el principio de eficacia. A su vez, el artículo 31.2 dispone que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y que su programación y ejecución responderán a criterios de eficiencia y economía.

Estos principios encuentran un desarrollo fundamental en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Su artículo 1 vincula la contratación pública con la libertad de acceso a las licitaciones, la publicidad y transparencia, la igualdad de trato, la integridad, el control del gasto, la eficiente utilización de los fondos públicos, la definición previa de las necesidades y la salvaguarda de la libre competencia.

Asimismo, el artículo 28 establece que las entidades del sector público solo podrán celebrar aquellos contratos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales y exige que la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la idoneidad del objeto y contenido del contrato para satisfacerlas, queden determinadas con precisión en la documentación preparatoria antes de iniciar el procedimiento de adjudicación.

La contratación pública debe partir, por tanto, de una premisa fundamental: la necesidad pública debe preceder a la decisión de gasto y encontrarse suficientemente acreditada.

Una adecuada planificación permite anticipar las necesidades, ordenar las prioridades de gasto y favorecer procedimientos competitivos. La concurrencia efectiva, por su parte, permite a la Administración disponer de distintas ofertas y soluciones y constituye una garantía para obtener mejores resultados en la utilización del dinero público.

Por otra parte es fundamental conocer la trazabilidad de la decisión pública. Los expedientes deben permitir conocer qué necesidad existía, cuándo fue identificada, por qué se escogió una determinada solución, qué recursos públicos se destinaron a ella y cuál fue finalmente el resultado obtenido.

Por todo ello, la transparencia no debe limitarse al momento de la adjudicación. Debe extenderse a la planificación, preparación, adjudicación, ejecución, modificaciones, prórrogas y liquidación de los contratos, permitiendo un adecuado control de la utilización de los recursos públicos.

Pero la contratación pública posee también una importante dimensión social. El propio artículo 1 de la Ley de Contratos del Sector Público contempla la incorporación transversal de criterios sociales y medioambientales cuando guarden relación con el objeto contractual y establece la necesidad de facilitar el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas de economía social.

El dinero público debe generar valor público y retorno social, contribuyendo, cuando resulte compatible con el objeto contractual, a objetivos como la calidad del empleo, la igualdad, la accesibilidad, la inclusión social, la sostenibilidad y la participación de pequeñas y medianas empresas.

Estos principios deben proyectarse sobre el conjunto del sector público autonómico. La diferente naturaleza jurídica de los organismos o entidades mediante los que la Comunidad de Madrid desarrolla sus competencias no debe disminuir las garantías de planificación, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos públicos.

Una contratación pública responsable debe poder responder siempre a cuatro cuestiones esenciales: qué necesidad pública existía, por qué era necesario gastar, por qué se eligió esa solución y qué beneficio obtuvo la ciudadanía.

Porque cada contrato público implica administrar recursos que pertenecen a todos y que deben estar al servicio del interés general y dado que la Comunidad de Madrid tiene competencia de desarrollo legislativo y de ejecución en contratación pública -y, por tanto, resulta constitucional y estatutariamente

viable exigir un cumplimiento riguroso o dictar directrices e instrucciones internas que la Comunidad sí puede emitir para su propio sector público-.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reforzar la planificación y justificación previa de las necesidades de contratación, garantizando que toda decisión contractual responda a una necesidad de interés general previamente identificada y suficientemente acreditada, de conformidad con los artículos 1 y 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

2. Garantizar una mayor trazabilidad de las decisiones de gasto, permitiendo conocer la relación entre la necesidad detectada, su planificación, la solución elegida, los informes que la fundamentan, el procedimiento utilizado, su coste definitivo y el resultado obtenido.

3. Reforzar la transparencia y la libre concurrencia durante todo el ciclo contractual, favoreciendo la competencia efectiva entre operadores económicos y prestando especial atención a aquellos procedimientos en los que exista una concurrencia significativamente reducida.

4. Impulsar una contratación pública con mayor retorno social, incorporando, cuando resulte legalmente procedente y guarde relación con el objeto del contrato, criterios sociales y medioambientales y favoreciendo la participación de pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social.

5. Garantizar la aplicación de los principios de necesidad, planificación, eficiencia, transparencia, concurrencia, integridad y rendición de cuentas al conjunto de la Administración y de las entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid, dentro del régimen jurídico aplicable a cada una de ellas.

6. Reforzar la evaluación de las contrataciones de especial relevancia económica, permitiendo comprobar si la necesidad de interés general que justificó inicialmente la utilización de recursos públicos fue efectivamente satisfecha, cuál fue su coste definitivo y qué resultados económicos y sociales produjo.

7. Garantizar, de conformidad con los artículos 31.2 y 103.1 de la Constitución Española, que la utilización de recursos públicos mediante la contratación autonómica responda de manera verificable a los principios de interés general, objetividad, eficacia, eficiencia y economía, reforzando la rendición de cuentas sobre el destino y los resultados del dinero público.

——— PNL-373/2026 RGEP.19413 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Manifestar la gravedad de las consecuencias que la inmigración masiva tiene para los servicios públicos en la Comunidad de Madrid y en España, en términos de saturación y en muchas ocasiones de colapso, así como en la devaluación de la calidad de las prestaciones y el empeoramiento de las condiciones laborales de los empleados públicos. 2. Manifestar

la realidad de que los recursos de las Administraciones públicas para la prestación de los servicios públicos en España y en la Comunidad de Madrid son limitados y que, dada la presión provocada por la inmigración masiva, estos recursos están alcanzando su límite material y ya son insuficientes para dar respuesta a las necesidades de la población española. 3. Frenar las políticas de inmigración masiva, asegurando una prestación adecuada y de calidad para todos los madrileños y españoles. 4. Garantizar las ayudas directas y bonificaciones fiscales a las familias madrileñas y españolas por gastos educativos, incluidos gastos de comedor, material escolar, uniformes, transporte o clases Extracurriculares. 5. Atender de forma urgente y prioritaria las necesidades reales de nuestro Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) en materia de personal, financiación y medios, con el fin de revertir el deterioro y el colapso generalizado tras años de abandono, de falta de inversión y de saturación provocada por las políticas de efecto llamada a la inmigración masiva. 6. Acabar con la opacidad informativa y garantizar la máxima transparencia de nuestro sistema sanitario mediante la publicación de todos los datos relacionados con el impacto y el coste que tiene la inmigración masiva y descontrolada para el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS); y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de los servicios públicos en España se encuentra en estado crítico. Colapso y saturación son el estado habitual de los centros de salud, hospitales y aulas de los centros educativos públicos. Y quienes sufren las consecuencias son los españoles, especialmente los más humildes, víctimas de la degradación de los servicios públicos que sostienen con sus impuestos.

Esta realidad tiene unas causas muy concretas, y están directamente relacionadas con el aumento exponencial de la inmigración masiva, promovida exprofeso con las políticas de efecto llamada de las últimas décadas. Lo estamos comprobando de manera muy dramática en las últimas semanas, con la invasión de Ceuta del 30 de julio de 2026. Desde entonces, la ciudad sufre con gravísima intensidad este colapso, ante la inacción traidora del Gobierno de la Nación.

Los españoles, en consecuencia, están siendo expulsados de servicios públicos como la sanidad y la educación públicas. La saturación les obliga a recurrir a centros de titularidad privada para poder ser atendidos por un profesional sanitario o para escolarizar a sus hijos. El gasto de las familias en actividades extracurriculares para compensar el déficit de calidad de las aulas ha aumentado un 38 % entre 2019 y 2024. La escuela y la sanidad pública ya no tienen sitio para ellos. Los españoles sostienen con sus impuestos unos servicios a los que luego no pueden acceder. Al caos autonómico que provoca que la calidad educativa sea distinta en función de la región en la que residas, hay que añadir el colapso generalizado que toda España padece por culpa, en gran medida, de una invasión inmigratoria que no tiene fin.

De hecho, en el periodo 1999-2024, los centros educativos públicos crecieron un 37 % frente a los privados, que lo hicieron en un 67 %. En cuanto al número de alumnos, entre 2001 y 2024, crecieron un 13 % los matriculados en la escuela pública, mientras que los de la privada lo hicieron en un 32 %. La situación es mucho más dura si hablamos de educación universitaria: frente a la pérdida del 12 % del alumnado en las aulas públicas, las universidades privadas vieron aumentar sus matrículas en un 330 % entre 1999 y 2024.

Además, tal y como constata el último informe PISA, la inmigración masiva también afecta a la calidad de la enseñanza, ya que los alumnos extranjeros afrontan desventajas adicionales, como el desconocimiento de la lengua española. Asimismo, este informe señala que el alumnado nativo obtiene puntuaciones superiores a las del alumnado de origen extranjero en ciencias, lectura y matemáticas.

Todo esto tiene también consecuencias nefastas para los profesionales de la educación: sobrecarga de trabajo, el aumento de la conflictividad, la falta de recursos para atender a los alumnos con necesidades especiales y unas ratios excesivas que repercuten en sus condiciones laborales y en la calidad de la enseñanza.

La misma dinámica afecta a nuestra sanidad pública. Así, se aprecia cómo durante los últimos años, al marcado abandono institucional, a la infrafinanciación y a la nefasta gestión sanitaria ejercida durante décadas por parte de las respectivas administraciones autonómicas, se han sumado políticas favorecedoras de la inmigración masiva que, en la práctica, han supuesto la estocada definitiva a un sistema al borde del colapso. En esta línea, el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud fue una de las primeras medidas del Gobierno de Pedro Sánchez con el objeto de reintroducir la atención sanitaria con cargo a fondos públicos a extranjeros no registrados ni autorizados a residir en España, pasando éstos a recibir atención sanitaria en las mismas condiciones que los nacionales españoles.

Más recientemente, el pasado 10 de marzo, el Consejo de Ministros iba más allá y aprobaba un Real Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento "del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en territorio español" con el objeto de establecer un procedimiento homogéneo aplicable en toda España.

Esta medida no sólo es injusta porque equipara a los españoles que llevan años y generaciones contribuyendo con su esfuerzo y trabajo a la construcción de nuestro Estado del bienestar a personas que acaban de llegar de forma ilegal, sino que, además, universaliza un servicio colapsado de origen y que es material y humanamente incapaz de hacer frente a un incremento exponencial de la presión asistencial.

La saturación severa que asola nuestra sanidad pública se aprecia fácilmente ante la falta de relevo generacional entre los profesionales sanitarios de cara a la próxima década; las movilizaciones y reivindicaciones de nuestros profesionales sanitarios ante la creciente precarización laboral y salarial que padecen; la fuga masiva de profesionales sanitarios ligada a la contratación masiva de profesionales sanitarios extracomunitarios; el incremento constante de las listas de espera para acudir al médico de Atención Primaria o especialista -en 2018, era de 4 días, pasando en 2025 a los 9 días- o el aumento de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas -según los últimos datos del Ministerio de Sanidad, a 30 de junio de 2025, 832.728 pacientes esperaban una intervención, con un tiempo medio de espera de 118,6 días de los cuales, el 19,6 % llevaba incluido en lista de espera más de 6 meses-; las graves desigualdades entre regiones, fruto de un fallido modelo autonómico que no sólo genera españoles de primera y de segunda categoría sino que, además, incita a una suerte de competencia sanitaria entre regiones y a un incremento de la brecha asistencial especialmente sangrante en el mundo rural; o una marcada obsolescencia y/o déficit de infraestructuras sanitarias esenciales para garantizar un servicio sanitario de calidad en todo el territorio sin distinción.

Desgraciadamente, la regularización masiva de más de un millón de inmigrantes ilegales y la indefensión total de nuestras fronteras -tal y como sentencia la reciente invasión en Ceuta y la inacción absoluta del Gobierno de la Nación-, no harán más que acelerar el desmantelamiento total y absoluto de nuestra sanidad.

En este sentido, se aprecia cómo gobiernos de todo signo llevan años tratando de ocultar el coste real de la inmigración masiva con toda clase de prácticas opacas y evitando responder a las preguntas y solicitudes de información de VOX en todas las instituciones. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos

del bipartidismo para ocultar esta información, gracias al trabajo del Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes Valencianas se logró conocer que la atención a inmigrantes ilegales desde el año 2018 hasta el año 2025 ha tenido un coste para las arcas públicas de 555,1 millones de euros. El concepto más costoso es la hospitalización, con 168,5 millones de euros, seguido de las consultas en Atención Primaria, que suman 212,9 millones de euros.

El gasto total en farmacia para población extranjera no autorizada ni registrada ha experimentado un crecimiento del 529,8 %, pasando de 1,69 millones de euros en 2018 a una previsión de 10,66 millones en 2025. Estos datos ponen de manifiesto hasta qué punto la inmigración masiva pone en peligro la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario y tiene un elevadísimo coste que los españoles no nos podemos permitir.

Por último, resulta ineludible destacar que, si bien el colapso sanitario actual afecta negativamente a toda la población en general, son determinados pacientes especialmente vulnerables los que más han visto mermado su derecho a recibir una asistencia sanitaria de calidad. De este modo es deber de todas las Administraciones públicas competentes implementar todas las medidas necesarias para garantizar en todo caso la calidad asistencial de pacientes de edad avanzada, con enfermedades preexistentes graves, con enfermedades crónicas avanzadas, con antecedentes quirúrgicos recientes, con discapacidad o con un historial psiquiátrico grave –entre otros- con independencia del territorio o la región de residencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

1. Manifestar la gravedad de las consecuencias que la inmigración masiva tiene para los servicios públicos en la Comunidad de Madrid y en España, en términos de saturación y en muchas ocasiones de colapso, así como en la devaluación de la calidad de las prestaciones y el empeoramiento de las condiciones laborales de los empleados públicos.

2. Manifestar la realidad de que los recursos de las Administraciones públicas para la prestación de los servicios públicos en España y en la Comunidad de Madrid son limitados y que, dada la presión provocada por la inmigración masiva, estos recursos están alcanzando su límite material y ya son insuficientes para dar respuesta a las necesidades de la población española.

3. Frenar las políticas de inmigración masiva, asegurando una prestación adecuada y de calidad para todos los madrileños y españoles.

4. Garantizar las ayudas directas y bonificaciones fiscales a las familias madrileñas y españolas por gastos educativos, incluidos gastos de comedor, material escolar, uniformes, transporte o clases extracurriculares.

5. Atender de forma urgente y prioritaria las necesidades reales de nuestro Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) en materia de personal, financiación y medios, con el fin de revertir el deterioro y el colapso generalizado tras años de abandono, de falta de inversión y de saturación provocada por las políticas de efecto llamada a la inmigración masiva.

6. Acabar con la opacidad informativa y garantizar la máxima transparencia de nuestro sistema sanitario mediante la publicación de todos los datos relacionados con el impacto y el coste que tiene la inmigración masiva y descontrolada para el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

7. Impulsar todas las medidas necesarias para garantizar la calidad asistencial de aquellos pacientes especialmente vulnerables –con edad avanzada, enfermedades preexistentes graves, enfermedades crónicas avanzadas, antecedentes quirúrgicos recientes, discapacidad o historial psiquiátrico grave, entre otros– y acabar con todas aquellas trabas que dificultan el acceso a una asistencia sanitaria de calidad en tiempo y forma en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Cambiar la política inmigratoria e iniciar la repatriación de los inmigrantes que han entrado ilegalmente en España, la deportación de los inmigrantes legales que cometan delitos graves y hagan del delito leve su medio de vida o pretendan imponer un modo de vida y cultura contraria a la nuestra y la remigración de los extranjeros que vivan de las ayudas sociales.

2. Reforzar la Alta Inspección Educativa con el fin de garantizar una educación de calidad y avanzar en el estudio de la relación entre la degradación de la educación y el aumento de la inmigración masiva, dando a conocer estos datos de manera pública y accesible para todos los españoles.

3. Revisar los currículos educativos para garantizar la calidad de los contenidos que reciben los alumnos de la educación obligatoria y elevar el prestigio de la educación pública.

4. Aumentar la inversión y a adoptar las medidas necesarias para garantizar en toda España una mejora de las infraestructuras y servicios de los centros educativos con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos.

5. Incrementar la inversión y a adoptar las medidas necesarias para garantizar en toda España la mejora de las condiciones laborales y de las retribuciones de los docentes y de todo el personal de la comunidad educativa y a aplicar todas las medidas de seguridad necesarias que garanticen su integridad en el entorno educativo.

6. Poner en marcha las medidas necesarias en toda España para garantizar que ningún español quede fuera del acceso al sistema de educación pública por falta de plazas en los centros educativos o por una falta de presupuesto en materia educativa.

7. Derogar el Real Decreto 180/2026, de 11 de marzo, por el que se regula el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y la atención sanitaria con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en el territorio español.

8. Vincular el acceso al sistema sanitario con carácter general a la residencia legal en España, atendiendo siempre y en todo caso las situaciones de emergencia vital o aquellas que requieran atención inmediata.

9. Combatir el fenómeno del turismo sanitario desde todas las Administraciones públicas.

10. Atender de forma urgente y prioritaria las necesidades reales de nuestro Sistema Nacional de Salud y en materia de personal, financiación y medios, con el fin de revertir el deterioro y el colapso generalizado tras años de abandono, de falta de inversión y de saturación provocada por las políticas de efecto llamada a la inmigración masiva.

11. Acabar con la opacidad informativa y garantizar la máxima transparencia de nuestro sistema sanitario mediante la publicación de todos los datos relacionados con el impacto y el coste que tiene la inmigración masiva y descontrolada para el Nacional de Salud.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-3368/2026 RGEP.18854 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para reforzar la transparencia de los contratos públicos tramitados por emergencia?

——— PE-3369/2026 RGEP.18855 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Consejo de Gobierno que la contratación de emergencia se limita a situaciones imprevisibles y estrictamente indispensables?

——— PE-3370/2026 RGEP.18856 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías ofrece el Gobierno de que los datos publicados sobre listas de espera reflejan la demora real de los pacientes después de conocerse los cambios de prioridad de 57 pacientes del Hospital Ramón y Cajal?

——— PE-3371/2026 RGEP.18857 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el resultado económico neto obtenido por Planifica Madrid, mediante la venta de Santa Catalina, 6 a BE GRAND ESPAÑA, S.L.?

——— PE-3372/2026 RGEP.18866 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles fueron las causas por las que el presupuesto de 2026 destinado a los contratos basados del Acuerdo Marco de acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes de 18 a 25 años en situación o grave riesgo de exclusión social presentó una insuficiencia de crédito cuantificada por la Dirección General de Presupuestos en 3.500.000 euros?

——— PE-3373/2026 RGEP.18867 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas penalidades ha impuesto la Comunidad de Madrid a SERVEO SOCIAL S.L., por incumplimientos relacionados con la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PE-3374/2026 RGEP.18868 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de las penalidades impuestas a SERVEO SOCIAL S.L., por incumplimientos relacionados con la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

——— PE-3375/2026 RGEP.18869 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro correspondiente a la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado, gestionado por SERVEO SOCIAL S.L.?

——— PE-3376/2026 RGEP.18870 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje medio de ocupación durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 de las plazas residenciales y de centro de día financiadas por la Comunidad de Madrid correspondientes a la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado gestionado por SERVEO SOCIAL S.L.?

——— PE-3377/2026 RGEP.18910 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué "motivos organizativos" han causado el traslado del acto de apertura de los sobres/archivos electrónicos nº 2 del procedimiento de Oferta Pública de Edificios propiedad de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A., en el marco del Plan de Comercialización de Inmuebles de 2026, al 17 de septiembre a las 14:00?

——— PE-3378/2026 RGEP.18913 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 193?

——— PE-3379/2026 RGEP.18916 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 191?

——— PE-3380/2026 RGEP.18925 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas de las más de 50.000 horas de apoyo y acompañamiento anunciadas el 4 de agosto de 2026 dentro del servicio extraordinario de atención domiciliaria para personas mayores y dependientes afectadas por los incendios de la Sierra Oeste han sido efectivamente prestadas hasta la fecha?

——— PE-3381/2026 RGEP.18926 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto ha destinado específicamente el Consejo de Gobierno al servicio extraordinario de atención domiciliaria para personas mayores y dependientes afectadas por los incendios de la Sierra Oeste?

——— PE-3382/2026 RGEP.18927 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas han recibido hasta la fecha actuaciones de terapia ocupacional, estimulación funcional o estimulación cognitiva dentro del dispositivo extraordinario activado tras los incendios de la Sierra Oeste?

——— PE-3387/2026 RGEP.19009 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: identificación de los centros residenciales, centros de día, viviendas tuteladas y demás recursos destinados a personas con discapacidad que resultaron afectados directamente por los incendios de julio de 2026 o por las órdenes de evacuación o confinamiento, en la Comunidad de Madrid.

——— PE-3390/2026 RGEP.19015 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incidencias se han producido durante las evacuaciones o traslados de personas con discapacidad: retrasos, dificultades de transporte, pérdida o falta de productos de apoyo, problemas de medicación, dificultades de comunicación, separación de personas de sus cuidadores o cualquier otra incidencia registrada?

——— PE-3395/2026 RGEP.19043 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las 58 medidas anunciadas para la recuperación de la comarca de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano?

——— PE-3396/2026 RGEP.19047 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a distribuir los 100 millones de euros anunciados para la recuperación de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano?

——— PE-3397/2026 RGEP.19066 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto la Comunidad de Madrid llevar a cabo las obras de mejora y mantenimiento de las viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda en Colmenar Viejo?

——— PE-3398/2026 RGEP.19069 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de las obras del IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo?

——— PE-3399/2026 RGEP.19071 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes de afectados por incendios forestales de agosto de 2025, en los términos municipales de Colmenar Viejo y Tres Cantos han sido tramitados?

——— PE-3400/2026 RGEP.19072 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo es posible que la lista de espera de valoración de discapacidad de personas mayores de 6 años permanezca invariable desde el 31 de agosto de 2025, siendo exactamente idéntica cada mes, un año después?

——— PE-3402/2026 RGEP.19080 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos ganaderos afectados por los incendios forestales del pasado verano, agosto de 2025, en los términos municipales de Colmenar Viejo y Tres Cantos han sido indemnizados?

——— PE-3403/2026 RGEP.19081 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se ha declarado el Municipio de Colmenar Viejo como Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales.

——— PE-3404/2026 RGEP.19082 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se ha declarado el municipio de Tres Cantos como Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales.

——— PE-3405/2026 RGEP.19088 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación en la que se encuentra los garajes de la calle Arenas de Iguña número 9 en el municipio de Madrid pertenecientes a la Agencia de Vivienda Social?

——— PE-3406/2026 RGEP.19097 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que el Metro no va a llegar a Parla, tras lo anunciado la Presidenta en el Debate del Estado de la Región?

——— PE-3407/2026 RGEP.19098 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que el Metro no va a llegar a Perales del Río, tras lo anunciado la Presidenta en el Debate del Estado de la Región?

——— PE-3408/2026 RGEP.19099 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el motivo por el que el Metro no va a mejorar su frecuencia en la Línea 9B, tras lo anunciado la Presidenta en el Debate del Estado de la Región?

——— PE-3409/2026 RGEP.19135 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una plaza pública a aquellas familias vulnerables que se han visto abocadas al periodo extraordinario de admisión por demoras en los dictámenes de Atención Temprana?

——— PE-3410/2026 RGEP.19139 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de las plazas adjudicadas para los campamentos de verano 2026 organizados por la Comunidad de Madrid cuenta con una bonificación del 100% de la tasa por motivos de exclusión social acreditada?

——— PE-3411/2026 RGEP.19141 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué volumen de gasto corriente del Capítulo 4 se ha destinado en el primer semestre de 2026 a sufragar los sobrecostes derivados de la apertura de plazas residenciales de menores mediante la vía del contrato de emergencia con entidades mercantiles lucrativas?

——— PE-3412/2026 RGEP.19143 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas presupuestarias de urgencia va a adoptar la Consejería para reducir las listas de espera de valoración en el CRECOVI y garantizar plazas públicas de atención temprana a los menores de 0 a 6 años?

——— PE-3414/2026 RGEP.19149 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del programa 232F ha sido ejecutada de forma efectiva hasta septiembre de 2026 para el mantenimiento y mejora de las instalaciones residenciales públicas infantiles gestionadas por la AMAS?

——— PE-3415/2026 RGEP.19152 ———

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas reconocidas como dependientes han fallecido en lo que va de año sin llegar a percibir la prestación en su plan individual de atención?

——— PE-3417/2026 RGEP.19159 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno, de que no se haya presentado ninguna oferta por el inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos, 35, al precio mínimo de 6.694.201 euros?

——— PE-3418/2026 RGEP.19173 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué importe ha facturado VIVO PÍO XII, S.L. al Hospital Universitario La Paz, desde el 3 de junio de 2026 hasta la actualidad?

——— PE-3421/2026 RGEP.19199 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con los 1.250 euros anunciados por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región para contratar a una persona sustituta por paternidad, cuidados familiares o incapacidad, ¿qué dotación presupuestaria tendrá esta medida?

——— PE-3422/2026 RGEP.19203 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región, ¿por qué ha decidido el Gobierno situar la lucha contra el absentismo entre sus nuevas prioridades en materia de empleo?

——— PE-3424/2026 RGEP.19216 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra la implantación de la receta deportiva de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3425/2026 RGEP.19226 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué causa concreta justifica la modificación de los cinco lotes del expediente 061/2025, por un importe conjunto de 37,4 millones de euros, aprobados en el Consejo de Gobierno del día 16 de septiembre de 2026?

——— PE-3426/2026 RGEP.19227 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se distribuye entre los cinco lotes del expediente 061/2025, el incremento de 37,4 millones de euros autorizado por el Consejo de Gobierno, de 16 de septiembre de 2026?

——— PE-3427/2026 RGEP.19228 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué incremento de horas, usuarios e importe corresponde a cada uno de los cinco lotes del expediente 061/2025 tras su modificación, en Consejo de Gobierno de 16 de septiembre de 2026?

——— PE-3428/2026 RGEP.19229 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas se encuentran actualmente pendientes de recibir efectivamente el Servicio de Ayuda a Domicilio en cada una de las cinco áreas del expediente 061/2025?

——— PE-3429/2026 RGEP.19230 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de demanda incluidas en la memoria justificativa del expediente 061/2025, resultaron insuficientes para que fuera necesario modificar el contrato un año después de su entrada en vigor?

——— PE-3430/2026 RGEP.19231 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué parte del incremento correspondiente a los lotes 3 —Noroeste— y 4 —Oeste—, dimanantes del expediente 061/2025, se destinará específicamente a los municipios afectados por los incendios del verano de 2026?

——— PE-3431/2026 RGEP.19243 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Servicios de Transporte Colectivo de la Comunidad de Madrid 2027 - 2042?

——— PE-3432/2026 RGEP.19251 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid con el Rayo Vallecano, como entidad concesionaria del Estadio de Vallecas, ante el incumplimiento de las obligaciones de conservación, mantenimiento y auditoría periódica establecidas en el contrato de concesión de 2019?

——— PE-3433/2026 RGEP.19260 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué municipios se incorporarán al servicio de Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano tras ampliar su cobertura hasta localidades de 65.000 habitantes?

——— PE-3434/2026 RGEP.19263 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios previstos como beneficiarios de las más de 1.100 cámaras inteligentes anunciadas para localidades de menos de 20.000 habitantes, indicando número previsto de dispositivos por municipio, presupuesto y calendario estimado.

——— PE-3435/2026 RGEP.19267 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada de los expedientes de modificación de crédito aprobados que hayan supuestos minoraciones en las partidas de transferencias nominativas correspondientes al área de políticas sociales y atención a la dependencia desde la entrada en vigor de los presupuestos actuales, especificando el número de expediente, la sección presupuestaria de origen y la cuantía afectada.

——— PE-3436/2026 RGEP.19268 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado identificativo de los Bienes de Interés Cultural (BIC) de gestión directa de la Comunidad de Madrid que cuentan con informes técnicos, arquitectónicos o memorias de viabilidad aprobados para la implantación de medidas compensatorias de accesibilidad, indicando la fecha de emisión de cada documento.

——— PE-3439/2026 RGEP.19278 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del detalle técnico de los códigos, estados y tipologías de archivo (caducidad, desistimiento presunto, imposibilidad sobrevenida u otras causas de terminación anormal) configurados en la aplicación de gestión de expedientes de valoración de dependencia y discapacidad, así como el número estadístico acumulado de expedientes clasificados en cada uno de dichos códigos de cierre entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de junio de 2026.

——— PE-3440/2026 RGEP.19280 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la supresión de terapias innovadoras de apoyo y estimulación en la red pública, como los recortes o suspensiones de programas de estimulación magnética y unidades especializadas de referencia, ¿qué medidas urgentes piensa adoptar la Consejería de Sanidad para garantizar la continuidad asistencial, la equidad territorial y el acceso a tratamientos multidisciplinares efectivos para los pacientes con fibromialgia en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3441/2026 RGEP.19282 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de revisión y homologación de criterios va a poner en marcha la Dirección General competente para asegurar que los equipos de valoración de la discapacidad (EVO) evalúen con rigor científico y perspectiva de género la merma funcional derivada del dolor crónico invalidante?

——— PE-3444/2026 RGEP.19285 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tomando como referencia la aplicación del Real Decreto 888/2022 y las guías de valoración de la propia Comunidad de Madrid para patologías con dolor crónico y fatiga, ¿qué instrucciones técnicas específicas se han trasladado a los Equipos de Valoración y Orientación (EVO) para garantizar que los criterios de ponderación de la fibromialgia, el SFC/EM y la SQM reflejen de manera objetiva la merma real en la autonomía personal y laboral, evitando la actual disparidad de dictámenes?

——— PE-3446/2026 RGEP.19290 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22706 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3447/2026 RGEP.19291 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 26004 PROMOCIÓN DE LA MUJER, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3448/2026 RGEP.19292 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3449/2026 RGEP.19293 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28200 PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3450/2026 RGEP.19294 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 CORPORACIONES LOCALES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3451/2026 RGEP.19295 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3452/2026 RGEP.19296 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48200 ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3453/2026 RGEP.19297 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63100 REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3455/2026 RGEP.19306 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra la puesta en marcha del registro de objetores para la práctica de las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública madrileña?

——— PE-3456/2026 RGEP.19308 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las medidas para favorecer la conciliación puestas en marcha por el Gobierno regional desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, indicando la cuantía ejecutada en cada una de ellas y el número de personas beneficiarias estimadas.

——— PE-3457/2026 RGEP.19309 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las acciones de prevención y sensibilización de la violencia de género realizadas en centros educativos en el marco de los convenios firmados con las entidades locales en los ejercicios 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026.

——— PE-3458/2026 RGEP.19310 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el presupuesto anual de cada uno de ellos en 2026.

——— PE-3459/2026 RGEP.19311 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el presupuesto anual de cada uno de ellos en 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026.

——— PE-3460/2026 RGEP.19312 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los recursos para mujeres víctimas de violencia sexual indicando el número de mujeres atendidas desde julio de 2023 hasta la actualidad, desagregado por recurso y meses.

——— PE-3461/2026 RGEP.19313 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22704 GESTIÓN DE CENTROS, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA

VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3462/2026 RGEP.19314 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25400 CON CORPORACIONES LOCALES, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026.

——— PE-3463/2026 RGEP.19316 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tickets vendidos durante el periodo estival de apertura de piscinas en la piscina San Vicente de Paúl, desagregado por meses.

——— PE-3464/2026 RGEP.19317 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tickets vendidos durante el periodo estival de apertura de piscinas en la piscina del Canal de Isabel II, desagregado por meses.

——— PE-3465/2026 RGEP.19318 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tickets vendidos durante el periodo estival de apertura de piscinas en la piscina de Puerta del Hierro, desagregado por meses.

——— PE-3466/2026 RGEP.19319 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno suficientes el número de plazas existentes en las piscinas de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3467/2026 RGEP.19320 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno suficientes el número de piscinas que tiene la Comunidad de Madrid?

——— PE-3468/2026 RGEP.19322 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios que han accedido a las piscinas de la Comunidad de Madrid durante su periodo de apertura estival en los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

——— PE-3469/2026 RGEP.19329 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué forma garantiza la Comunidad de Madrid el derecho a la atención de las personas usuarias de centros para personas con discapacidad financiados con recursos públicos?

——— PE-3470/2026 RGEP.19330 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterio utiliza la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para permitir mediante HORUS el acceso a la historia clínica completa de un paciente a médicos sin relación asistencial con él con fines de valoración de discapacidad?

——— PE-3471/2026 RGEP.19331 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué información facilita la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad sobre la intervención de personal médico externo en la valoración de sus expedientes?

——— PE-3472/2026 RGEP.19332 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir el tiempo necesario del reconocimiento del grado de discapacidad?

——— PE-3473/2026 RGEP.19333 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar una asistencia especializada a las personas con gran discapacidad menores de 65 años?

——— PE-3474/2026 RGEP.19334 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué mecanismos específicos verifica la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales que los más de dos millones de euros asignados al convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de dicha Consejería, y el Colegio Oficial de Médicos de Madrid producen una disminución real y comprobable de la lista de espera para la valoración de discapacidad?

——— PE-3475/2026 RGEP.19335 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué ha optado la Comunidad de Madrid por la colaboración externa prevista en el convenio suscrito, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, con el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, en vez de reforzar los equipos públicos de valoración de la discapacidad?

——— PE-3476/2026 RGEP.19336 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías de calidad se aplican a los informes médicos elaborados al amparo del convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y el Colegio Oficial de Médicos de Madrid?

——— PE-3477/2026 RGEP.19337 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo protege la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales los datos clínicos de los ciudadanos que

requieren valoración o atención especializada cuando profesionales externos a la Administración acceden a su información sanitaria?

——— PE-3478/2026 RGEP.19338 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se han adoptado en la Comunidad de Madrid para facilitar la incorporación al mercado de trabajo de las personas con autismo severo?

——— PE-3479/2026 RGEP.19339 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el Gobierno atender las necesidades de apoyo educativo de los menores con autismo severo?

——— PE-3480/2026 RGEP.19340 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la disponibilidad de centros especializados para la atención de personas con autismo severo?

——— PE-3481/2026 RGEP.19341 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se prevé subsanar los reparos formulados por la Abogacía de la Comunidad de Madrid en su informe sobre el convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para prestar apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad?

——— PE-3482/2026 RGEP.19342 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones urgentes pondrá en marcha el Gobierno para impedir que los retrasos en la valoración y la finalización de la atención pública al cumplir seis años vulneren el derecho al desarrollo integral y a la salud de los menores con discapacidad de la Comunidad de Madrid?

——— PE-3483/2026 RGEP.19343 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué modalidad de atención se presta en la región a las personas con discapacidad mayores de 65 años?

——— PE-3484/2026 RGEP.19344 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la participación del alumnado con trastorno del espectro autista en el sistema educativo?

——— PE-3486/2026 RGEP.19346 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se atiende a las personas con discapacidad mayores de 65 años que necesitan una plaza residencial?

——— PE-3487/2026 RGEP.19347 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas está promoviendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar que el alumnado con trastorno del espectro autista se escolarice en entornos ordinarios?

——— PE-3488/2026 RGEP.19368 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la tala de arbolado de ribera en fincas privadas de Valdetorres de Jarama contiguas a la Zona de Especial Conservación de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares?

——— PE-3489/2026 RGEP.19375 ———

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De cuántas líneas educativas estará compuesto el futuro CEIPSO de Las Adelfillas de Colmenar Viejo?

——— PE-3490/2026 RGEP.19378 ———

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas aulas de grupo contempla definitivamente el proyecto del CEIPSO de las Adelfillas de Colmenar Viejo?

——— PE-3491/2026 RGEP.19379 ———

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistema de climatización contempla el proyecto del futuro CEIPSO de las Adelfillas de Colmenar Viejo?

——— PE-3492/2026 RGEP.19396 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A. adoptó el acuerdo para adquirir el inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid, adquirido por la Comunidad de Madrid, a través de dicha empresa pública, el 14 de abril de 2026?

——— PE-3493/2026 RGEP.19397 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyecto de obras existía con anterioridad al 14 de abril de 2026 en relación con el inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid, adquirido por la Comunidad de Madrid a través de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A.?

——— PE-3494/2026 RGEP.19398 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha se produjo el primer contacto entre Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A. y la propiedad del inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid, adquirido el 14 de abril de 2026?

——— PE-3495/2026 RGEP.19399 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha se presentó para su inscripción en el Registro de la Propiedad la adquisición, por parte

de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A., del inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid, formalizada el 14 de abril de 2026?

——— PE-3496/2026 RGEP.19400 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué afirmó el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la adquisición, por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A., del inmueble situado en la última planta del número 35 del Paseo del General Martínez Campos de Madrid respondía a las obras de la Real Casa de Correos, si el expediente administrativo relativo a dichas obras se inició con posterioridad al 14 de abril de 2026, fecha en la que se formalizó la adquisición?

——— PE-3497/2026 RGEP.19404 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habida cuenta de que las respuestas a la PE 2491/26 R 14872 y a la PI 3387/26 R 14887 atribuyen a la compra del ático de Chamberí finalidades distintas (complemento de la actividad de las consejerías, apoyo a las dependencias por las obras de la Real Casa de Correos, gestión patrimonial), ¿cuál fue la finalidad concreta de la adquisición realizada el 14 de abril de 2026?

——— PE-3498/2026 RGEP.19405 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habida cuenta de que las respuestas a la PE 2491/26 R 14872 y a la PI 3387/26 R 14887 atribuyen a la compra del ático de Chamberí finalidades distintas (complemento de la actividad de las consejerías, apoyo a las dependencias por las obras de la Real Casa de Correos, gestión patrimonial), ¿en qué acuerdo del órgano competente de Planifica Madrid, de fecha anterior a la compra, se toma la decisión?

——— PE-3499/2026 RGEP.19406 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se ejecutó la compra del ático el 14 de abril de 2026 sin contar con informe previo de compatibilidad urbanística del uso institucional, cuando el informe que figura en el expediente remitido en respuesta a la PI 3386/26 R 14881 es de fecha 7 de julio de 2026?

——— PE-3500/2026 RGEP.19408 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el origen concreto de los fondos con los que Planifica Madrid abonó el precio de adquisición del ático?

——— PE-3501/2026 RGEP.19409 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál era el saldo de tesorería de Planifica Madrid a 13 de abril de 2026?

——— PE-3504/2026 RGEP.19414 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el montante económico total destinado por la Comunidad de Madrid a la derivación a centros sanitarios privados de pacientes con dolor crónico refractario desde el cierre del programa público de EMT-LI en 2023?

——— PE-3507/2026 RGEP.19431 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para que Planifica Madrid regularice el pasivo pendiente del Convenio PRISMA, de unos 42 millones de euros, antes de destinar fondos propios a adquisiciones patrimoniales como la del ático de Chamberí?

——— PE-3508/2026 RGEP.19444 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a garantizar que en todos los CEIP de la ciudad de Madrid se realicen actuaciones de climatización y accesibilidad a pesar de no formar parte del Plan de Inversión Regional?

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-3529/2026 RGEP.19261 ———
(Transformada de PI-4584/2026 RGEP.19261)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos ciudadanos, desglosado por municipios, han utilizado hasta ahora las oficinas móviles y qué trámites son los más demandados?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 1 de octubre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PE-5775/2024 RGEP.18757 ———

(Transformada de PCOP-4410/2024 RGEP.18757)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la implantación del primer ciclo de Educación Infantil en los CEIPs?

RESPUESTA

Seguir impulsando la oferta pública de plazas escolares dando respuesta a las necesidades de escolarización.

——— PE-5779/2024 RGEP.18767 ———

(Transformada de PCOP-4415/2024 RGEP.18767)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar el servicio educativo en los centros de primer ciclo de educación infantil de gestión indirecta gestionados hasta ahora por la empresa ATREYU en suspensión de pagos?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid garantizó, desde el inicio del curso 2024/2025, la continuidad de la atención educativa para los alumnos escolarizados en los centros educativos de titularidad de la Comunidad de Madrid que hasta la finalización del 2023/2024 habían sido gestionados por la entidad ATREYU.

——— PE-5780/2024 RGEP.18768 ———

(Transformada de PCOP-4416/2024 RGEP.18768)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el procedimiento seguido para la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional en el complejo Ciudad Escolar?

RESPUESTA

Los extremos objeto de la pregunta se encuentran vinculados a un expediente actualmente sometido a control jurisdiccional, por lo que no procede efectuar valoraciones ni pronunciamientos adicionales sobre los mismos.

——— PE-5814/2024 RGEP.19169 ———

(Transformada de PCOP-4474/2024 RGEP.19169)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la situación de salud mental de niños/as y adolescentes?

RESPUESTA

La Comunidad dispone de 20 hospitales de día de salud mental infantojuvenil. Además dispone de un Plan de Salud Mental y Adiciones y otro de Prevención del Suicidio.

——— PE-5815/2024 RGEP.19170 ———
(Transformada de PCOP-4475/2024 RGEP.19170)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a mejorar el acceso a la alimentación de menores vulnerables en la etapa educativa de secundaria?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid garantiza el acceso a la alimentación de los menores en situación de vulnerabilidad mediante un sistema de becas de comedor de concesión directa y otras medidas de apoyo social.

——— PE-5869/2024 RGEP.19851 ———
(Transformada de PCOP-4703/2024 RGEP.19851)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas implementó la Consejería de Sanidad para retener profesionales de Enfermería durante el pasado verano de 2024?

RESPUESTA

Incluido en el plan verano se contemplaron 20.000 mensualidades para cubrir las vacantes y vacaciones en época estival, de las cuales 7.000 correspondieron a personal de enfermería.

——— PE-5870/2024 RGEP.19853 ———
(Transformada de PCOP-4704/2024 RGEP.19853)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del número de camas funcionantes existentes en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5874/2024 RGEP.19868 ———
(Transformada de PCOP-4708/2024 RGEP.19868)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación epidemiológica de la infección por Monkey Pox en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La información solicitada se encuentra publicada y a disposición pública en los boletines epidemiológicos de la Comunidad de Madrid.

——— PE-5880/2024 RGEP.20120 ———
(Transformada de PCOP-4831/2024 RGEP.20120)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir el suicidio y las conductas autolíticas entre las personas más jóvenes?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid dispone de un Plan de Prevención del Suicidio y de un Plan de Salud Mental y prevención de adicciones.

——— PE-5886/2024 RGEP.20914 ———
(Transformada de PCOP-5008/2024 RGEP.20914)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la prestación del servicio de transporte sanitario urgente?

RESPUESTA

El transporte sanitario madrileño es un servicio técnico regulado, monitorizado y bien gestionado.

——— PE-5887/2024 RGEP.20915 ———
(Transformada de PCOP-5009/2024 RGEP.20915)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la prestación del servicio de transporte sanitario no urgente?

RESPUESTA

El transporte sanitario madrileño es un servicio técnico regulado, monitorizado y bien gestionado.

——— PE-5891/2024 RGEP.20924 ———
(Transformada de PCOP-5016/2024 RGEP.20924)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria de las personas trans en el Servicio Madrileño de Salud?

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid garantiza la asistencia sanitaria a todas las personas, también a las personas transexuales, cumpliendo con los principios de acceso universal, atención integral y no discriminación.

——— PE-5892/2024 RGEP.20926 ———
(Transformada de PCOP-5017/2024 RGEP.20926)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para prevenir el acoso escolar por LGTBIfobia en los centros educativos de la región.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la información objeto de la pregunta se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Comunidad de Madrid, en el apartado específico dedicado a este colectivo y en la Memoria del Observatorio para la Convivencia Escolar.

——— PE-5893/2024 RGEP.20928 ———
(Transformada de PCOP-5018/2024 RGEP.20928)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente la formación que reciben sobre la realidad de las personas trans los profesionales que atienden a personas trans menores de edad en el Servicio Madrileño de Salud?

RESPUESTA

La formación recibida por el profesional sanitario en el tema de referencia se considera adecuada.

——— PE-5918/2024 RGEP.23790 ———
(Transformada de PCOP-5575/2024 RGEP.23790)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas planea adoptar para mejorar la atención educativa en las áreas instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid continuará reforzando la atención educativa en Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés mediante los Planes de Refuerzo de la Competencia Lectora y de la Competencia Matemática, el Plan de Rescate de las Matemáticas, el Programa para el alumnado con necesidad de compensación educativa, el programa PROA+FSE+, el programa Refuerza y el Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar y medidas como el apoyo educativo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles, las adaptaciones curriculares y la flexibilización metodológica en la enseñanza del Inglés.

——— PE-5920/2024 RGEP.23944 ———
(Transformada de PCOP-5581/2024 RGEP.23944)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está realizando alguna actuación de coordinación con empresas para que el alumnado de Formación Profesional de centros públicos pueda realizar las prácticas obligatorias de sus enseñanzas?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid sigue reforzando la conexión entre la Formación Profesional y el tejido productivo mediante la firma de convenios, acuerdos y protocolos de colaboración con grandes empresas, organismos públicos y distintos sectores económicos para dar respuesta de las necesidades en la Fase de Formación en Empresas de los alumnos y facilitar su incorporación al mercado laboral.

——— PE-5921/2024 RGEP.23945 ———
(Transformada de PCOP-5582/2024 RGEP.23945)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista alguna actuación para facilitar que los centros educativos públicos de Formación Profesional puedan realizar las prácticas de sus enseñanzas establecidas por la legislación vigente en empresas?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta a la Pregunta PE-5920/2024 RGEP.23944.

——— PE-5927/2024 RGEP.23999 ———
(Transformada de PCOP-5598/2024 RGEP.23999)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los servicios hospitalarios que administran el tratamiento de profilaxis preexposición frente a la infección por VIH?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5928/2024 RGEP.24014 ———
(Transformada de PCOP-5612/2024 RGEP.24014)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los Servicios de Urgencias y Emergencias en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración del funcionamiento de los servicios de emergencias y urgencias de la Comunidad de Madrid es muy positiva.

——— PE-5929/2024 RGEP.24028 ———
(Transformada de PCOP-5618/2024 RGEP.24028)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado la Comunidad de Madrid para afrontar este año la campaña contra la gripe?

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad, a través la Dirección General de Salud Pública, desarrolla cada año la Campaña de vacunación antigripal. El objetivo de la campaña es reducir la mortalidad y morbilidad asociada a la gripe y el impacto de la enfermedad en la Comunidad.

——— PE-5931/2024 RGEP.24034 ———
(Transformada de PCOP-5621/2024 RGEP.24034)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos para la reducción del profesorado con destino provisional en los centros educativos públicos?

RESPUESTA

Ya se puso en marcha la cobertura progresiva de las comisiones de servicio mediante concurso de traslados.

——— PE-5932/2024 RGEP.24035 ———
(Transformada de PCOP-5622/2024 RGEP.24035)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la adopción de medidas para el incremento de la estabilidad del profesorado en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Ya se puso en marcha la cobertura progresiva de las comisiones de servicio mediante concurso de traslados.

——— PE-5933/2024 RGEP.24044 ———
(Transformada de PCOP-5625/2024 RGEP.24044)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para favorecer la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) en centros públicos?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid lleva años impulsando un sistema educativo de calidad y exigente que favorece el máximo desarrollo de las capacidades de cada alumno mediante mejoras normativas orientadas a la atención personalizada, el refuerzo de recursos docentes y profesionales, la reducción progresiva de ratios, la implantación del Plan IncluYO en los centros y el desarrollo de programas específicos de apoyo educativo.

——— PE-5938/2024 RGEP.24054 ———
(Transformada de PCOP-5633/2024 RGEP.24054)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la eficacia de la repetición de curso en Enseñanza Obligatoria?

RESPUESTA

La valoración es positiva cuando, de acuerdo con el criterio del equipo docente, la repetición constituya la medida más adecuada para que el alumno adquiera las competencias y los aprendizajes previstos en la Educación Secundaria Obligatoria.

——— PE-5939/2024 RGEP.24058 ———
(Transformada de PCOP-5635/2024 RGEP.24058)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del funcionamiento del Laboratorio Central del Servicio Madrileño de Salud?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 18 de mayo de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 784.

——— PE-5940/2024 RGEP.24060 ———
(Transformada de PCOP-5636/2024 RGEP.24060)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los Centros de Atención Integral a la Drogodependencia en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración del funcionamiento de estos centros es positiva.

——— PE-5941/2024 RGEP.24395 ———
(Transformada de PCOP-5674/2024 RGEP.24395)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué estudios ha realizado el Gobierno regional respecto a las medidas adoptadas para la restricción de dispositivos móviles en centros educativos.

RESPUESTA

En la parte expositiva de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia y el Decreto 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid se detallan los estudios realizados e impactos detectados en el bienestar del alumnado, la convivencia escolar y el rendimiento académico que fundamentan la necesidad de la regulación llevada a cabo.

——— PE-5942/2024 RGEP.24396 ———
(Transformada de PCOP-5675/2024 RGEP.24396)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación ha realizado el Gobierno regional con respecto a las medidas puestas en marcha para prevenir la adicción de la infancia y adolescencia en el uso de nuevas tecnologías.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el impacto causado en la comunidad educativa, que ha consolidado a la Comunidad de Madrid como referente nacional en esta materia, impulsando que otras Comunidades Autónomas adopten iniciativas inspiradas en nuestro modelo.

——— PE-5961/2024 RGEP.25138 ———
(Transformada de PCOP-5776/2024 RGEP.25138)

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el potencial de las universidades públicas madrileñas para la investigación de la actividad agrícola y ganadera.

RESPUESTA

La valoración del potencial para la investigación es muy positiva, como demuestra el prestigio y reconocimiento de las universidades públicas madrileñas a nivel nacional e internacional.

La Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Carlos III y la Universidad de Alcalá de Henares, junto con otras universidades públicas de la Comunidad de Madrid, el IMIDRA y otros centros de investigación como los IMDEAS, contribuyen muy activamente a la investigación en ciencias agrarias, ganaderas y alimentarias. Estas instituciones son fundamentales para generar conocimiento y desarrollar tecnologías

que respondan a las necesidades del sector, por tanto, en la Comunidad de Madrid existe un importante potencial de investigación pública en ese ámbito.

——— PE-5981/2024 RGEP.26582 ———
(Transformada de PCOP-6093/2024 RGEP.26582)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el funcionamiento de los ciclos formativos de cocina y cafetería del IES Pedro de Tolosa de San Martín de Valdeiglesias que se imparten en locales cedidos por el Ayuntamiento de la localidad?

RESPUESTA

Se encuentra en tramitación un convenio de colaboración en el que se establecen y regulan las condiciones de uso de la cesión de determinadas dependencias del inmueble de titularidad municipal "Centro de Formación y Desarrollo".

——— PE-6002/2024 RGEP.28294 ———
(Transformada de PCOP-6323/2024 RGEP.28294)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se van a beneficiar los madrileños del anunciado programa PreveCardio en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

PreveCardio es un programa piloto de cribado y prevención de factores de riesgo cardiovascular.

——— PE-6003/2024 RGEP.28298 ———
(Transformada de PCOP-6325/2024 RGEP.28298)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos persigue la campaña de la Consejería de Sanidad "Tu Atención Primaria es lo Primero"?

RESPUESTA

Es una campaña informativa lanzada por la Comunidad de Madrid para dar a conocer las nuevas prestaciones y servicios de sus más de 430 centros de salud públicos.

——— PE-6005/2024 RGEP.28308 ———
(Transformada de PCOP-6330/2024 RGEP.28308)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los diferentes programas de Screening Oncológico en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-6007/2024 RGEP.28315 ———
(Transformada de PCOP-6333/2024 RGEP.28315)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué se benefician los madrileños del presupuesto destinado a Hospital de Emergencias Isabel Zendal?

RESPUESTA

El Hospital Enfermera Isabel Zendal es un centro sanitario de media estancia dedicado a la recuperación integral del paciente. Dispone de una Unidad de Recuperación Funcional (URF) para la rehabilitación motora, logopedia, terapia ocupacional y psicológica, así como con necesidad de continuidad de cuidados, de pacientes en régimen de hospitalización o ambulatorios.

Para ofrecer una respuesta integral a las necesidades de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), cuenta con el Centro Especializado de Atención Diurna para la ELA (CEADELA). Este centro pionero, el primero de su tipo en Europa, ha sido concebido como un espacio de atención y acompañamiento especializado que proporciona, desde el sistema de salud público, los cuidados que requieren los pacientes con ELA y un necesario respiro para sus familias.

El edificio alberga, además, un pabellón para almacenamiento y logística y un edificio de usos múltiples sanitarios, el centro coordinador del SUMMA-112 y el Laboratorio Regional de Salud Pública.

——— PE-4992/2025 RGEP.1069 ———
(Transformada de PCOP-173/2025 RGEP.1069)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones han llevado a cabo para garantizar las prácticas en empresa de todo el alumnado de la Formación Profesional pública?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid sigue reforzando la conexión entre la Formación Profesional y el tejido productivo mediante la firma de convenios, acuerdos y protocolos de colaboración con grandes empresas, organismos públicos y distintos sectores económicos para dar respuesta de las necesidades en la Fase de Formación en Empresas de los alumnos y facilitar su incorporación al mercado laboral.

——— PE-4993/2025 RGEP.1071 ———
(Transformada de PCOP-174/2025 RGEP.1071)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo van a resolver la falta de plazas de prácticas en empresa que denuncia el alumnado de Formación Profesional?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está garantizando la implantación del nuevo modelo de Formación Profesional, dando respuesta a las necesidades de los centros docentes y reforzando la colaboración con empresas y organismos para que los alumnos puedan realizar su periodo de formación.

——— PE-4996/2025 RGEP.1232 ———
(Transformada de PCOP-225/2025 RGEP.1232)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para garantizar que todos los alumnos de ciclos de Formación Profesional de centros públicos puedan, este curso 2024/2025, llevar a cabo el módulo de prácticas o formación en centros de trabajo?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada en la Pregunta PE-5920/2024 RGEP.23944.

——— PE-4998/2025 RGEP.1242 ———
(Transformada de PCOP-228/2025 RGEP.1242)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas tiene previstas el Gobierno para ampliar la oferta de plazas en Formación Profesional especialmente en aquellas especialidades con mayor déficit y solicitudes no atendidas?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en la Comunidad de Madrid la oferta de Formación Profesional se diseña atendiendo a la evolución de la demanda y a las necesidades del sector productivo, ajustándose para dar respuesta a todas las solicitudes. Todos los cursos, tras los procesos matriculación, siguen existiendo plazas vacantes.

——— PE-4999/2025 RGEP.1246 ———
(Transformada de PCOP-229/2025 RGEP.1246)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está evaluando la Consejería para garantizar que las solicitudes de plazas de Formación Profesional no atendidas en centros públicos se conviertan en una prioridad dentro de las inversiones educativas?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada en la Pregunta PE-4998/2025 RGEP.1242.

——— PE-5000/2025 RGEP.1250 ———
(Transformada de PCOP-230/2025 RGEP.1250)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para garantizar la cobertura de plazas de profesorado en los ciclos formativos de Formación Profesional de las ramas sanitaria y tecnológica desde el inicio del curso?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid garantiza la cobertura de plazas mediante la apertura de bolsas extraordinarias permanentemente abiertas y el desarrollo de la cobertura mediante la figura del experto.

——— PE-5001/2025 RGEP.1255 ———
(Transformada de PCOP-231/2025 RGEP.1255)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las diferentes tasas de repetición en la ESO en función de la titularidad de los centros?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que las tasas de repetición responden a decisiones pedagógicas individualizadas adoptadas por los equipos docentes de cada centro, por lo que no resulta metodológicamente adecuado realizar comparaciones generales por la titularidad de los centros.

——— PE-5002/2025 RGEP.1258 ———
(Transformada de PCOP-232/2025 RGEP.1258)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados académicos asociados a la aplicación de las medidas alternativas a la repetición de curso en la Enseñanza Obligatoria en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración es positiva cuando, de acuerdo con el criterio del equipo docente, se elija la mejor opción para que el alumno adquiera las competencias y los aprendizajes previstos en la Educación Secundaria Obligatoria.

——— PE-5015/2025 RGEP.1494 ———
(Transformada de PCOP-269/2025 RGEP.1494)

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer mecanismos de control de la derivación de pacientes desde los hospitales concesionados a los de gestión directa?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 2 de febrero de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 672.

——— PE-5016/2025 RGEP.1497 ———
(Transformada de PCOP-272/2025 RGEP.1497)

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del funcionamiento de los hospitales concesionados?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5017/2025 RGEP.1548 ———
(Transformada de PCOP-288/2025 RGEP.1548)

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total abonado desde el comienzo de esta Legislatura con motivo de los reequilibrios presupuestarios reclamados por las empresas concesionarias de hospitales adscritos al SERMAS?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Gestión Económico-Financiera en la Comisión de Sanidad del día 15 de junio de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 814.

——— PE-5018/2025 RGEP.1549 ———
(Transformada de PCOP-289/2025 RGEP.1549)

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la prestación de servicios en los hospitales concesionados?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5023/2025 RGEP.1880 ———
(Transformada de PCOP-359/2025 RGEP.1880)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar los resultados del alumnado de centros públicos de entornos desfavorecidos de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid lleva implementando desde hace años medidas dirigidas a mejorar el rendimiento académico, reducir el absentismo y favorecer el éxito escolar del alumnado de centros públicos situados en entornos socialmente desfavorecidos. Estas actuaciones combinan el incremento de recursos, formación del profesorado y la implantación de programas como el PCT para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (PROA+ FSE+), el Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar (PAAE), el Programa de Colegios Públicos de Atención Prioritaria (CPAP), el PCT de Educación Inclusiva, fondo Social Europeo+, el PCT de Educación Inclusiva o el programa Refuerza.

——— PE-5024/2025 RGEP.1882 ———
(Transformada de PCOP-360/2025 RGEP.1882)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el refuerzo de la competencia lectora y matemática?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que impulsamos el refuerzo de estas capacidades a través de los Planes de Refuerzo de la Competencia Lectora y de la Competencia Matemática desarrollados en el marco de los Programas de Cooperación Territorial, a los que se suma el Plan de Rescate de las Matemáticas. Estas actuaciones se complementan con medidas como el apoyo educativo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles y las adaptaciones curriculares, así como con programas específicos, como los de Compensación Educativa, REFUERZA, PROA+FSE+ y el Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar, para garantizar que todos los alumnos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades.

——— PE-5028/2025 RGEP.1892 ———
(Transformada de PCOP-365/2025 RGEP.1892)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la tasa de interinidad entre el profesorado de Enseñanzas de Régimen General no universitario una vez acabado el plazo previsto en la norma de reducción de temporalidad de empleo público?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la tasa de interinidad estructural se situó en el 7,26 % en el plazo señalado.

——— PE-5029/2025 RGEP.1927 ———
(Transformada de PCOP-382/2025 RGEP.1927)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del presupuesto destinado a la nueva Agencia de Contratación Sanitaria?

RESPUESTA

El presupuesto de referencia se encuentra ajustado a las necesidades de la agencia de contratación.

——— PE-5031/2025 RGEP.1936 ———
(Transformada de PCOP-386/2025 RGEP.1936)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que han cumplido con los acuerdos organizativos pactados con los sindicatos y que pusieron fin a la huelga de Atención Primaria en 2023?

RESPUESTA

Se informa de que se encuentran activas todas las medidas establecidas en relación con la información solicitada.

——— PE-5032/2025 RGEP.1938 ———
(Transformada de PCOP-387/2025 RGEP.1938)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Van a garantizar que las Agendas de Atención Primaria no superen los 34 pacientes atendidos por cada turno laboral?

RESPUESTA

Se informa de la existencia de agendas de absorción de la demanda en la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, un sistema de gestión que limita el número de pacientes por médico y deriva el exceso a turnos adicionales voluntarios retribuidos.

——— PE-5034/2025 RGEP.1948 ———
(Transformada de PCOP-392/2025 RGEP.1948)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del programa de screening CERVICAM en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5038/2025 RGEP.1966 ———
(Transformada de PCOP-401/2025 RGEP.1966)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles serán las funciones de la Comisión de Farmacia de reciente creación?

RESPUESTA

Este proyecto pretende disponer de un órgano colegiado con capacidad de establecer los criterios de uso de los medicamentos y productos sanitarios en todos los ámbitos de la prestación farmacéutica y garantizar su accesibilidad homogénea en toda la red sanitaria pública.

——— PE-5041/2025 RGEP.1973 ———
(Transformada de PCOP-405/2025 RGEP.1973)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué aspectos mejora la salud de los madrileños el Hospital de Emergencias Isabel Zendal?

RESPUESTA

El Hospital Enfermera Isabel Zendal es un centro sanitario de media estancia dedicado a la recuperación integral del paciente. Dispone de una Unidad de Recuperación Funcional (URF) para la rehabilitación motora, logopedia, terapia ocupacional y psicológica, así como con necesidad de continuidad de cuidados, de pacientes en régimen de hospitalización o ambulatorios.

Para ofrecer una respuesta integral a las necesidades de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), cuenta con el Centro Especializado de Atención Diurna para la ELA (CEADELA). Este centro pionero, el primero de su tipo en Europa, ha sido concebido como un espacio de atención y acompañamiento especializado que proporciona, desde el sistema de salud público, los cuidados que requieren los pacientes con ELA y un necesario respiro para sus familias.

El edificio alberga, además, un pabellón para almacenamiento y logística y un edificio de usos múltiples sanitarios, el centro coordinador del SUMMA-112 y el Laboratorio Regional de Salud Pública.

——— PE-5043/2025 RGEP.1982 ———
(Transformada de PCOP-409/2025 RGEP.1982)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del actual funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada (PAC) en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5094/2025 RGEP.5185 ———
(Transformada de PCOP-1028/2025 RGEP.5185)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la implantación del Protocolo de Asistencia Sanitaria Coordinada a mujeres que han sufrido violencia sexual de la Consejería de Sanidad?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5163/2025 RGEP.7740 ———
(Transformada de PCOP-1642/2025 RGEP.7740)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para favorecer el acceso a la sanidad de las personas migrantes en Madrid?

RESPUESTA

Esta información fue ofrecida por la Directora General Asistencial en respuesta a la Pregunta PCOC-2239/2026 en la comisión de sanidad del 1 de junio de 2026 que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 795.

——— PE-5164/2025 RGEP.7742 ———
(Transformada de PCOP-1643/2025 RGEP.7742)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para garantizar el acceso a la sanidad pública de las personas migrantes en Madrid?

RESPUESTA

Esta información fue ofrecida por la Directora General Asistencial en respuesta a la Pregunta PCOC-2239/2026 en la Comisión de Sanidad del día 1 de junio de 2026 que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 795.

——— PE-5209/2025 RGEP.9206 ———
(Transformada de PCOP-1925/2025 RGEP.9206)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del actual proceso de estabilización de empleo para facultativos del Servicio Madrileño de Salud?

RESPUESTA

La valoración del proceso de estabilización de empleo para facultativos del Servicio Madrileño de Salud es positiva.

——— PE-5210/2025 RGEP.9210 ———
(Transformada de PCOP-1927/2025 RGEP.9210)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué compromiso tiene el Gobierno con la humanización en la asistencia sanitaria?

RESPUESTA

El compromiso de este gobierno con la humanización de la asistencia sanitaria es firme habiéndose puesto en marcha varios planes de humanización de la asistencia sanitaria.

——— PE-5239/2025 RGEP.11046 ———
(Transformada de PCOP-2263/2025 RGEP.11046)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para prevenir la ludopatía en el conjunto de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se dispone de un Plan de Salud Mental y prevención de adicciones, además de mantener dispositivos asistenciales específicos para actuar frente a estos procesos.

——— PE-5242/2025 RGEP.11098 ———
(Transformada de PCOP-2273/2025 RGEP.11098)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de la atención pediátrica en la región?

RESPUESTA

La atención pediátrica es positiva, si bien se encuentra condicionada por el déficit de profesionales que afecta a todo el país.

——— PE-5272/2025 RGEP.13106 ———
(Transformada de PCOP-2571/2025 RGEP.13106)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo para garantizar la escolarización en educación infantil en Vicálvaro?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que las solicitudes de admisión recibidas en el distrito de Vicálvaro han sido resueltas atendiendo a la capacidad autorizada de los centros educativos existentes en el distrito y teniendo en cuenta el orden de preferencia de centros planteados por las familias en su solicitud de admisión.

——— PE-5274/2025 RGEP.13112 ———
(Transformada de PCOP-2574/2025 RGEP.13112)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el cumplimiento de los acuerdos firmados con los sindicatos en la mesa sectorial de Educación?

RESPUESTA

Continuar impulsando la ejecución y el cumplimiento efectivo de los acuerdos adoptados.

——— PE-5292/2025 RGEP.15128 ———
(Transformada de PCOP-2726/2025 RGEP.15128)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno autonómico sobre los pliegos de licitación pública referentes a la adquisición de gases medicinales a terceros autorizados?

RESPUESTA

Los pliegos de referencia se encuentran ajustados a la normativa existente.

——— PE-5293/2025 RGEP.15130 ———
(Transformada de PCOP-2727/2025 RGEP.15130)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre los contratos de servicios de terapia respiratoria domiciliaria en esta Legislatura?

RESPUESTA

Los contratos de referencia se encuentran ajustados a la normativa existente.

——— PE-5305/2025 RGEP.15969 ———
(Transformada de PCOP-2814/2025 RGEP.15969)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la licitación SUMI-2025-001: Suministro de gases medicinales líquidos (Hospital Niño Jesús).

RESPUESTA

La licitación de referencia se encuentra ajustada a la normativa existente.

——— PE-5328/2025 RGEP.17259 ———
(Transformada de PCOP-3016/2025 RGEP.17259)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el servicio de dispensación de la profilaxis pre exposición en la Fundación Jiménez Díaz?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5338/2025 RGEP.17318 ———
(Transformada de PCOP-3033/2025 RGEP.17318)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesaria el Gobierno una Ley autonómica de Salud Pública en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La ley de Salud Pública se encuentra en tramitación.

——— PE-5342/2025 RGEP.17330 ———
(Transformada de PCOP-3039/2025 RGEP.17330)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la dispensación de la Profilaxis Preexposición (Prep) para prevenir nuevos contagios de VIH en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5346/2025 RGEP.17353 ———
(Transformada de PCOP-3043/2025 RGEP.17353)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto abrir el Centro de Salud Parla Este en la localidad de Parla?

RESPUESTA

El Centro de Salud Parla Este se encuentra en funcionamiento.

——— PE-5361/2025 RGEP.17539 ———
(Transformada de PCOP-3069/2025 RGEP.17539)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre el impacto del actual modelo de horario lectivo en la oferta de materias optativas como una segunda lengua extranjera en la ESO?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Consejo de Gobierno realiza una valoración positiva.

——— PE-5362/2025 RGEP.17541 ———
(Transformada de PCOP-3070/2025 RGEP.17541)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para facilitar la enseñanza de una segunda lengua extranjera en los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria?

RESPUESTA

La determinación de la oferta de materias optativas corresponde a los centros educativos en el ejercicio de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión que les reconoce la normativa vigente.

——— PE-5363/2025 RGEP.17545 ———
(Transformada de PCOP-3072/2025 RGEP.17545)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Consejo de Gobierno para atender de forma efectiva las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid impulsa que los centros educativos desarrollen un sistema educativo de calidad y exigente que atienda a las diferencias individuales del alumnado y permita el máximo desarrollo de sus capacidades, mediante cambios normativos orientados a la atención personalizada, el incremento de recursos docentes y de otros perfiles profesionales, la reducción del número máximo de alumnos por grupo, la elaboración del Plan IncluYO en cada centro y el desarrollo de programas y actuaciones dirigidos a colectivos específicos de centros y alumnos.

——— PE-5368/2025 RGEP.17555 ———
(Transformada de PCOP-3077/2025 RGEP.17555)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad de programas de apoyo lingüístico y cultural dirigidos al alumnado de origen extranjero?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no precisa adoptar nuevas medidas para garantizar la continuidad de estos programas, ya que mantiene e impulsa de forma permanente actuaciones de apoyo al alumnado de origen extranjero, entre ellas las Aulas de Enlace, planes individualizados de recuperación, la escolarización excepcional en un curso inferior y servicios especializados como el Servicio de Apoyo al Alumnado Inmigrante (SAI) y el Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI), orientados a favorecer su integración, aprendizaje y comunicación con las familias.

——— PE-5369/2025 RGEP.17557 ———
(Transformada de PCOP-3078/2025 RGEP.17557)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar que la expansión de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid se realice en condiciones de calidad y con dotación suficiente de profesorado y espacios?

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid ya se garantiza una Formación Profesional de calidad, con dotación suficiente de profesores y espacios.

——— PE-5370/2025 RGEP.17559 ———
(Transformada de PCOP-3079/2025 RGEP.17559)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incrementar de manera real y suficiente la oferta de plazas de Formación Profesional?

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid la oferta de Formación Profesional se diseña atendiendo a la evolución de la demanda y a las necesidades del sector productivo, ajustándose para dar respuesta a todas las solicitudes.

——— PE-5371/2025 RGEP.17561 ———
(Transformada de PCOP-3080/2025 RGEP.17561)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incrementar de manera real y suficiente la oferta de plazas de Formación Profesional, especialmente en aquellas familias profesionales con mayor demanda laboral y en zonas con carencia evidente de centros?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta PE-5370/2025 RGEP.17559.

——— PE-5373/2025 RGEP.17565 ———
(Transformada de PCOP-3082/2025 RGEP.17565)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Ejecutivo autonómico el desajuste entre la demanda creciente de Formación Profesional y la insuficiencia de plazas públicas ofertadas en ciertas familias profesionales?

RESPUESTA

No hay desajuste, en la Comunidad de Madrid la oferta de Formación Profesional se diseña atendiendo a la evolución de la demanda y a las necesidades del sector productivo, ajustándose para dar respuesta a todas las solicitudes.

——— PE-5376/2025 RGEP.17571 ———
(Transformada de PCOP-3085/2025 RGEP.17571)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios está siguiendo el Gobierno para organizar los grupos y desdobles en los ciclos formativos de Formación Profesional en los centros públicos?

RESPUESTA

La organización de grupos y desdobles en los ciclos formativos de Formación Profesional se realiza atendiendo a la complejidad de los procesos de trabajo y a la necesidad de garantizar la seguridad del alumnado en talleres y otros espacios singulares, habiéndose incrementado para el curso 2026-2027 las horas de apoyo tras un proceso de consulta con el profesorado de las distintas familias profesionales.

——— PE-5377/2025 RGEP.17573 ———
(Transformada de PCOP-3086/2025 RGEP.17573)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre el impacto de la ampliación de la oferta de plazas en Formación Profesional en las condiciones de docencia y ratio alumno-profesor?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno realiza una valoración muy positiva. Cabe destacar que, en la Comunidad de Madrid, la ratio máxima establecida para los ciclos de Grado Básico, fijada en 20 alumnos por grupo, es inferior a la prevista en la normativa básica estatal.

——— PE-5378/2025 RGEP.17575 ———
(Transformada de PCOP-3087/2025 RGEP.17575)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la evolución del número de centros y alumnado beneficiario de los cheques de Formación Profesional desde su implantación?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no tiene cheques de Formación Profesional.

——— PE-5379/2025 RGEP.17577 ———
(Transformada de PCOP-3088/2025 RGEP.17577)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para evaluar el impacto de los cheques de Formación Profesional en la planificación de la red de centros de Formación Profesional?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no tiene cheques de Formación Profesional.

——— PE-5380/2025 RGEP.17579 ———
(Transformada de PCOP-3089/2025 RGEP.17579)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre el crecimiento de la oferta privada de Formación Profesional en modalidad a distancia financiada a través de cheques educativos?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no tiene cheques de Formación Profesional.

——— PE-5381/2025 RGEP.17581 ———
(Transformada de PCOP-3090/2025 RGEP.17581)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para garantizar la equidad en el acceso a la Formación Profesional ante el aumento de la financiación de centros privados mediante cheques?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no tiene cheques de Formación Profesional.

——— PE-5382/2025 RGEP.17583 ———
(Transformada de PCOP-3091/2025 RGEP.17583)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar el acceso a ayudas al estudio para el alumnado de Formación Profesional en situaciones socioeconómicas desfavorables?

RESPUESTA

La política de becas de la Comunidad de Madrid, cuyas bases reguladoras establecen que la concesión se realiza de forma inversa a la renta per cápita familiar.

——— PE-5384/2025 RGEP.17587 ———
(Transformada de PCOP-3093/2025 RGEP.17587)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para planificar la creación de nuevas aulas de Formación Profesional en la red pública de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se remite a la respuesta a la Pregunta PE-5370/2025 RGEP.17559.

——— PE-5385/2025 RGEP.17589 ———
(Transformada de PCOP-3094/2025 RGEP.17589)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la adecuación entre la oferta de Formación Profesional y las necesidades del alumnado y del tejido productivo?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno hace una valoración muy positiva.

——— PE-5386/2025 RGEP.17591 ———
(Transformada de PCOP-3095/2025 RGEP.17591)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones maneja el Gobierno para la apertura de nuevos centros integrados de Formación Profesional en el corto y medio plazo?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta PE-5370/2025 RGEP.17559.

——— PE-5387/2025 RGEP.17631 ———
(Transformada de PCOP-3097/2025 RGEP.17631)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la apertura de nuevas aulas de Formación Profesional en centros públicos durante los próximos cursos?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta PE-5370/2025 RGEP.17559.

——— PE-5388/2025 RGEP.17633 ———
(Transformada de PCOP-3098/2025 RGEP.17633)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios territoriales y socioeconómicos se están utilizando para planificar la ampliación de la oferta de plazas públicas en Formación Profesional?

RESPUESTA

Se remite a la respuesta dada a la Pregunta PE-5370/2025 RGEP.17559.

——— PE-5389/2025 RGEP.17635 ———
(Transformada de PCOP-3099/2025 RGEP.17635)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la adecuación entre la oferta pública de Formación Profesional y la demanda del alumnado en las distintas Direcciones de Área Territorial?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno hace una valoración muy positiva.

——— PE-5390/2025 RGEP.17637 ———
(Transformada de PCOP-3100/2025 RGEP.17637)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar que el crecimiento de la demanda de Formación Profesional pueda ser atendida por la red pública?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta PE-5370/2025 RGEP.17559.

——— PE-5391/2025 RGEP.17639 ———
(Transformada de PCOP-3101/2025 RGEP.17639)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación concretos tiene previstos el gobierno para facilitar que todos los estudiantes de los diferentes ciclos de Formación Profesional de centros públicos puedan efectuar la Fase de Formación en Empresas este curso 2025/2026?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta a la Pregunta PE-5920/2024 RGEP.23944.

——— PE-5395/2025 RGEP.17649 ———
(Transformada de PCOP-3106/2025 RGEP.17649)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios está utilizando el Gobierno para interpretar y aplicar las medidas incluidas en el acuerdo con los sindicatos en materia de reducción del horario lectivo del profesorado?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Gobierno no está realizando interpretaciones particulares sino dando cumplimiento efectivo y fiel a los compromisos asumidos.

——— PE-5401/2025 RGEP.17745 ———
(Transformada de PCOP-3118/2025 RGEP.17745)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la integración en el SERMAS del personal laboral de Hospital Fuenlabrada y Fundación Hospital de Alcorcón?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5410/2025 RGEP.17914 ———
(Transformada de PCOP-3147/2025 RGEP.17914)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno regional para no contemplar en el Decreto 12/2025, de 19 de marzo, la autorización de proyectos pedagógicos consolidados que incluyen el uso individual de dispositivos digitales, tal como recomendó el Consejo Escolar?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la falta de concreción en los términos de la pregunta no permite conocer la información solicitada. Se desconoce la existencia del decreto mencionado.

——— PE-5411/2025 RGEP.17948 ———
(Transformada de PCOP-3160/2025 RGEP.17948)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el Gobierno regional para asegurar que las disposiciones establecidas sobre uso de dispositivos digitales en centros educativos por el Decreto 12/2025, de 19 de marzo, no afecten negativamente al desarrollo de la competencia digital prevista en el currículo estatal, en el Plan de Acción de Educación Digital de la Unión Europea 2021-2027 y en la obtención por el alumnado del futuro Certificado Europeo de Competencias Digitales?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la falta de concreción en los términos de la pregunta no permite conocer la información solicitada. Se desconoce la existencia del decreto mencionado.

——— PE-5412/2025 RGEP.17953 ———
(Transformada de PCOP-3162/2025 RGEP.17953)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para alinear el currículo y las prácticas escolares con los niveles y áreas de competencia del Certificado Europeo de Competencias Digitales (EDSC) previsto en el Plan de Acción de Educación Digital 2021–2027 de la UE basados en DigComp?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la alineación del currículo y de las prácticas escolares con los niveles y áreas de competencia establecidos en el Certificado Europeo de Competencias Digitales (EDSC), basado en DigComp, se encuentra ya integrada en el marco normativo estatal y autonómico.

——— PE-5415/2025 RGEP.18219 ———
(Transformada de PCOP-3221/2025 RGEP.18219)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el gobierno garantizar que la regulación establecida en el Decreto 12/2025 no provoque una brecha digital entre alumnado de la red pública y alumnado de centros privados que mantienen proyectos digitales propios?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la falta de concreción en los términos de la pregunta no permite conocer la información solicitada. Se desconoce la existencia del decreto mencionado.

——— PE-5416/2025 RGEP.18253 ———
(Transformada de PCOP-3226/2025 RGEP.18253)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación planea llevar a cabo el Gobierno para que, una vez aprobado el Decreto 12/2025, el uso de dispositivos digitales en Educación Infantil y Primaria no generen desventajas significativas en el alumnado madrileño en la adquisición de las competencias digitales que, según la OCDE y las investigaciones en el ámbito educativo, incluyen pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas y autonomía en entornos digitales?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la falta de concreción en los términos de la pregunta no permite conocer la información solicitada. Se desconoce la existencia del decreto mencionado.

——— PE-5417/2025 RGEP.18284 ———
(Transformada de PCOP-3227/2025 RGEP.18284)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación va a llevar a cabo el Gobierno regional para que la restricción del uso de dispositivos digitales en Infantil y Primaria, que solo está vigente en la Comunidad de Madrid, no afecte al desarrollo de la competencia digital del alumnado ni le perjudique frente al alumnado de otras Comunidades Autónomas de España?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la restricción del uso de dispositivos digitales en Educación Infantil y Primaria no perjudica al alumnado madrileño frente al de otras Comunidades Autónomas, dado que la competencia digital se desarrolla mediante el currículo oficial, los contenidos transversales y las áreas específicas que aseguran la adquisición progresiva de las habilidades digitales esenciales.

——— PE-5433/2025 RGEP.19372 ———
(Transformada de PCOP-3384/2025 RGEP.19372)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la atención a la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y mujeres en Madrid.

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5436/2025 RGEP.19393 ———
(Transformada de PCOP-3391/2025 RGEP.19393)

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios técnico-científicos que ha tenido en cuenta la Comunidad de Madrid para establecer los servicios de atención a las personas que practican chemsex?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid dispone de una Estrategia de prevención para una respuesta coordinada al chemsex elaborada por la Dirección General de Salud Pública.

——— PE-5450/2025 RGEP.19900 ———
(Transformada de PCOP-3490/2025 RGEP.19900)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la prevención de los cánceres vinculados a las mujeres.

RESPUESTA

Se encuentran implantados programas de cribado de cáncer específicos para mujeres como DEPRECAM (prevención de cáncer de mama) o CERVICAM (Prevención de cáncer de cuello uterino).

——— PE-5452/2025 RGEP.19946 ———
(Transformada de PCOP-3492/2025 RGEP.19946)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la formación afectivo sexual en los centros educativos madrileños.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Consejería de Educación promueve la educación afectivo-sexual en los centros educativos mediante actuaciones de formación permanente desarrolladas a través de la Red de Formación del Profesorado.

——— PE-5466/2025 RGEP.20716 ———
(Transformada de PCOP-3661/2025 RGEP.20716)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el anunciado cribado neonatal para cardiopatías congénitas en todas las maternidades?

RESPUESTA

El programa de cribado neonatal de cardiopatías congénitas críticas (CCC) de la Comunidad de Madrid es un programa de salud pública cuyo objetivo es la detección, diagnóstico precoz, tratamiento y seguimiento de las cardiopatías congénitas críticas en recién nacidos, con el fin de reducir la morbimortalidad y mejorar la calidad de vida.

——— PE-5467/2025 RGEP.20718 ———
(Transformada de PCOP-3662/2025 RGEP.20718)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a mejorar la salud de los madrileños el anunciado programa "Salud Sénior" para mayores de 70 años?

RESPUESTA

El objetivo de esta iniciativa es fomentar el envejecimiento activo, favorecer el mantenimiento de la salud, potenciar la recuperación de la capacidad funcional y mejorar los niveles de autocuidado.

——— PE-5469/2025 RGEP.20726 ———
(Transformada de PCOP-3666/2025 RGEP.20726)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué función desempeñará el Centro Regional de Producción de Terapias Avanzadas anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Centro Regional de Terapias Avanzadas centraliza la fabricación a gran escala de los fármacos desarrollados por los hospitales públicos de Madrid.

——— PE-5472/2025 RGEP.20742 ———
(Transformada de PCOP-3674/2025 RGEP.20742)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico trabajan en el Hospital del Tajo en Aranjuez?

RESPUESTA

La información solicitada se encuentra a disposición pública en el portal de recursos humanos del Servicio Madrileño de Salud.

——— PE-5500/2025 RGEP.21241 ———
(Transformada de PCOP-3758/2025 RGEP.21241)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid viene adoptando medidas orientadas a simplificar y digitalizar los procedimientos administrativos que afectan a las empresas, mejorar la coordinación entre administraciones, reducir cargas regulatorias, agilizar la tramitación de expedientes vinculados a la actividad económica, y la facilidad y el ahorro de tiempo en las gestiones. Entre estas actuaciones destacan la Línea Abierta contra la Hiperregulación, las iniciativas de mejora regulatoria desarrolladas en colaboración con los agentes económicos y la Aceleradora de Inversiones, así como las actuaciones previstas para profundizar en la simplificación administrativa y la digitalización de los procedimientos en el marco del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2026-2030.

——— PE-5501/2025 RGEP.21258 ———
(Transformada de PCOP-3769/2025 RGEP.21258)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para agilizar trámites administrativos de las empresas de la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora favorablemente las medidas de simplificación administrativa impulsadas en la Comunidad de Madrid, por cuanto contribuyen a reducir cargas regulatorias, agilizar procedimientos, facilitar la actividad económica, reforzar la competitividad empresarial y la facilidad y el ahorro de tiempo en las gestiones. Estas actuaciones, junto con instrumentos como la Aceleradora de Inversiones y las iniciativas de mejora regulatoria y digitalización administrativa, permiten avanzar hacia una Administración más eficiente, cercana y orientada a facilitar la inversión y el desarrollo empresarial en la región.

——— PE-5503/2025 RGEP.21261 ———
(Transformada de PCOP-3771/2025 RGEP.21261)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional en la región?

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno valora las medidas de inserción laboral de la Formación Profesional como un éxito consolidado y una prioridad de Legislatura, apoyándose en las altas tasas de empleabilidad de sus egresados para reforzar su apuesta por este modelo educativo. Entre las medidas más recientes destacan:

— Ayudas a jóvenes sin formación: línea de 3 millones de euros para que menores de 30 años cursen certificados profesionales presenciales en especialidades con alta inserción laboral, con previsión de 1.200 beneficiarios y subvenciones de entre 1.600 y más de 2.500 euros.

— Cheque Formación digitalizado: ayuda para jóvenes desempleados menores de 30 años, que financia cursos de empleabilidad hasta 1.500 euros por beneficiario.

— Convenios de acreditación de competencias: varios acuerdos firmados por la Consejería para orientar y apoyar la inscripción en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, dentro del Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional, financiado con fondos NextGenerationEU.

——— PE-5541/2025 RGEP.22724 ———
(Transformada de PCOP-4101/2025 RGEP.22724)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario 12 de Octubre?

RESPUESTA

La valoración del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario 12 de Octubre es positiva.

——— PE-5544/2025 RGEP.22749 ———
(Transformada de PCOP-4105/2025 RGEP.22749)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del programa de cribado de Cáncer de Mama (DEPRECAM) en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5545/2025 RGEP.22767 ———
(Transformada de PCOP-4107/2025 RGEP.22767)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5546/2025 RGEP.22769 ———
(Transformada de PCOP-4108/2025 RGEP.22769)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la participación de la Comunidad de Madrid en el proyecto piloto Cassandra sobre cribado de cáncer de pulmón?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5550/2025 RGEP.22779 ———
(Transformada de PCOP-4113/2025 RGEP.22779)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a crear la Comunidad de Madrid el registro de médicos objetores para el aborto?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5551/2025 RGEP.22782 ———
(Transformada de PCOP-4115/2025 RGEP.22782)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cumplirá Madrid la Ley que le obliga a crear un registro de médicos objetores de conciencia para la interrupción voluntaria del embarazo?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5552/2025 RGEP.22798 ———
(Transformada de PCOP-4116/2025 RGEP.22798)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Garantiza la Comunidad de Madrid la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en la Sanidad Pública Madrileña?

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 6 de abril de 2026, en respuesta a la iniciativa correspondiente, que se puede consultar en el Diario de Sesiones número 737.

——— PE-5553/2025 RGEP.22801 ———
(Transformada de PCOP-4117/2025 RGEP.22801)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el desarrollo de la campaña de vacunación contra la gripe en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La valoración es positiva.

——— PE-5554/2025 RGEP.22803 ———
(Transformada de PCOP-4118/2025 RGEP.22803)

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué utilidad van a tener los nuevos Centros de Salud Mental Infantojuvenil anunciados por la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Los centros de referencia atienden los problemas de salud mental de la población infantojuvenil.

——— PE-5576/2025 RGEP.23490 ———
(Transformada de PCOP-4306/2025 RGEP.23490)

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se considera recuperable el principal y los intereses del préstamo concedido a Madrid Network?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid considera recuperables tanto el principal como los intereses derivados del préstamo concedido a Madrid Network y, en consecuencia, ha venido adoptando las actuaciones necesarias y procedentes para la defensa de sus derechos de crédito y la salvaguarda de los intereses públicos afectados.

——— PE-5603/2025 RGEP.24667 ———
(Transformada de PCOP-4437/2025 RGEP.24667)

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional relativo al grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, en esta Legislatura, de la entidad Madrid Network.

RESPUESTA

Las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en su Programa Anual de Fiscalización de 2023, relativas a créditos y cuotas impagadas objeto de reclamación judicial, han sido tenidas en cuenta y se les ha dado el correspondiente seguimiento.

Asimismo, se señala que Madrid Network no ha sido incluida por la Cámara de Cuentas en sus Programas Anuales de Fiscalización de 2024 y 2025, por lo que no existen recomendaciones adicionales o posteriores sobre dicha entidad en la presente Legislatura cuyo cumplimiento deba valorarse.

——— PE-5605/2025 RGEP.24725 ———
(Transformada de PCOP-4450/2025 RGEP.24725)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para apoyar a las mujeres durante su embarazo.

RESPUESTA

Además de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026, se ha aprobado con fecha 7 de julio la Ley de reconocimiento del concebido.

——— PE-5619/2025 RGEP.24898 ———
(Transformada de PCOP-4510/2025 RGEP.24898)

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para coordinar a las Consejerías de Hacienda y Educación en la gestión de las sustituciones del personal de administración y servicios en los centros educativos?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que siempre ha existido una coordinación permanente y una colaboración continua entre las dos consejerías.

——— PE-5707/2025 RGEP.26733 ———
(Transformada de PCOP-4826/2025 RGEP.26733)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la climatización de los centros sanitarios de la región?

RESPUESTA

La valoración del Gobierno regional es positiva. La Comunidad de Madrid mantiene una política continuada de mantenimiento, renovación y mejora de la climatización de los centros sanitarios, orientada a garantizar su adecuado funcionamiento y el confort de pacientes y profesionales.

——— PE-2287/2026 RGEP.13464 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a la respuesta Pregunta PE-4734/2024, se pregunta por la implementación de la acreditación del título de familia monoparental por parte del Gobierno regional.

RESPUESTA

A fin de garantizar una definición homogénea del concepto de familia monoparental y asegurar la máxima seguridad jurídica en el reconocimiento de esta condición en todo el territorio nacional, la Comunidad de Madrid está a la espera de la aprobación de la anunciada ley estatal de familias, que acumula ya casi 90 ampliaciones de plazo para presentar enmiendas.

——— PE-2361/2026 RGEP.14159 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes de valoración de la idoneidad para la adopción internacional fueron remitidas durante 2025 al Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en aplicación del convenio suscrito con la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que 39.

——— PE-2362/2026 RGEP.14160 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos informes de valoración de la idoneidad para la adopción internacional fueron finalizados durante 2025 por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en aplicación del convenio suscrito con la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que 39.

——— PE-2363/2026 RGEP.14161 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido durante 2025 entre la remisión de una solicitud al Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid y la entrega del correspondiente informe de valoración de la idoneidad?

RESPUESTA

Todos los informes han sido remitidos en el plazo establecido en el convenio de colaboración con el Colegio de Trabajo Social para la valoración social de solicitantes de adopción internacional.

——— PE-2395/2026 RGEP.13130 ———

(Transformada de PI-2697/2026 RGEP.13130)

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anteproyecto de Ley contra la Hiperregulación, se solicita al Consejo de Gobierno que informe de qué recursos humanos y materiales adicionales se prevé destinar a los órganos de inspección y control a posteriori de la Comunidad de Madrid como consecuencia de la extensión del uso de las declaraciones responsables que contempla el anteproyecto.

RESPUESTA

Las previsiones en materia de medios y recursos asociados a la aplicación del anteproyecto se recogen en la documentación económica que acompaña a su tramitación, sin que se contemple, en esta fase, una asignación adicional específica para los órganos de inspección y control.

——— PE-2423/2026 RGEP.14400 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la aprobación del proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 163/2017, de 29 de diciembre, por el que se crea la Mesa de Diálogo de la Población Gitana?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que último trimestre del año 2026.

——— PE-2491/2026 RGEP.14872 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones de interés público justificaron la adquisición por Planifica Madrid del ático de 485 metros cuadrados situado en el distrito de Chamberí para ser utilizado como oficina temporal de la Presidencia de la Comunidad de Madrid durante las obras de la Real Casa de Correos?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble se adquiere principalmente como complemento a la actividad institucional que desarrollan las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid y, de forma más inmediata, como apoyo a las dependencias institucionales de la Comunidad de Madrid en el marco de las obras que se están realizando en la Real casa de Correos desde 2025.

——— PE-2493/2026 RGEP.14874 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué informes técnicos, económicos, jurídicos y patrimoniales justifican la adquisición de un ático de Chamberí para ser utilizado como despacho temporal de la Presidenta frente a otras alternativas, como el arrendamiento de oficinas o la utilización de inmuebles ya pertenecientes a la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que todos los informes técnicos, jurídicos y patrimoniales que justifican la adquisición del inmueble se han explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada C-871/2026 RGEP.14970 y C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026 y se han entregado a la Presidencia de la Asamblea para su remisión a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid además de haberse publicado en los Portales de Transparencia de Planifica Madrid y de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2495/2026 RGEP.14877 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué uso concreto tendrá el ático adquirido en Chamberí una vez finalicen las obras de rehabilitación de la Real Casa de Correos y deje de ser utilizado como oficina temporal de la Presidencia?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble adquirido por Planifica Madrid se ha puesto a la venta con objeto de destinar el importe de la misma a la reconstrucción de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano.

——— PE-2499/2026 RGEP.14882 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo la compra del ático de Chamberí realizada por Planifica Madrid el 14 de abril de 2026 se ha ejecutado sin la extensión de crédito que el Consejo de Gobierno debe aprobar con carácter previo para gastos extraordinarios de esta naturaleza?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la inversión realizada por Planifica Madrid en la adquisición del inmueble se llevó a cabo con fondos propios de la sociedad sin que la Comunidad de Madrid tuviera que realizar ningún tipo de aportación para esta operación.

——— PE-2500/2026 RGEP.14885 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué trámites de modificación presupuestaria se siguieron para autorizar la compra del ático de Chamberí realizada por Planifica Madrid el 14 de abril de 2026?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la tramitación de la prevista modificación presupuestaria no continuó su curso toda vez que el inmueble se ha puesta a la venta en el mismo ejercicio presupuestario de 2026, quedando compensada la operación con la venta del mismo.

——— PE-2501/2026 RGEP.14886 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento presupuestario ha amparado la compra del ático de Chamberí realizada por Planifica Madrid el 14 de abril de 2026, habida cuenta de que dicho gasto extraordinario no figuraba en el presupuesto anual de la entidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble se realizó con fondos propios de Planifica Madrid.

——— PE-2502/2026 RGEP.14889 ———

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea la Presidenta de la Comunidad de Madrid hacer uso personal del ático de 485 metros cuadrados en Chamberí, adquirido el pasado 14 de abril por la empresa pública Planifica Madrid, una vez finalicen las obras de la Real Casa de Correos con las que han justificado dicha compra?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble adquirido por Planifica Madrid se ha puesto a la venta con objeto de destinar el importe de la misma a la reconstrucción de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano.

——— PE-2503/2026 RGEP.14890 ———

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de los permisos necesarios para hacer uso de oficina en el ático de 485 metros cuadrados en Chamberí, adquirido el pasado 14 de abril por la empresa pública Planifica Madrid, que por sus características es de uso exclusivo residencial?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que el inmueble, tal y como recoge el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, podría tener un espacio destinado a área de trabajo de hasta un tercio de su superficie. No obstante, el inmueble se ha puesto a la venta, con objeto de destinar el importe de la misma a la reconstrucción de la Sierra Oeste, tras los incendios de este verano.

——— PE-2505/2026 RGEP.14892 ———

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid convertir el ático de 485 metros cuadrados en Chamberí, adquirido el pasado 14 de abril por la empresa pública Planifica Madrid, en la residencia oficial de la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble adquirido por Planifica Madrid nunca se ha planteado como residencia oficial de la Presidenta y se ha puesto a la venta con objeto de destinar el importe de la misma a la reconstrucción de la Sierra Oeste, tras los incendios de este verano.

——— PE-2528/2026 RGEP.14942 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos fundamentales han impulsado la decisión de la Comunidad de Madrid de adquirir, a través de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. en propiedad un piso en el paseo del General Martínez Campos de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble se adquiere principalmente como complemento a la actividad institucional que desarrollan las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid y, de forma más inmediata, como apoyo a las dependencias institucionales de la Comunidad de Madrid en el marco de las obras que se están realizando en la Real Casa de Correos desde 2025.

——— PE-2529/2026 RGEP.14945 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha detecta la Comunidad de Madrid la necesidad de buscar un espacio alternativo al afectado por la próxima rehabilitación de la Real Casa de Correos?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid valoró la adquisición de un inmueble principalmente como complemento a la actividad institucional que desarrollan las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid y, de forma más inmediata, como apoyo a las dependencias institucionales de la Comunidad de Madrid en el marco de las obras que se están realizando en la Real Casa de Correos desde 2025.

——— PE-2530/2026 RGEP.14948 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué razones han motivado la adquisición en propiedad por Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. de un piso en el paseo del General Martínez Campos de Madrid, inversión no incluida el presupuesto de 2026 de esta empresa pública.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble se adquiere principalmente como complemento a la actividad institucional que desarrollan las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid y, de forma más inmediata, como apoyo a las dependencias institucionales de la Comunidad de Madrid en el marco de las obras que se están realizando en la Real Casa de Correos desde 2025.

——— PE-2531/2026 RGEP.14950 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas se valoraron por Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. previamente a la adquisición en propiedad de un piso en el paseo del General Martínez Campos de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble se lleva a cabo después de un proceso de búsqueda e identificación de posibles alternativas en diferentes zonas de la capital que reuniesen las condiciones recogidas en la Memoria de necesidades de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada C-871/2026 RGEP.14970 y C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026.

——— PE-2532/2026 RGEP.14985 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué no aparece la compra del inmueble adquirido por Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A en el paseo del General Martínez Campos de Madrid en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble no es un contrato sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público sino una inversión patrimonial realizada por la empresa pública Planifica Madrid. No obstante la información relativa a dicha adquisición se publicará en el Portal de Transparencia de Planifica Madrid, y en su Memoria anual de Actividades de dicha empresa.

——— PE-2534/2026 RGEP.14991 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la Comunidad de Madrid arrendar el inmueble adquirido por Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A.?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble adquirido por Planifica Madrid se ha puesto a la venta con objeto de destinar el importe de la misma a la reconstrucción de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano.

——— PE-2537/2026 RGEP.15052 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué destino tendrá el inmueble, recientemente adquirido en el distrito de Chamberí, para albergar temporalmente la oficina de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, una vez finalicen las obras de rehabilitación de la Real Casa de Correos?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble adquirido por Planifica Madrid se ha puesto a la venta con objeto de destinar el importe de la misma a la reconstrucción de la Sierra Oeste, tras los incendios de este verano.

——— PE-2539/2026 RGEP.15054 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha intervenido algún intermediario (persona física o jurídica) en la operación de adquisición del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos, destinado a albergar la oficina de la Presidencia del Gobierno durante las obras de rehabilitación de la Real Casa de Correos?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble se realiza a través de una agencia inmobiliaria especializada sin que ello haya supuesto el pago por parte de la Comunidad de Madrid de ningún tipo de sobrecoste o comisión, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada C-871/2026 RGEP.14970 y C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026.

——— PE-2541/2026 RGEP.15057 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que este Gobierno ha optado por la adquisición de un inmueble en propiedad en lugar de la utilización de edificios ya pertenecientes al patrimonio de la Comunidad de Madrid para albergar temporalmente el despacho de la Presidenta durante las obras de la sede de la Real Casa de Correos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los motivos que describen las razones de la adquisición del inmueble aparecen reflejados en la Memoria de necesidades de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de fecha 2 de julio de 2026, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada C-871/2026 RGEP.14970 y C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026 y se publicará en los Portales de Transparencia de Planifica Madrid y de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2542/2026 RGEP.15058 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que este Gobierno ha optado por la adquisición de un inmueble en propiedad en lugar del arrendamiento temporal de oficinas para ubicar el despacho de la Presidenta de la Comunidad de Madrid durante las obras de la sede de la Real Casa de Correos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble se realiza con la finalidad de incorporar un activo patrimonial a Planifica Madrid que sirviera para atender en el futuro las distintas necesidades institucionales de la Administración regional conservando el valor de la inversión y rentabilizando su gestión patrimonial.

——— PE-2544/2026 RGEP.15061 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que hayan participado intermediarios en la operación de compraventa del inmueble destinado a albergar temporalmente las oficinas de la Presidencia de la Comunidad de Madrid durante las obras de rehabilitación de la Casa de Correos, ¿qué retribución han percibido?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble no ha supuesto el pago por parte de la Comunidad de Madrid de ningún tipo de sobrecoste o comisión por la operación.

——— PE-2545/2026 RGEP.15063 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede este Gobierno afirmar que el precio satisfecho coincide con el valor de mercado determinado por tasación independiente en la operación de la adquisición del inmueble que albergará de manera temporal la oficina de la Presidenta del Gobierno regional mientras duran las obras de rehabilitación de la sede oficial?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble se ha realizado por un importe de 6,3 millones de euros que se encuentran dentro del valor de mercado en esa zona de la capital y de acuerdo a las características del mismo.

——— PE-2546/2026 RGEP.15064 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos justifican que la adquisición del inmueble destinado a albergar temporalmente la oficina de la Presidencia de la Comunidad de Madrid haya sido realizada por la empresa pública Planifica Madrid, en lugar de la Consejería competente en materia de patrimonio?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que entran dentro de los objetivos estatutarios de la empresa Planifica Madrid la adquisición, rehabilitación, conservación y enajenación de bienes inmuebles, así como su arrendamiento, siendo estas operaciones normales en el marco de la gestión patrimonial de la empresa, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada Comparecencia C-871/26 RGEP.14970 y Comparecencia C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026.

——— PE-2696/2026 RGEP.15439 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inmuebles va a poner a la venta la Comunidad de Madrid durante el segundo semestre de 2026?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha puesto a la venta 4 inmuebles situados en la calle Gran Vía, 6 de Madrid y el inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada C-871/2026 RGEP.14970 y C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026.

——— PE-2697/2026 RGEP.15503 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha contratado Planifica Madrid con Promora, algún servicio de intermediación inmobiliaria durante los ejercicios 2024, 2025 o 2026?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que Planifica Madrid únicamente ha gestionado a través de la citada inmobiliaria la adquisición del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid, sin que ello haya supuesto el pago por parte de la Comunidad de Madrid de ningún tipo de sobrecoste o comisión.

——— PE-2705/2026 RGEP.15513 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión temporal de utilización tenía el inmueble situado en el número 35 del paseo del General Martínez Campos de Madrid, cuando fue acordada su adquisición?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble no se lleva a cabo con ninguna previsión temporal y se realiza principalmente como complemento a la actividad institucional que desarrollan las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid y, de forma más inmediata, como apoyo a las dependencias institucionales de la Comunidad de Madrid en el marco de las obras que se están realizando en la Real Casa de Correos desde 2025.

——— PE-2706/2026 RGEP.15514 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inmuebles de titularidad de la Comunidad de Madrid o de sus entidades del sector público, fueron analizados como alternativa a la adquisición del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los inmuebles de la cartera de titularidad de la Comunidad de Madrid no se adecuaban a las características recogidas en la Memoria de necesidades de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada C-871/2026 RGEP.14970 y C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026.

——— PE-2708/2026 RGEP.15517 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión temporal de utilización tenía el inmueble situado en el número 35 del paseo del General Martínez Campos de Madrid, cuando fue acordada su adquisición?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble no se lleva a cabo con ninguna previsión temporal y se realiza principalmente como complemento a la actividad institucional que desarrollan las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid y, de forma más inmediata, como apoyo a las dependencias institucionales de la Comunidad de Madrid en el marco de las obras que se están realizando en la Real Casa de Correos desde 2025.

——— PE-2710/2026 RGEP.15520 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué intervención tuvo la sociedad Promora, en la operación de adquisición por Planifica Madrid del inmueble situado en el número 35 del paseo del General Martínez Campos de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la citada inmobiliaria es una agencia especializada en la compraventa de este tipo de inmuebles.

——— PE-2711/2026 RGEP.15523 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano comprobó que el precio y las condiciones de la compra del inmueble sito en el paseo del General Martínez Campos número 35 de Madrid, se ajustaban al mercado inmobiliario de la zona?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble se realiza por la empresa pública Planifica Madrid en el marco de sus competencias y su normal actividad de gestión patrimonial.

——— PE-2712/2026 RGEP.15524 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con cargo a qué partida, programa o fuente de financiación abonó Planifica Madrid, el valor del inmueble sito en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que Planifica Madrid realiza la inversión para la adquisición del citado inmueble con cargo a fondos propios de la empresa en el marco de sus competencias de gestión patrimonial.

——— PE-2713/2026 RGEP.15525 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Recibió Planifica Madrid una transferencia, ampliación de capital, aportación patrimonial o financiación específica de la Comunidad de Madrid para efectuar la adquisición del inmueble, sito en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la inversión realizada por Planifica Madrid en la adquisición del inmueble se realizó con fondos propios de la empresa, sin que la Comunidad de Madrid tuviera que realizar ningún tipo de aportación para esta operación, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada Comparecencia C-871/2026 RGEP.14970 y Comparecencia C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026.

——— PE-2714/2026 RGEP.15527 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué comprobaciones realizó Planifica Madrid sobre los estatutos de la comunidad de propietarios y las

limitaciones al ejercicio de actividades profesionales o administrativas en el inmueble, situado en el paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los usos previstos para el inmueble, tal y como se recogen en la Memoria de necesidades de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, y de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, prevén la utilización del mismo con un área destinada a zona de despacho compatible con el uso principal de su calificación urbanística.

——— PE-2716/2026 RGEP.15530 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué relación contractual tiene la Comunidad de Madrid con la mercantil Promora?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble se realiza a través de una agencia inmobiliaria especializada sin que ello haya supuesto el pago por parte de la Comunidad de Madrid de ningún tipo de sobrecoste o comisión, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada C-871/2026 RGEP.14970 y C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026.

——— PE-2717/2026 RGEP.15534 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: la adquisición mediante compra del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos de la ciudad de Madrid por parte de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P., S.A responde a un encargo de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la adquisición del inmueble se realiza por la empresa pública Planifica Madrid en el marco de sus competencias y su normal actividad de gestión patrimonial y a petición de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada C-871/2026 RGEP.14970 y C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026.

——— PE-2719/2026 RGEP.15592 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué instrucciones en materia de transparencia se han dado por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que todas las operaciones de compraventa de Planifica Madrid aparecen recogidas en la Memoria de Actividad de la empresa que se publica en su Portal de Transparencia anualmente, antes de que finalice el ejercicio.

——— PE-2720/2026 RGEP.15593 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué instrucciones en materia de publicidad activa se han dado por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que todas las operaciones de compraventa de Planifica Madrid aparecen recogidas en la Memoria de Actividad de la empresa que se publica en su Portal de Transparencia anualmente, antes de que finalice el ejercicio.

——— PE-2721/2026 RGEP.15594 ———

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué instrucciones en materia de acceso a la información se han dado por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que todas las operaciones de compraventa de Planifica Madrid aparecen recogidas en la Memoria de Actividad de la empresa que se publica en su Portal de Transparencia anualmente, antes de que finalice el ejercicio.

——— PE-2788/2026 RGEP.15873 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario prevé la Comunidad de Madrid para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del computador cuántico de titularidad pública anunciado para la Universidad Politécnica de Madrid?

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta le informamos que la previsión es que la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura pueda completarse a finales de 2026.

——— PE-2789/2026 RGEP.15874 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se establecerán para determinar el acceso y la asignación de capacidad de uso del futuro computador cuántico de titularidad pública, anunciado a inicios de agosto por la Presidenta, entre universidades, centros de investigación, organismos públicos y empresas?

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta le informamos que los criterios de acceso y asignación de capacidad se encuentran actualmente en fase de definición, en el marco del modelo de gobernanza y utilización de la infraestructura que está desarrollando el gobierno de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2790/2026 RGEP.15875 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías establecerá la Comunidad de Madrid para asegurar que la utilización del futuro computador

cuántico de titularidad pública responda prioritariamente a las necesidades de investigación del sistema público madrileño?

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta le informamos que las condiciones de utilización y los mecanismos de garantía, para asegurar su adecuado aprovechamiento por el sistema público madrileño, se encuentran actualmente en fase de definición.

——— PE-2791/2026 RGEP.15876 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué relación tendrá el computador cuántico de titularidad pública que se instalará en la Universidad Politécnica de Madrid con el proyecto Q-MIND (Quantum Madrid for Innovation and New Developments)?

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta le informamos que la relación entre la futura infraestructura y el proyecto Q-MIND se encuentra actualmente en fase de definición, dentro del modelo general de coordinación del ecosistema de computación cuántica de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2816/2026 RGEP.15934 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué relación existe entre las necesidades que justificaron el expediente P/SER-024290/2026 y la adquisición por Planifica Madrid del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos número 35, formalizada el 14 de abril de 2026?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble se adquiere principalmente como complemento a la actividad institucional que desarrollan las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid y, de forma más inmediata, como apoyo a las dependencias institucionales de la Comunidad de Madrid en el marco de las obras que estamos realizando en la Real Casa de Correos desde 2025.

——— PE-2907/2026 RGEP.16438 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo correspondiente a la compraventa del inmueble sito en el paseo del General Martínez Campos núm. 35 de Madrid con número de expediente DTEC-PATRIM-0001-2026-EDIF.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que se ha puesto a disposición de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid toda la documentación relativa al expediente de adquisición del inmueble, además de haberse publicado en los Portales de Transparencia de Planifica Madrid. Proyectos y Obras, M.P., S.A. y de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2908/2026 RGEP.16472 ———

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios que han determinado el Presupuesto base licitación del expediente DTEC-PATRIM-0001-2026-EDIF cuyo objeto de contrato es Oferta Pública de Edificios, Propiedad de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. en el Marco del Plan de Comercialización de Inmuebles de 2026?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la información solicitada se encuentra publicada en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2962/2026 RGEP.16875 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento va a seguir el Gobierno de la Comunidad de Madrid para convertir el importe generado por la venta del inmueble situado en el paseo del General Martínez Campos 35, por parte de la empresa Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P. S.A. en ayudas para los municipios madrileños afectados por los incendios, de acuerdo con el anuncio de 30 de julio?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid prevé destinar el importe equivalente de la venta de 5 inmuebles, valorados inicialmente en una cuantía cercana a los 20 millones de euros, a medidas que contribuyan a la reconstrucción de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano, de acuerdo a los procedimientos presupuestarios contemplados en la legislación vigente.

——— PE-2975/2026 RGEP.16977 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha adquirido un inmueble de lujo en General Martínez Campos con categoría energética E.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el inmueble responde a las condiciones y características recogidas en la Memoria de necesidades de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, tal y como se ha explicado en la comparencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local sustanciada por tramitación acumulada C-871/2026 RGEP.14970 y C-938/2026 RGEP.16300, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 17 de septiembre de 2026 y figura en la documentación puesta a disposición de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid relativa al expediente de adquisición del inmueble, además de haberse publicado en los Portales de Transparencia de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. y de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2977/2026 RGEP.17005 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid ante la reciente aparición de una plaga de ratas en la residencia de mayores Reina Sofía de Las Rozas.

RESPUESTA

En esta residencia, como en todas las de la AMAS, se hacen tratamientos de desratización y desinfección periódicos todos los meses por empresa certificada, y además, durante el verano se han intensificado dichos tratamientos, haciéndose 11 extraordinarios adicionales. También se han hecho y se continúan haciendo obras estructurales de sellado de subsuelo, arquetas, colectores, bajantes, etc.

——— **PE-2978/2026 RGEP.17006** ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid ante la reciente aparición de un brote de sarna en la residencia de mayores Reina Sofía de Las Rozas.

RESPUESTA

Se establecieron las medidas higiénico sanitarias específicas para esta parasitación, tanto en las personas afectadas como a sus contactos estrechos y a nivel ambiental (habitaciones, espacios físicos, ropa de cama, colchones y ropa personal, enseres personales, menaje, etc.), se efectuaron lavados industriales higiénicos y aplicación de acaricidas. Se estableció el aislamiento de las personas afectadas, aplicándoles el tratamiento específico, en función de la afectación clínica y de las patologías basales o factores de riesgo individuales de cada persona. Se procedió a la pertinente comunicación del brote al Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid y se siguieron los Protocolos y Guías específicos para esta parasitación.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— **C-1094/2026 RGEP.18873** ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Mingo Rodríguez, Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre la situación actual de las listas de espera en el Hospital Universitario Ramón y Cajal (por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1095/2026 RGEP.18975 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Gil, autor de "Generación inquilina" e investigador del CSIC, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las problemáticas del acceso a la vivienda en la emancipación de los jóvenes de nuestra región (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1096/2026 RGEP.18977 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Gil, autor de "Generación inquilina" e investigador del CSIC, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dentro de las competencias de coordinación de políticas de juventud en materia de vivienda de la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid, asesorar como experto sobre políticas relacionadas con la emancipación juvenil en nuestra región (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1097/2026 RGEP.19101 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Soto Pérez, Presidenta de la Fundación Ana Valdivia "Atención a personas con parálisis cerebral", ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: con el objeto de exponer las necesidades actuales de las familias que requieren terapias y apoyos especializados (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1098/2026 RGEP.19102 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Soto Pérez, Presidenta de la Fundación Ana Valdivia "Atención a personas con parálisis cerebral", ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: con el objeto de informarnos sobre el modelo de servicios a domicilio y de respiro familiar que promueven en su Fundación (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1099/2026 RGEP.19103 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Soto Pérez, Presidenta de la Fundación Ana Valdivia "Atención a personas con parálisis cerebral", ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: con el objeto de informamos sobre los protocolos de atención personalizada que aplican en su Fundación con cada usuario (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1100/2026 RGEP.19153 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: posibles actuaciones o modificaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación a las promociones del Plan VIVE (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1101/2026 RGEP.19154 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: exponer, desde su experiencia, propuestas en materia de promoción para el acceso a la vivienda en régimen de alquiler en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1102/2026 RGEP.19155 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: sus actuaciones en relación al Plan Vive de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1103/2026 RGEP.19156 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: conocer desde su experiencia sus recomendaciones sobre el estado de las viviendas del Plan vive (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-1104/2026 RGEP.19194 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Casa Árabe ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de exponer la situación de Casa Árabe en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3059/2026 RGEP.18996 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional esencial la construcción de la línea de Metro en su paso por Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3063/2026 RGEP.19025 ———

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Presidenta la gestión patrimonial de la empresa pública Panifica Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3065/2026 RGEP.19032 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3067/2026 RGEP.19044 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la aportación que realizan los emprendedores y empresarios migrantes a la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3071/2026 RGEP.19090 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el nuevo centro de salud del PAU-4 de Móstoles reunía todos los requisitos cuando ha abierto sus puertas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3072/2026 RGEP.19105 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la política cultural de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3074/2026 RGEP.19151 ———

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el plazo medio de resolución de la dependencia en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3075/2026 RGEP.19182 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad para reducir el número de pacientes que superan los 90 días de espera para prueba diagnóstica o terapéutica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3076/2026 RGEP.19184 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está adaptando la Consejería los recursos de salud mental infanto-juvenil al incremento de la demanda asistencial reflejado en el informe del estado de salud de la población 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3077/2026 RGEP.19186 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores concretos utilizará la Consejería para determinar si el plan estratégico de atención primaria 2026-2028 ha mejorado la carga asistencial de los médicos de familia y pediatras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3078/2026 RGEP.19188 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería para prevenir los problemas de salud mental entre los médicos del SERMAS?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3079/2026 RGEP.19190 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone el SERMAS de indicadores que permitan conocer el tiempo asistencial completo transcurrido desde que atención primaria deriva un paciente hasta que se establece el diagnóstico y tratamiento definitivo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3080/2026 RGEP.19201 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el absentismo laboral constituye actualmente uno de los principales problemas del mercado de trabajo de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3081/2026 RGEP.19205 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región, ¿considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid dispone de competencias suficientes para abordar de manera directa el absentismo laboral?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3083/2026 RGEP.19211 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido impulsar un Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta durante el Debate sobre el Estado de la Región, y no una estrategia específica para abordar, dentro de sus competencias, las horas extraordinarias no remuneradas y otras situaciones que afectan a la calidad del empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3084/2026 RGEP.19232 ———

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para integrar a los jóvenes nacidos en Madrid de padres extranjeros?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3085/2026 RGEP.19248 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados de su labor de atracción de inversiones procedentes de Israel durante la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3086/2026 RGEP.19249 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los criterios que determinan las campañas publicitarias que se exhiben en los soportes propios de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3088/2026 RGEP.19274 ———

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a financiar el gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3089/2026 RGEP.19276 ———

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3090/2026 RGEP.19299 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género al parque de vivienda público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3092/2026 RGEP.19304 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3095/2026 RGEP.19363 ———

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree que la gestión de su Gobierno cumple con la transparencia debida para con los ciudadanos de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3096/2026 RGEP.19403 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno acerca del incremento de la deuda pública de la Comunidad de Madrid, en términos absolutos, durante el último ejercicio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3097/2026 RGEP.19421 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional del funcionamiento de la página web del Plan Alquila?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3102/2026 RGEP.19443 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a garantizar que en todos los CEIP de la ciudad de Madrid se realicen actuaciones de climatización y accesibilidad a pesar de no formar parte del Plan de Inversión Regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3103/2026 RGEP.19445 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a llevar la climatización de los CEIP a través del Plan de Inversiones Regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3104/2026 RGEP.19446 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se va a garantizar que se realicen actuaciones de climatización, eficiencia energética y accesibilidad en los CEIP de todos los municipios de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3106/2026 RGEP.19496 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto realizar alguna remodelación en la composición de su Consejo de Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3107/2026 RGEP.19620 ———

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está impulsando el Gobierno regional orientadas a la recuperación de la Sierra Oeste tras los incendios de este verano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3108/2026 RGEP.19621 ———

Del Diputado Sr. Rumayor Fernández, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la última Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado día 18 de septiembre?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3109/2026 RGEP.19622 ———

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades está impulsando el Gobierno regional dentro de Hispanidad 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3110/2026 RGEP.19623 ———

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución de la lista de espera de Atención Temprana desde el inicio de la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3111/2026 RGEP.19624 ———

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para recordar a las 46 personas fallecidas en el accidente ferroviario ocurrido el pasado 18 de enero en Adamuz (Córdoba)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3112/2026 RGEP.19625 ———

Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto que supondrá para la región la celebración de la Madrid Tech Week 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3113/2026 RGEP.19626 ———

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el número de plazas residenciales de la red pública de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOP-3114/2026 RGEP.19627 ———

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional orientadas a la atención de las mujeres en situación de vulnerabilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4181/2026 RGEP.18846 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente: A/SER-047045/2023, cuyo objeto es: "Oficinas de seguridad y auditoría de los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4183/2026 RGEP.18885 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento siguió la Fundación ORCAM para autorizar la participación de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid en el Festival PAAX GNP 2026, celebrado en México?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4184/2026 RGEP.18887 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total para la Fundación ORCAM de su participación en el Festival PAAX GNP 2026 de México?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4185/2026 RGEP.18889 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué parte de los gastos derivados de la participación de la ORCAM en el Festival PAAX GNP 2026 fue asumida por la Fundación y qué parte por el festival, patrocinadores, promotores u otras entidades?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4186/2026 RGEP.18891 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué relación contractual o económica mantuvo la Fundación ORCAM con Elekin Arts con motivo de su participación en el Festival PAAX GNP 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4188/2026 RGEP.18895 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué ingresos o contraprestaciones económicas obtuvo la Fundación ORCAM por su participación en el Festival PAAX GNP 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4190/2026 RGEP.18912 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 193?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4191/2026 RGEP.18915 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado de la línea interurbana número 191?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4192/2026 RGEP.18935 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para ayudar las bodegas con pérdidas de producción con motivo de los incendios de la Sierra Oeste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4193/2026 RGEP.18936 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas del programa Cepas Viejas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4194/2026 RGEP.18937 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Dinamización del Sector Primario dirigidas a la industria agroalimentaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4195/2026 RGEP.18938 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Dinamización del Sector Primario anunciado por el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4196/2026 RGEP.18940 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas al olivar tradicional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4198/2026 RGEP.18942 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Consejo de Gobierno dirigidas a la actividad de las almazaras de la Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente,

Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4200/2026 RGEP.18947 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para la promoción de vinos madrileños en terceros países?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4201/2026 RGEP.18950 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas incluyen las ayudas para la reconstrucción de las zonas afectas por los incendios de la Sierra Oeste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4202/2026 RGEP.18952 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas destinadas a la reconstrucción de los municipios afectados por los incendios de la Sierra Oeste?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y

Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4203/2026 RGEP.18954 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el procedimiento para la acreditación de competencias profesionales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4204/2026 RGEP.18956 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los convenios de colaboración con empresas para el reconocimiento oficial de las competencias de sus trabajadores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4205/2026 RGEP.18958 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para adecuar las cualificaciones a las necesidades reales del mercado laboral?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4206/2026 RGEP.18960 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el programa de evaluación y acreditación de competencias básicas adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizajes no formales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4207/2026 RGEP.18962 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de mantenimiento de los juzgados de Plaza de Castilla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4208/2026 RGEP.18963 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4209/2026 RGEP.18964 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4211/2026 RGEP.18966 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la oferta televisiva para jóvenes de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4212/2026 RGEP.18967 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la oferta televisiva para personas de la tercera edad de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4213/2026 RGEP.18968 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la oferta de ocio para los espectadores de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4215/2026 RGEP.18970 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de los recursos activados durante los episodios de altas temperaturas este verano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4216/2026 RGEP.18971 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura realiza Radio Televisión Madrid de la realidad laboral en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4217/2026 RGEP.18972 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura sobre la transparencia institucional en la Televisión Pública madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4218/2026 RGEP.18973 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura hace Radio Televisión Madrid sobre los atascos en las vías madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4219/2026 RGEP.18974 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la cobertura mediática del proceso de regularización extraordinario llevado a cabo hasta el 30 de junio de 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4220/2026 RGEP.18979 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid implementar alguna medida para combatir el absentismo laboral?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4221/2026 RGEP.18980 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura hace Radio Televisión Madrid de las protestas de educadores infantiles de 0 a 3 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4222/2026 RGEP.18981 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura hace Radio Televisión Madrid de las manifestaciones que realizan los bomberos forestales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4223/2026 RGEP.18983 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué controles tiene previsto Radio Televisión Madrid tiene previsto en relación al uso de la IA en su programación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4224/2026 RGEP.18984 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando Radio Televisión de Madrid para favorecer en su programación la integración de las personas migrantes de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4225/2026 RGEP.18985 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando Radio Televisión de Madrid para favorecer en su programación la integración de las personas LGTBIQ+?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4226/2026 RGEP.18986 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la objetividad y rigor profesional de los informativos de Radio Televisión de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4227/2026 RGEP.18987 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura realiza Radio Televisión de Madrid de las actividades deportivas de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4228/2026 RGEP.18988 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de verificación de la veracidad de la información se utilizan en Radio Televisión de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4229/2026 RGEP.18989 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura de Radio Televisión Madrid de la Fórmula 1 en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4230/2026 RGEP.18990 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura de Radio Televisión Madrid sobre la situación de acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4231/2026 RGEP.18991 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura informativa sobre las listas de espera en el hospital Ramón y Cajal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4232/2026 RGEP.18992 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura realiza Radio Televisión Madrid sobre el estado de la sanidad pública madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4233/2026 RGEP.18994 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué cobertura realiza Radio Televisión Madrid a las quejas por las listas de espera en la sanidad madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4234/2026 RGEP.18995 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional esencial la construcción de la línea de Metro en su paso por Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4237/2026 RGEP.19034 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4238/2026 RGEP.19039 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los niveles de ozono registrados este verano en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4240/2026 RGEP.19045 ———

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la aportación que realizan los emprendedores y empresarios migrantes a la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4245/2026 RGEP.19076 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la naturaleza y ejecución del convenio suscrito con el Colegio de Médicos de Madrid para la emisión de dictámenes médicos destinados a la valoración del grado de discapacidad, teniendo en cuenta que dicho convenio contempla una contraprestación económica por los informes realizados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4246/2026 RGEP.19078 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del convenio suscrito con el Colegio Oficial de Médicos de Madrid para la colaboración en la emisión de dictámenes médicos destinados a la evaluación de la discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4247/2026 RGEP.19083 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los motivos por los que no han catalogado el Municipio de Colmenar Viejo como (ZAR) Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4249/2026 RGEP.19085 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen a fecha de hoy sobre el impacto ambiental del incendio forestal que el pasado mes de agosto de 2025 afectó a parte de los municipios de Colmenar Viejo y Tres Cantos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4250/2026 RGEP.19087 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación en la que se encuentra los garajes de la calle Arenas de Iguña número 9 en el municipio de Madrid pertenecientes a la Agencia de Vivienda Social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4251/2026 RGEP.19089 ———

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuánto dinero de la Estrategia del Deporte Madrileño anunciada por la presidenta de la Comunidad de Madrid se destinará específicamente a garantizar que los niños y niñas con discapacidad puedan practicar deporte en igualdad de condiciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4252/2026 RGEP.19091 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contratista para el contrato número A/OBR-037195/2026, cuyo objeto de contrato es retirada de arbolado en fajas de seguridad y reparación de cerramientos en montes de utilidad pública afectados por el gran incendio forestal de la Sierra Oeste, adjudicadas en tres lotes a EXTREMADURA VERDE, S. L. (LOTE 1; NIF B10345288) por 677.675,94 €; ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S. A. U. (LOTE 2; NIF A73089120) por 560.483,99 € y ACTUA SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S. L. (LOTE 3; NIF B73727349) por 802.766,03 €, sumando un importe total global adjudicado de dos millones cuarenta mil novecientos veinticinco euros con noventa y seis céntimos (2.040.925,96 € IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de dos (2) meses. Exp. 19-B/26.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4253/2026 RGEP.19092 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato cuyo objeto es Suministro de treinta y seis vehículos bomba rural pesada (BRP) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, expediente A/SUM-046596/2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4254/2026 RGEP.19104 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura por parte de Telemadrid del Debate sobre el Estado de la Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4255/2026 RGEP.19136 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una plaza pública a aquellas familias vulnerables que se han visto abocadas al periodo extraordinario de admisión por demoras en los dictámenes de Atención Temprana?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4257/2026 RGEP.19140 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de las plazas adjudicadas para los campamentos de verano 2026 organizados por la Comunidad de Madrid cuenta con una bonificación del 100% de la tasa por motivos de exclusión social acreditada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4258/2026 RGEP.19142 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas presupuestarias de urgencia va a adoptar la Consejería para reducir las listas de espera de valoración en el CRECOVI y garantizar plazas públicas de atención temprana a los menores de 0 a 6 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4259/2026 RGEP.19144 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que exigir cinco años continuados de empadronamiento en las ayudas a la natalidad protege a la infancia más vulnerable de nuestra comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4260/2026 RGEP.19147 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores con expediente de desamparo o medida de guarda permanecen en centros de primera acogida por un periodo superior a los tres meses que marca la normativa sectorial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4261/2026 RGEP.19150 ———

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el plazo medio de resolución de la dependencia en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4264/2026 RGEP.19170 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación entre las distintas Administraciones públicas respecto a los incendios que se han producido en el mes de julio actual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4265/2026 RGEP.19183 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad para reducir el número de pacientes que superan los 90 días de espera para prueba diagnóstica o terapéutica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4266/2026 RGEP.19185 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo está adaptando la consejería los recursos de salud mental infanto-juvenil al incremento de la demanda asistencial reflejado en el informe del estado de salud de la población 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4267/2026 RGEP.19187 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores concretos utilizará la consejería para determinar si el plan estratégico de atención primaria 2026-2028 ha mejorado la carga asistencial de los médicos de familia y pediatras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4268/2026 RGEP.19189 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando la consejería para prevenir los problemas de salud mental entre los médicos del SERMAS?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4269/2026 RGEP.19191 ———

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Dispone el SERMAS de indicadores que permitan conocer el tiempo asistencial completo transcurrido desde que atención primaria deriva un paciente hasta que se establece el diagnóstico y tratamiento definitivo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4270/2026 RGEP.19198 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: en relación con la nueva ayuda anunciada por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región para cubrir el 100 % de la cuota de los autónomos durante los primeros 60 días en caso de enfermedad, ¿cuál será su dotación presupuestaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4271/2026 RGEP.19200 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: en relación con los 1.250 euros anunciados por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región para contratar a una persona sustituta por paternidad, cuidados familiares o incapacidad, ¿qué dotación presupuestaria tendrá esta medida?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4272/2026 RGEP.19202 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el absentismo laboral constituye actualmente uno de los principales problemas del mercado de trabajo de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4273/2026 RGEP.19204 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región, ¿por qué ha decidido el Gobierno situar la lucha contra el absentismo entre sus nuevas prioridades en materia de empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4274/2026 RGEP.19206 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: en relación con el nuevo Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate sobre el Estado de la Región, ¿considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid dispone de competencias suficientes para abordar de manera directa el absentismo laboral?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4278/2026 RGEP.19212 ———

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido impulsar un Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta durante el Debate sobre el Estado de la Región, y no una estrategia específica para abordar, dentro de sus competencias, las horas extraordinarias no remuneradas y otras situaciones que afectan a la calidad del empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4279/2026 RGEP.19217 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la implementación de la receta deportiva de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4280/2026 RGEP.19225 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-027805/2025, cuyo objeto del contrato es "Proyecto básico y de ejecución, para las obras reparación de faldón de cubierta interior y afianzamiento puntual con revisión de elementos ornamentales de la fachada principal de la Real Casa de Correos Plaza de la Puerta del Sol 7 (Madrid)"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4281/2026 RGEP.19244 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Servicios de Transporte Colectivo de la Comunidad de Madrid 2027 - 2042.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4282/2026 RGEP.19247 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los criterios que determinan las campañas publicitarias que se exhiben en los soportes propios de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4284/2026 RGEP.19253 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario maneja el Gobierno regional para aprobar definitivamente el P.I.R 2027-2031 anunciado por la Presidenta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4285/2026 RGEP.19254 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar los porcentajes de aportación municipal respecto al actual P.I.R?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4286/2026 RGEP.19255 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se introducirán para reducir los tiempos de tramitación de las altas de actuaciones en el PIR 2027-2031?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4287/2026 RGEP.19256 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué grado de ejecución presenta actualmente el PIR 2022-2026 y qué cantidad permanece pendiente de ejecutar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4288/2026 RGEP.19257 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué balance realiza el Gobierno regional de la estrategia Pueblos con Vida y qué indicadores utiliza para medir sus resultados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4289/2026 RGEP.19258 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas medidas contempla para municipios medianos que, sin encontrarse en riesgo de despoblación, tienen dificultades para financiar nuevas infraestructuras y servicios derivados del crecimiento poblacional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4290/2026 RGEP.19259 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno regional dentro de la estrategia Pueblos con Vida?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4292/2026 RGEP.19275 ———

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a financiar el gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4293/2026 RGEP.19277 ———

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los trabajos de reconstrucción de la Sierra Oeste de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4294/2026 RGEP.19279 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar la Consejería de Sanidad para garantizar la continuidad asistencial, la equidad territorial y el acceso a tratamientos multidisciplinares efectivos para los pacientes con fibromialgia en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4295/2026 RGEP.19281 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de revisión y homologación de criterios va a poner en marcha la Dirección General competente para asegurar que los equipos de valoración de la discapacidad (EVO) evalúen con rigor científico y perspectiva de género la merma funcional derivada del dolor crónico invalidante?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4297/2026 RGEP.19298 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género al parque de vivienda público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4300/2026 RGEP.19305 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4301/2026 RGEP.19307 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que se está garantizando el derecho de las mujeres madrileñas a la interrupción voluntaria del embarazo tal y como estipula la legislación actual vigente?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4302/2026 RGEP.19315 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la temporada estival de piscinas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4303/2026 RGEP.19321 ———

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la capacidad de usuarios de las piscinas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4304/2026 RGEP.19323 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones urgentes pondrá en marcha el Gobierno para impedir que los retrasos en la valoración y la finalización de la atención pública al cumplir seis años vulneren el derecho al desarrollo integral y a la salud de los menores con discapacidad de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4305/2026 RGEP.19324 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué modalidad de atención se presta en la región a las personas con discapacidad mayores de 65 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4306/2026 RGEP.19325 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la participación del alumnado con trastorno del espectro autista en el sistema educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4307/2026 RGEP.19326 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿De qué recursos disponen las personas con discapacidad que tienen más de 65 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4308/2026 RGEP.19327 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo se atiende a las personas con discapacidad mayores de 65 años que necesitan una plaza residencial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4309/2026 RGEP.19328 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué programas está promoviendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar que el alumnado con trastorno del espectro autista se escolarice en entornos ordinarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4310/2026 RGEP.19348 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿De qué forma garantiza la Comunidad de Madrid el derecho a la atención de las personas usuarias de centros para personas con discapacidad financiados con recursos públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4311/2026 RGEP.19349 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué criterio utiliza la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para permitir mediante HORUS el acceso a la historia clínica completa de un paciente a médicos sin relación asistencial con él con fines de valoración de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4312/2026 RGEP.19350 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué información facilita la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad sobre la intervención de personal médico externo en la valoración de sus expedientes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4313/2026 RGEP.19351 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir el tiempo necesario del reconocimiento del grado de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4314/2026 RGEP.19352 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar una asistencia especializada a las personas con gran discapacidad menores de 65 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4315/2026 RGEP.19353 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Con qué mecanismos específicos verifica la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales que los más de dos millones de euros asignados al convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de dicha Consejería, y el Colegio Oficial de Médicos de Madrid producen una disminución real y comprobable de la lista de espera para la valoración de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4316/2026 RGEP.19354 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Por qué ha optado la Comunidad de Madrid por la colaboración externa prevista en el convenio suscrito, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, con el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, en vez de reforzar los equipos públicos de valoración de la discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4317/2026 RGEP.19355 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías de calidad se aplican a los informes médicos elaborados al amparo del convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y el Colegio Oficial de Médicos de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4318/2026 RGEP.19356 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo protege la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales los datos clínicos de los ciudadanos que requieren valoración o atención especializada cuando profesionales externos a la Administración acceden a su información sanitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4319/2026 RGEP.19357 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se han adoptado en la Comunidad de Madrid para facilitar la incorporación al mercado de trabajo de las personas con autismo severo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4320/2026 RGEP.19358 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el Gobierno atender las necesidades de apoyo educativo de los menores con autismo severo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4321/2026 RGEP.19359 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la disponibilidad de centros especializados para la atención de personas con autismo severo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4322/2026 RGEP.19360 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se prevé subsanar los reparos formulados por la Abogacía de la Comunidad de Madrid en su informe sobre el convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para prestar apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4323/2026 RGEP.19364 ———

De la Diputada Sra. Tejero Oller, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentran las gestiones del convenio que está tramitando el Gobierno de la Comunidad de Madrid referente a la colonia experimental de Villaverde?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4324/2026 RGEP.19366 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera que la tala de arbolado de ribera en fincas privadas de Valdetorres de Jarama es compatible con los objetivos por los que se declaró la Zona de Especial Conservación de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4325/2026 RGEP.19369 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿De qué modo promociona RTVM el patrimonio histórico y cultural de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4326/2026 RGEP.19370 ———

De la Diputada Sra. Tejero Oller, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones encaminadas a desarrollar la actividad "Desarrollo de ayudas a la Colonia Experimental de Villaverde de acuerdo con lo previsto en la Orden reguladora vigente" del programa 261A de vivienda y rehabilitación desde el año 2019 está desarrollando la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4327/2026 RGEP.19371 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está realizando la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para conservar las riberas del río Jarama incluidas en la Zona de Especial Conservación de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4328/2026 RGEP.19372 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Por qué necesita Radio Televisión Madrid cinco millones de euros para cubrir su tesorería?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4329/2026 RGEP.19373 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Dónde se ha producido el fallo en la creación del presupuesto de Radio Televisión Madrid para necesitar cinco millones para cubrir necesidades de tesorería?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4330/2026 RGEP.19374 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Por qué hay un descalce de ingresos y gastos en las cuentas de Radio Televisión Madrid para que necesite un préstamo de cinco millones para cubrir necesidades de tesorería?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4331/2026 RGEP.19376 ———

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: justificación de la operación a corto plazo para Radio Televisión Madrid por valor de cinco millones de euros en CaixaBank con vencimiento el 24/06/2027 y un tipo de interés de Euribor+0,20%.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4332/2026 RGEP.19377 ———

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra actualmente el proyecto de construcción del CEIPSO de Las Adelfillas de Colmenar Viejo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4333/2026 RGEP.19380 ———

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que finalicen las obras del futuro CEIPSO de las Adelfillas de Colmenar Viejo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4334/2026 RGEP.19381 ———

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas adopta la Comunidad de Madrid para ayudar a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4335/2026 RGEP.19382 ———

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos tiene la Comunidad de Madrid para la atención de víctimas de violencia sexual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4336/2026 RGEP.19383 ———

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el nuevo programa de terapia asistida con caballos para la recuperación de mujeres víctimas de violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4337/2026 RGEP.19384 ———

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el apoyo que reciben las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4338/2026 RGEP.19385 ———

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué apoyo reciben en la Comunidad de Madrid las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4339/2026 RGEP.19386 ———

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los recursos que tiene la Comunidad de Madrid para mujeres víctimas de violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4340/2026 RGEP.19387 ———

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué apoyos recibe la Comunidad de Madrid del Gobierno de España para ayudar a las mujeres víctimas de violencia sexual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4341/2026 RGEP.19388 ———

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Se atiende en la Comunidad de Madrid a mujeres víctimas de violencia sexual procedentes de otras comunidades autónomas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4342/2026 RGEP.19417 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto alguna colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras para mejorar las herramientas que se ofrece a la ciudadanía madrileña que busca vivienda en alquiler?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4343/2026 RGEP.19418 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado algún tipo de colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras para mejorar el acceso virtual de la ciudadanía madrileña al Plan Alquila?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4344/2026 RGEP.19419 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿En qué iniciativas ha trabajado la Consejería de Digitalización a lo largo de esta Legislatura en el ámbito del acceso a la vivienda en coordinación con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4345/2026 RGEP.19420 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar durante la actual Legislatura la Consejería de Digitalización en colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en materia de datos sobre desarrollo del Plan Alquila?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4346/2026 RGEP.19422 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional del funcionamiento de la página web del Plan Alquila?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4347/2026 RGEP.19423 ———

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar algún tipo de colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras con el fin de mejorar la web del Plan Alquila?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4349/2026 RGEP.19429 ———

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por los instrumentos presupuestarios previstos por la Consejería para que el importe de la venta del ático de Chamberí se destine a la reconstrucción de la Sierra Oeste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4350/2026 RGEP.19432 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir el racismo contra la población migrante?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4351/2026 RGEP.19433 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para hacer frente al racismo contra la población migrante en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4352/2026 RGEP.19434 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones específicas desarrolla el Programa Mujer que no estén siendo prestadas por otros recursos públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4353/2026 RGEP.19435 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el Programa Mujer?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4354/2026 RGEP.19437 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué control realiza la Comunidad de Madrid sobre los ingresos salariales que puedan percibir los menores extranjeros no acompañados tutelados que residen en recursos de acogida financiados con fondos públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4356/2026 RGEP.19439 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a llevar la climatización de los CEIP a través del Plan de Inversiones Regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4357/2026 RGEP.19440 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿De qué manera se va a garantizar que se realicen actuaciones de climatización, eficiencia energética y accesibilidad en los CEIP de todos los municipios de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4358/2026 RGEP.19441 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera que el PIR es el instrumento adecuado para realizar las actuaciones de climatización, eficiencia energética y accesibilidad en los CEIP de los municipios madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4359/2026 RGEP.19442 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a garantizar que en todos los CEIP de la ciudad de Madrid se realicen actuaciones de climatización y accesibilidad a pesar de no formar parte del Plan de Inversión Regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4361/2026 RGEP.19448 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a garantizar que en todos los CEIP de la ciudad de Madrid se realicen actuaciones de climatización y accesibilidad ?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4362/2026 RGEP.19449 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se van a planificar y coordinar las actuaciones en los CEIP de la región entre la Consejería de Educación y la Consejería de Presidencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PCOC-4363/2026 RGEP.19450 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿De qué forma se va a apoyar a los municipios para la realización de actuaciones de climatización y accesibilidad en los CEIP de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 25 de septiembre de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— PI-4454/2026 RGEP.18848 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se decidió recurrir la sentencia 294/2026, de 21 de abril, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

——— PI-4455/2026 RGEP.18849 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación individualizada de los préstamos gestionados por Madrid Network, con beneficiario, importe concedido, cantidades reintegradas, deuda pendiente y situación judicial a fecha 15 de septiembre de 2026.

——— PI-4457/2026 RGEP.18871 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia digitalizada de todos los expedientes de penalidades a SERVEO SOCIAL S.L. en relación con la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Villa del Prado, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

——— PI-4459/2026 RGEP.18874 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de enero del año 2026 hasta la actualidad desagregado por meses.

——— PI-4460/2026 RGEP.18875 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de enero del año 2025 hasta el 31 de octubre de 2025 desagregado por meses.

——— PI-4461/2026 RGEP.18876 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de noviembre del año 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 desagregado por meses.

——— PI-4462/2026 RGEP.18877 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 desagregado por meses.

——— PI-4463/2026 RGEP.18878 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de cérvix detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2023 desagregado por meses.

——— PI-4464/2026 RGEP.18879 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de mama detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM) desde el 1 de enero del año 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 desagregado por meses, sin acumular los datos.

——— PI-4465/2026 RGEP.18880 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de mama detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM) desde el 1 de enero del año 2026 hasta la actualidad desagregado por meses, sin acumular los datos.

——— PI-4466/2026 RGEP.18881 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de cáncer de mama detectados dentro del programa de detección precoz de cáncer de mama (DEPRECAM) desde el 1 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 desagregado por meses, sin acumular los datos.

——— PI-4470/2026 RGEP.18901 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: identificación de la persona o entidad jurídica que actuó como organizadora y contraparte contractual de la Fundación ORCAM para su participación en el Festival PAAX GNP 2026, incluyendo denominación social, identificación fiscal y país de constitución.

——— PI-4471/2026 RGEP.18902 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica, presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias y liquidación económica final de la participación de la Fundación ORCAM en el Festival PAAX GNP 2026.

——— PI-4473/2026 RGEP.18904 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de músicos de la Orquesta, integrantes del Coro, personal técnico, administrativo y directivo desplazados a México con motivo del Festival PAAX GNP 2026, indicando categoría profesional, fechas de ida y regreso y número de noches de estancia.

——— PI-4475/2026 RGEP.18906 ———

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las cantidades abonadas por la Fundación ORCAM a Alondra de la Parra vinculadas directa o indirectamente a su participación en el Festival PAAX GNP 2026, especificando concepto e importe.

——— PI-4479/2026 RGEP.18917 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el programa para otorgar subvenciones a entidades locales para la ejecución de actuaciones en el marco del Plan Corresponsables de 2026, se autoriza la concesión directa de subvenciones a 138 Ayuntamientos y 11 Mancomunidades y un gasto de 13.144.531,61 euros para la financiación de dicho programa.

——— PI-4480/2026 RGEP.18918 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores en situación de dependencia (Residencia y Centro de atención diurna) y pisos tutelados de Usera" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 12.049.968,90 euros (IVA incluido) para los años 2026 a 2029.

——— PI-4481/2026 RGEP.18919 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 4.617.045,01 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 1 (Área Este), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.

——— PI-4482/2026 RGEP.18920 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 4.638.986,65 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 2 (Área Noreste), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.

——— PI-4483/2026 RGEP.18921 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 10.108.835,68 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 4 (Área Oeste), adjudicado a la entidad Serveo Social, S.L.

——— PI-4484/2026 RGEP.18922 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 9.582.008,88 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 5 (Área Sur), adjudicado a la entidad Serveo Social, S.L.

——— PI-4485/2026 RGEP.18923 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de todas las acciones judiciales que corresponda ejercitar, para la impugnación del Real Decreto 556/2026, de 30 de junio, por el que se aprueba la capacidad ordinaria del sistema de protección y tutela de personas menores de edad extranjeras no acompañadas de las comunidades y ciudades autónomas.

——— PI-4486/2026 RGEP.18924 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 8.495.613,49 euros (IVA incluido), correspondiente a la modificación del contrato de servicios denominado "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid", Lote 3 (Área Noroeste), adjudicado a la entidad UTE SAD CAM (Atende Servicios Integrados, S.L. y Senior Servicios Integrales, S.A.).

——— PI-4487/2026 RGEP.18928 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales de terapia ocupacional y estimulación funcional y cognitiva, que han sido contratados para el servicio extraordinario de atención domiciliaria para personas mayores y dependientes afectadas por los incendios de la Sierra Oeste.

——— PI-4488/2026 RGEP.18978 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2026 de la Remisión de todo el expediente del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato denominado "Servicio integral para el Centro de Control de Infraestructuras Críticas de Madrid Digital (CCIC)", a favor de la empresa KYNDRYL ESPAÑA S.A.U. por un importe de 8.519.900,40 euros (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de 36 meses.

——— PI-4489/2026 RGEP.18982 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2026 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado "Asistencia técnica para

la infraestructura necesaria en el desarrollo del proceso electoral y para la informatización del sistema de captura, procesamiento y difusión de los datos correspondientes a las elecciones a la Asamblea de Madrid año 2027", a favor de la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU, por un importe de 3.550.029,83 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución desde el día siguiente a la formalización hasta el 31 de julio de 2027.

——— PI-4490/2026 RGEP.18999 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 1. fueron identificadas como afectadas, como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid.

——— PI-4491/2026 RGEP.19000 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 2. fueron evacuadas, como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid.

——— PI-4492/2026 RGEP.19001 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 3. fueron confinadas, como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid.

——— PI-4493/2026 RGEP.19002 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 4. fueron trasladadas a otros recursos de la Comunidad, como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid.

——— PI-4494/2026 RGEP.19003 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas con discapacidad que: 5. fueron atendidas por cualquier recurso de la Comunidad como consecuencia de los incendios de julio de 2026 en la Comunidad de Madrid.

——— PI-4495/2026 RGEP.19005 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 16 de septiembre de 2026 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de ordenación y atención farmacéutica de la Comunidad de Madrid, en materia de horarios, servicios de guardia y vacaciones, los sistemas personalizados de dosificación, la atención farmacéutica y dispensación con entrega informada en el domicilio, y el régimen de autorización de la transmisión de las oficinas de farmacia".

——— PI-4496/2026 RGEP.19007 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 16 de septiembre de 2026 que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para el suministro de 17 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de lesiones cutáneas relacionadas con la dependencia y otras lesiones crónicas complejas para todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un valor estimado de 16.796.062,50 euros (IVA excluido) y una vigencia de 12 meses prorrogable por un plazo máximo de 48 meses.".

——— PI-4497/2026 RGEP.19010 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de protocolos operativos de la Comunidad de Madrid utilizados para evacuar a personas con discapacidad durante los incendios de julio y agosto de 2026 en la Comunidad de Madrid.

——— PI-4498/2026 RGEP.19011 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de procedimientos operativos de la Comunidad de Madrid utilizados para evacuar a personas con discapacidad durante los incendios de julio y agosto de 2026 en la Comunidad de Madrid.

——— PI-4513/2026 RGEP.19048 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Recuperación del Paisaje de la Sierra Oeste anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 29 de julio.

——— PI-4522/2026 RGEP.19063 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de construcción de la Línea 6 de Metro a su paso por la estación de Usera.

——— PI-4523/2026 RGEP.19064 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Proyecto de obras de reforma de mejora con la instalación de Ascensor en la ampliación de la estación de Metro de Usera, de la Línea 6, incluyendo los estudios geológicos y geotécnicos respectivos.

——— PI-4524/2026 RGEP.19065 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de las obras de reforma de mejora con la instalación de ascensor en la ampliación de la estación de Metro de Usera, de la Línea 6.

——— PI-4528/2026 RGEP.19073 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la documentación remitida a la Cámara de Cuentas en relación con el convenio con el colegio de médicos sobre valoración de discapacidad.

——— PI-4531/2026 RGEP.19086 ———

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Proyecto de construcción de la Línea 6 de Metro a su paso por la estación de Usera incluyendo los estudios geológicos y geotécnicos.

——— PI-4536/2026 RGEP.19100 ———

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del Consejo de Gobierno por el que se aprueba y otorga la conformidad para que la sociedad mercantil de la Comunidad de Madrid PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., actúe como medio propio personificado de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y demás Entes para la prestación de servicios de asistencia técnica y consultoría con respecto a las materias que constituyen el objeto social de la empresa.

——— PI-4537/2026 RGEP.19148 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes del cheque de fomento de la natalidad denegadas en 2026 desglosadas por causas, especificando cuántas fueron rechazadas exclusivamente por no alcanzar el periodo de cinco años de empadronamiento continuado.

——— PI-4539/2026 RGEP.19161 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero realizados sobre Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. por la Intervención General de la Comunidad de Madrid desde el nombramiento de D. Pedro Corbalán Ruiz como Consejero Delegado hasta la actualidad.

——— PI-4540/2026 RGEP.19162 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la comunicación mediante la que el Servicio Madrileño de Salud, informó a CARE QUALITY SERVICE HEALTH, S.L. de la decisión de no abonar las facturas reclamadas en el procedimiento ordinario 453/2022.

——— PI-4541/2026 RGEP.19163 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento contable correspondiente al gasto de 3.108.264,29 euros, aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de mayo de 2026, en ejecución de la Sentencia 994/2025.

——— PI-4542/2026 RGEP.19164 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del justificante del pago efectuado a CARE QUALITY SERVICE HEALTH, S.L. en ejecución de la Sentencia 994/2025.

——— PI-4543/2026 RGEP.19165 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la resolución del Consejero Delegado de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. en el que aprueba la adquisición del inmueble en el Paseo de Martínez Campos, 35.

——— PI-4544/2026 RGEP.19166 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnicos de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A. en los que contemplan la viabilidad de la adquisición del inmueble en el Paseo de Martínez Campos, 35.

——— PI-4545/2026 RGEP.19169 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las peticiones de la Comunidad de Madrid para que se active la UME en el mes de julio.

——— PI-4546/2026 RGEP.19172 ———

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contratos basados, encargos, facturas y documentos de reconocimiento de obligación correspondientes a VIVO PÍO XII, S.L. en el expediente AM PA 2022-4-004 y su prórroga, indicando lote, tipo y número de pruebas, precio unitario, importe facturado, fecha de realización y fecha de pago, durante esta Legislatura.

——— PI-4574/2026 RGEP.19220 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de apoderamientos que tenía el Consejero Delegado de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P, S.A, para realizar la operación de adquisición del inmueble adquirido situado en el Paseo del General Martínez Campos de la ciudad de Madrid.

——— PI-4575/2026 RGEP.19221 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia íntegra, a ser posible en formato digital, de la escritura de apoderamiento del Consejero Delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.

——— PI-4583/2026 RGEP.19241 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la operación de enajenación de la parcela RC 6.4.1 del Sector UZPp 02.04 "Desarrollo Este-Berrocales" (RGEP16307-26).

——— PI-4585/2026 RGEP.19262 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de actuaciones pendientes: relación de actuaciones del PIR 2022-2026 que, a 30 de septiembre de 2026, se encuentren pendientes de adjudicación, en ejecución o sin finalizar, desglosadas por municipio.

——— PI-4588/2026 RGEP.19266 ———

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones inicialmente incluidas en el PIR 2022-2026 que hayan sido dadas de baja, anuladas o sustituidas, indicando municipio, actuación, importe y causa.

——— PI-4589/2026 RGEP.19269 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las memorias técnico-constructivas y estudios de viabilidad arquitectónica, previa disociación y anonimización de cualquier dato de carácter personal para dar cumplimiento al artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea y la normativa de protección de datos, elaborados por la Comunidad de Madrid que fundamenten la aplicación de soluciones alternativas de accesibilidad o la apreciación de cargas desproporcionadas en los Bienes de Interés Cultural (BIC) de gestión directa autonómica durante la presente Legislatura.

——— PI-4590/2026 RGEP.19270 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: certificación numérica y relación desglosada por inmueble de las auditorías de accesibilidad, actas e informes emitidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural y las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico en los que se haya evaluado, autorizado o denegado la ejecución de obras de accesibilidad universal en BIC de gestión directa desde el inicio de la Legislatura, especificando los criterios técnicos de incompatibilidad patrimonial aplicados de forma anonimizada.

——— PI-4591/2026 RGEP.19288 ———

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa o solicitud de acceso en su caso al expediente completo y memorias técnicas de la propuesta presentada por la gerencia del Hospital Universitario Infanta Sofía para la implantación de la EMT-LI.

——— PI-4598/2026 RGEP.19436 ———

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid han desarrollado actividad laboral remunerada durante su estancia en recursos de acogida en los años 2024, 2025 y 2026?

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes
1.2 Textos Reglamentarios
1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley (PL)
2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
2.5 Mociones (M)
2.6 Interpelaciones (I)
2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
2.7.1 Preguntas que se formulan
2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
2.9 Criterio del Gobierno
2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 Proyectos de Ley (PL)
3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
3.5 Mociones (M)
3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1 Proyectos de Ley (PL)
4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
4.5 Mociones (M)
4.6 Interpelaciones (I)
4.7 Preguntas (P)
4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 Comparecencias
5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
5.2 Preguntas de Respuesta Oral
5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
5.3 Peticiones de Información
5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
5.6 Calendario de celebración de sesiones
5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
6.5 Resoluciones de la Secretaría General
6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
7.4 Régimen Interior
7.5 Varios
7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

ISSN 2253-7406 - Asamblea de Madrid